

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días. Reanudamos la sesión y continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la pregunta relativa a medidas urgentes a exigir al presidente del Gobierno de España, ante la deriva del independentismo catalán, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Beamonte, tiene la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor presidente, ante la deriva (...) y de desacato constitucional en el que se encuentra la Comunidad de Cataluña, las afecciones que tiene también para nuestra propia comunidad. Le pregunto si va a exigir al presidente del Gobierno la aplicación de medidas como el 155 o la convocatoria de elecciones generales.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, presidenta. Señor Beamonte, ante cualquier cuestión de Estado y Cataluña lo es, mi Gobierno ha sido siempre leal al Gobierno de España, fuera el señor Rajoy el presidente, el señor Sánchez o cualquier otro.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Beamonte.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Gracias, señora presidenta. Hoy se celebra el Consejo de Ministros en Barcelona y lo que debería ser, pues un acto de cierta normalidad, se ha tornado en un acontecimiento excepcional. Ya empieza a haber altercados, empieza a haber cierta violencia, desorden y ojalá que no pase nada. Y su secretario general, como si no pasase nada, ayer manteniendo incluso, un encuentro un tanto fingido y lamentable.

En fin, este Consejo de Ministros, señor Lambán, es el punto y final a un fracaso y lo es. Mire, la política de apaciguamiento que se ha llevado a cabo ha sido (...), ha sido letal, ha sido un tanto burlesca.

Intentar seguir empeñados en aprobar los presupuestos generales del Estado con quienes quieren romper la unidad de España, es vergonzoso. Creo que no podemos seguir sometiendo al Estado, señor Lambán, a más humillación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los aragoneses que viven en Cataluña, que trabajan, que tiene sus intereses. Usted sabe que son muchos y Aragón tiene también motivos por los que quejarse y Aragón también tiene motivos por los que en estos momentos están en peor situación. Entre otras cosas, por la política del Gobierno de Sánchez con el independentismo catalán.

Mire, yo puedo entender y entiéndanme la expresión, sus tragaderas, pero es nuestra obligación, como se puede imaginar, pues denunciarlas y ponerlas en evidencia.

Usted manifestaba que el independentismo catalán es un arma letal con el que no hay que pactar, usted manifestaba que se mostraba conforme con ciertas alusiones a lo que es, ciertos comportamientos de ilegalización. Horas después también es cierto que **¿viraba?** y manifestaba que agradecía a Pedro Sánchez lo que estaba haciendo por Cataluña.

Bien, estamos acostumbrados a escucharle en más de una ocasión decir una cosa y la contraria, pero se lo digo de verdad. Yo no tengo ninguna duda de que usted es un defensor de la Constitución, yo no tengo ninguna duda de que usted es un defensor de la unidad de España y no tengo ninguna duda de que usted es un defensor del orden.

Como tampoco tengo ninguna duda que el Gobierno de España se apoya en independentistas, en separatistas, en antisistema, en anticapitalistas y en amigos de ETA.

Señor Lambán, le pido prudencia y le he pedido prudencia por una razón, porque hay que mantener ciertos comportamientos coherentes. No es posible hacer grandes discursos constitucionales y a la vez seguir manteniendo, en según qué términos y aprobar en según qué términos, leyes como la Ley de Memoria Democrática o la Ley de Derechos Históricos.

Yo le diría que deje ya de blanquear, que deje ya de blanquear su imagen, señor Lambán, lo hace constantemente. Se está produciendo un grave daño a España y un grave daño también que afecta a nuestra comunidad autónoma. No diga una cosa de cara a la galería y después otra cosa en Moncloa o en Ferraz.

Usted también es responsable de lo que está ocurriendo en la parte que le toque. Usted no mostró su disconformidad en el comité federal cuando se acordó pactar con quienes pactaron y usted lo sabe. Por eso le pido, señor Lambán, que sea lo valiente que demuestra ser en muchas ocasiones.

Que pida, que se aplique y que se intervenga, que se aplique el 155, que se convoquen elecciones o que se vaya Pedro Sánchez o que lo cambien. Pida que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intervenga, porque es necesario y además usted sabe que les va a venir bien. Y, le repito, señor Lambán, esta también es su responsabilidad.

Y ahora, señor Lambán, pues me responda. También puede hacer otra cosa, como hace habitualmente. Si quiere me puede faltar, me puede insultar, no hay ningún problema. Pero le pido que, por una vez, aparque ese escenario electoralista que le acompaña permanentemente y piense en Aragón y en los aragoneses y piense en España y en los españoles, que seguro que a usted le va mejor y a los demás también. Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Beamonte. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Sabe, señor Beamonte, ¿cuál es la diferencia fundamental entre su partido y el mío?

Mi partido cuando está en la oposición es leal al Gobierno de España en cuestiones de Estado, sea el terrorismo, sea Cataluña o sea cualquier otro. El partido de ustedes, el partido de ustedes cuando está en la oposición, el Partido Popular utiliza el dolor de los ciudadanos, el terrorismo, Cataluña, lo que sea, para desgastar al Gobierno, lo utiliza como arma electoral.

¿Y sabe cuál es una diferencia fundamental entre usted y yo? Que yo ocupé mis cargos como consecuencia de una elección en primarias por parte de los socialistas aragoneses. Usted ocupa sus cargos por designación digital del señor Casado y eso tiene consecuencias, señor Beamonte.

Usted, en vez de actuar en este Parlamento defendiendo el interés...

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: ...de los aragoneses.

Usted, en vez de plantear aquí cuestiones relacionadas con Aragón, como hacen el resto de los grupos parlamentarios, usted, en vez de actuar con sus condiciones y su sentido de la responsabilidad, que no sabemos exactamente cuáles son, traslada aquí la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agenda del señor Casado, porque usted es al fin y al cabo la voz de su amo, del señor Casado.

Usted trae aquí los temas del señor Casado y usted se convierte en mero transmisor de las convicciones y del sentido de la responsabilidad o irresponsabilidad del señor Casado.

¿Y sabe qué otra diferencia hay entre usted y yo, señor Beamonte? Que para mí el separatismo está haciendo una operación que de manera indirecta perjudica al Estado de las autonomías, a mí el separatismo me reafirma en mi convicción a favor del Estado autonómico y ustedes tratan de utilizar el separatismo para acabar con el Estado autonómico.

Mis convicciones, mi manera de pensar, señor Beamonte, en relación con el conflicto catalán están absolutamente claras y de la misma forma que las he dicho en los medios de comunicación, en discursos públicos y aquí en estas Cortes, se las he dicho personalmente al presidente del Gobierno.

El presidente del Gobierno sabe que yo, no admito transacciones con el separatismo, que creo que hay que combatirlo por la vía política, por la vía judicial, por la vía legal y por la vía cultural.

El presidente del Gobierno sabe también que en mi opinión, el problema que hay ahora mismo en Cataluña no es un problema puntual, sino que viene arrastrándose desde hace años, porque el Estado ha ido replegándose de Cataluña, con gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular y que en este momento, el problema es qué tipo de medidas se toman para que el Estado vuelva a Cataluña, que es algo que va bastante más lejos de que se aplique o se deje de aplicar el 155.

Es un problema mucho más grave que requiere, por cierto, de grandes acuerdos de Estado, que en este momento el Partido Popular estoy seguro que no está dispuesto a prestar bajo ningún concepto, porque del separatismo catalán no espera, sino obtener réditos electorales, réditos políticos.

¿Y sabe, señor Beamonte, lo que he dicho hasta la saciedad del conflicto que existe dentro de Cataluña, del conflicto que se está generando y causando mucho dolor en Cataluña y en España? Que no admito ningún tipo de bilateralidad entre el Gobierno de España y el Gobierno de Cataluña que vaya más allá de la Constitución, que vaya más allá del estatuto y que falte el respeto al resto de las comunidades autónomas.

Eso lo he dicho hasta la saciedad, pero he dicho también que el Estado autonómico ha sido una de las partes de la Constitución que mejor le ha sentado a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestra comunidad autónoma. He defendido hasta la saciedad el Estado autonómico porque nos ha reportado beneficios de toda índole, pasar de la España radial a la España polinuclear, a la España que en este momento disfrutamos.

Aragón le ha dado innumerables oportunidades que además los aragoneses estamos sabiendo aprovechar y me preocupa mucho, que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, es decir, qué está irrumpiendo en el escenario nacional con una fuerza absolutamente impensable hace algunos años el separatismo catalán. Me preocupa mucho que ustedes, usted en particular ha hecho varias afirmaciones, el señor Casado también y su socio VOX aún está haciendo bastantes más.

Me preocupa que ustedes, a cuenta del separatismo catalán, están intentando acabar con el Estado autonómico. Y le aseguro que combatiré a los separatistas y les combatiré a ustedes en tanto en cuanto, intenten acabar con el Estado autonómico.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Siguiendo punto. Pregunta relativa a la lucha contra la corrupción en esta legislatura, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Lambán, ¿cómo valora su Gobierno la lucha contra la corrupción en esta legislatura para evitar que Aragón, pues que en Aragón haya más mordidas, haya casos Plaza o casos como La Muela?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: No creo que quepa valorarlo en términos negativos toda vez. Que yo sepa, casos de mordidas, ni similares no ha habido ninguno, ha habido casos poco edificantes desde el punto de vista ético, pero mordidas y similares no ha habido ninguna.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor. Señora Díaz, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada DÍAZ CALVO *[desde el escaño]*: No se adelante, señor Lambán, que no les estaba acusando. Que se pone la tirita antes de que empiece a hablar.

La corrupción lleva años siendo una de las preocupaciones más importantes en el CIS. Es más, en los últimos meses no para de crecer la corrupción como preocupación y es que la gente no es tonta, nos cuesta de media a los españoles y a las españolas unos ochocientos euros anuales la corrupción, lo que viene siendo el 5% del PIB, que se nos va por las cloacas.

Es más, después de la sentencia contra el Partido Popular, que demostraba lo que muchos ya decíamos y es que la corrupción no es manzanas podridas aisladas, sino que es una forma de hacer política, pues es una de las preocupaciones fundamentales.

Cuando hablamos de corrupción normalmente, la mayoría de la gente lo que interpreta es Madrid, Valencia, incluso algunos casos de Andalucía, que son los centros de las macro tramas. Pero Aragón no se ha, no ha pasado por alto en esto de ser una tierra libre de corrupción y la verdad que aquí también hemos tenido lo nuestro.

Desde la semana pasada, sabemos y podemos decir oficialmente que el caso Plaza es un caso de corrupción, después del acuerdo alcanzado entre García Becerril y la Fiscalía se confirman nuestras sospechas y es que el caso Plaza tiene todos los ingredientes de una gran trama de corrupción.

Tenemos prevaricación, falsedad, cohecho, fraude fiscal, blanqueo de capitales, alzamiento de bienes. Vamos, lo que en resumen es, que la plataforma logística Plaza fue saqueada a manos de unos empresarios y de algunos empleados y cargos públicos.

Todo esto desde Podemos Aragón lo denunciábamos cuando entramos en estas Cortes, lo anunciábamos. Incluso, incluso denunciábamos también lo del trasvase y en ambos dos casos, ustedes nos dijeron lo mismo, nos acusaron de alarmistas y por desgracia, pues el tiempo ha acabado dándonos la razón.

Los aragoneses y aragonesas no nos merecemos volver a vivir algo así, una humillación así y un saqueo así. Estos hechos tenemos que asegurar que no se vuelvan a repetir en Aragón, no podemos volver a permitir formas de Gobierno que toleran o que participan en mayor o menor medida de prácticas “corruptelares”. Porque el caso Plaza, como el caso La Muela, que lo he nombrado al principio, son casos de corrupción en la que cargos políticos de primera fila estaban implicados.

En Podemos Aragón hemos tenido claro desde la entrada en estas Cortes que teníamos que aprovechar esta legislatura para luchar contra la corrupción y por eso,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos puesto en marcha herramientas y mecanismos que me alegra que hayan contado con el voto afirmativo del Partido Socialista para salir adelante.

Algunas leyes que nos permiten, bueno, pues anticiparnos y conseguir, prevenir y dificultar esa normalización de la corrupción. Nos alegra especialmente la Ley de Ética e Integridad Pública, porque fue una de las primeras leyes que fuimos capaces de aprobar en estas Cortes y que, además, emanaba de un acuerdo de investidura.

Una ley que incluye un estatuto que protege al denunciante, que podía haber protegido al denunciante del caso Plaza. Una ley, que además hace un registro de lobbies, para saber aquellas organizaciones que tratan con la Administración. Incluso que limita esas malditas puertas giratorias que tanto daño hacen a la política.

Es más, ahora que las Cortes de Aragón ya cuentan con los fondos necesarios para poner en marcha la oficina anticorrupción. Espero que todos los diputados y todos los portavoces seamos capaces de llegar a un acuerdo para nombrar a un director y para la que la oficina pueda empezar a andar la legislatura que viene.

Creo también que tenemos que ser capaces de poner en valor la Ley de Cuentas Abiertas que trajo mi grupo parlamentario a estas Cortes, porque apostaba por la transparencia como mecanismo para luchar contra la corrupción.

Y sí que tengo que decirle que lamento que no se haya puesto en marcha la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas y que se haya bloqueado precisamente por su grupo, porque creíamos que era buena, una buena medida para luchar contra la corrupción.

Por su parte, además, el Parlamento creo que ha hecho su trabajo y Podemos Aragón puso en marcha dos comisiones de investigación que están ahora en estas Cortes que se están trabajando, porque creo que no solamente sirve con juzgar a los corruptos en los tribunales.

Tenemos la obligación de denunciar todas aquellas prácticas políticas que, sin ser directamente ilegales, potencian ese caldo de cultivo que posibilita estas prácticas corruptas.

Sin embargo, su Gobierno, señor Lambán, le ha faltado algo de amarre y algo de empuje en esto de llevar hasta el final estas leyes, dónde están los reglamentos de las dos leyes que le he nombrado o qué pasa con esa falta de rasmia para poner en marcha hasta el final y llevar al día la Ley de Transparencia.

Yo le animo desde aquí y de verdad que eso lo hago con tono constructivo, a que se tomen en serio, en los meses que le quedan de legislatura, luchar contra la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

corrupción, poner en marcha estos reglamentos, favorecer la Ley de Transparencia. Porque creemos de verdad que, si por algo nos deberán recordar en esta novena legislatura, ojalá sea por habernos tomado en serio la corrupción y haberlo intentado evitar.

Porque no vale con lamentar los casos de corrupción, no vale con condenarlos. Ojalá algún día aprendamos a prevenirlos y a erradicar la corrupción. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Lo que será deseable desde cualquier punto de vista, señora Díaz, es que esta legislatura sea recordada como una legislatura en la cual no se produjeron casos de corrupción en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y luego le diré, lo que yo pienso respecto a los procedimientos que hay que utilizar para evitar la corrupción.

Respecto a Plaza, creo que la posición del grupo parlamentario del que formo parte fue siempre impecable. De hecho, en cuanto estalló el escándalo, el Grupo Socialista fue prácticamente el primero que reclamó, que solicitó una comisión de investigación en la que participó sin ninguna clase de reticencia.

Entendiendo que, la imagen de limpieza que la política debía dar a la sociedad aragonesa pasaba por esa comisión de investigación, que arrojó los resultados que arrojó. Luego los tribunales de Justicia han empezado a hacer su trabajo.

Nosotros, como Gobierno, cuando llegamos a él, cuando llegamos a esa responsabilidad, entendimos que lo que teníamos que hacer era mantener a los letrados de la casa y a los letrados contratados por el anterior gobierno y atenernos estrictamente a su criterio a la hora de tomar las decisiones correspondientes.

Es lo que hemos hecho en el reciente acuerdo con la Fiscalía y con Acciona. Insisto, ateniéndonos estricta y rigurosamente a lo planteado por los letrados del Gobierno que llevó a los tribunales el asunto de Plaza.

La Ley de Integridad, señora Díaz, formaba parte del acuerdo de investidura. Por tanto, creo que, como mínimo, deberíamos repartirnos los méritos en su impulso. El Gobierno la trajo prácticamente, creo que fue la primera ley que trajimos al Parlamento, se tramitó y es una ley desde cualquier punto de vista, ejemplar, al menos por el rigor que imprime a las actuaciones presentes y futuras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No solo desde el punto de vista institucional, sino desde el punto de vista de las responsabilidades personales de cada cual. Incluso sometiéndonos y lo digo en el sentido más positivo del verbo, a controles posteriores a nuestra salida de las responsabilidades que en un momento determinado ocupemos.

Por lo demás, señora Díaz, creo que deberíamos por todos los medios ser cuidadosos cuando planteamos este tipo de cuestiones, las cuestiones relacionadas con la corrupción, porque tratando de ser absolutamente contundentes en su combate, tampoco hemos de airearla con fuerza tal, que acabe manchando la imagen de la propia Comunidad Autónoma de Aragón.

Le aseguro que lo ocurrido con anterioridad en el caso de Aragón y en el caso del conjunto de España, ha hecho que los gobiernos progresivamente hayamos mejorado en transparencia y hemos mejorado en todo lo que tiene que ver con la dación de cuentas.

Yo estoy muy orgulloso de una encuesta de un estudio hecho por **¿Dinta?** según el cual, la Comunidad Autónoma de Aragón es la quinta en cuanto a transparencia. La quinta, quiero decir, empezando por arriba. Eso es mejorable hasta que podamos llegar a ser la primera. Pero creo que se ha trabajado mucho y se ha trabajado bien.

Pero le decía antes, que yo antes que confiar en las leyes para solucionar los problemas de la corrupción, confío en otro tipo de mecanismos, confío mucho en la educación.

Por muchas leyes que hagamos, señora Díaz, mientras haya corruptores, haya corrompidos, por muchas leyes que hagamos, siempre habrá espacios para la corrupción en tanto en cuanto, no se erradiquen determinados comportamientos que parecen prender en gentes provenientes del ámbito privado. Sin empresarios corruptores no hay políticos corrompidos provenientes, en definitiva, de una manera de pensar que tiene su origen en la educación.

Y sobre todo, hay algo que me parece absolutamente fundamental y relevante que es, la ejemplaridad. Creo que ningún favor le podemos prestar a la causa de la, del combate contra la corrupción, los políticos, que ser ejemplares en nuestros comportamientos privados y públicos.

Yo tengo que decir que en estas Cortes ha podido haber algún caso de poca ejemplaridad, pero ya no están aquí, ya no están en este Parlamento aquellos que alcanzaron el campeonato de liga de la anti ejemplaridad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero por lo demás, en relación con todos los que estamos aquí tengo mi absoluta convicción, señora Díaz, de que esta es una Cámara compuesta por hombres y mujeres honestos, honrados, que actúan con absoluta limpieza en la política.

Y eso creo que es bueno proclamarlo, porque eso redundaría en beneficio de la propia comunidad. Aragón no es una comunidad corrupta, Aragón no figura en los primeros lugares del ranking de la corrupción en España y eso es algo, señora Díaz que, en mi opinión, tenemos que poner en valor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Pregunta relativa a la exposición Siete Siglos Archivo de la Corona de Aragón 1318-2018, formulada al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno, el pasado día 12 en Barcelona en la sede del Archivo de la Corona de Aragón se inauguró la exposición, Siete Siglos Archivo de la Corona de Aragón 1318-2018, para conmemorar el setecientos aniversario de su creación. ¿Cuál fue la participación y representación del Gobierno de Aragón en dicho acto?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Como no hubo participación, no hubo representación.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias. Bien, creo que es compartido por todos los grupos de esta Cámara, porque así nos obliga la disposición adicional primera de nuestro Estatuto, que tenemos que defender el funcionamiento normal del archivo y hacer valer esa situación o esa posición preeminente que marca el Estatuto a Aragón en ese archivo, incluso el nombre Archivo de la Corona de Aragón.

Y la reivindicación va en dos direcciones, señor Lambán. Una, que funcione con normalidad el archivo, pero que se reúna el patronato y en segundo caso, otra reivindicación es que se conmemore el setecientos aniversario de una manera digna, ya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es el Archivo de la Corona de Aragón, el archivo medieval más importante de Europa reconocido por la Unión Europea.

Bien, para nosotros y para algunos diputados de esta Cámara, este tema tiene una especial trascendencia y desde el inicio de la creación del patronato y el trabajo en el Estatuto lo hemos defendido esa situación preeminente.

La acción política creo que ha quedado clara, yo mismo se lo planteé al presidente del gobierno anterior, usted al anterior y al actual. En el Senado nos hicieron, el Partido Aragonés hizo alguna pregunta que ponía, nos ponía en guardia porque se hablaba que había dificultades políticas para reunir al patronato, porque había una reivindicación catalana de exclusividad en algunos fondos y aquí tenemos el mandato de no romper la unidad del patronato.

Usted al principio de la legislatura, cuando aquellas reuniones se producían con el Gobierno catalán y se ofrecía a ser mediador para resolver este tipo de conflictos, también nos suscitó alguna esperanza en que este tema se pudiera desbloquear.

Yo la sorpresa, señor Lambán, se la digo, aunque me ha contestado o contestó ayer en la exposición del Panteón, Panteones Reales, la sorpresa es que no hubiera nadie del Gobierno de Aragón en la conmemoración del setecientos aniversario. Es para nosotros una sorpresa.

Usted me dará la explicación, porque, además, usted en el Pleno del 18 y el 19, cuando discutíamos estas cuestiones dijo textualmente, “si no se convoca el patronato, el Gobierno de Aragón irá y de manera unilateral, celebrará un acto en dicho archivo”.

Y los aragonesistas y que creemos que este archivo es parte de nuestra identidad o la participación en el mismo, considerábamos que era positivo, incluso más que podía haber hecho una invitación si hacía un acto y estoy seguro que los grupos parlamentarios hubiéramos ido de muy grado, muy buen agrado.

Ayer usted contesto, dice, “el aniversario no se ha celebrado como merece, por la pusilanimidad culpable de los Gobiernos actual y presente”.

Yo creo que eso no es excusa, señor Lambán, teníamos una magnífica oportunidad. Si usted no podía ir por circunstancias políticas o no quería ir, podía habernos hecho una invitación a los grupos políticos.

Además, teniendo en cuenta que el ministro le ha pedido el nombramiento de los tres representantes que nos corresponden, que es la propia consejera, el director general y el señor Fatás.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hombre, si allí en el acto que estuvo una consejera de Baleares, se presenta una representación digna del Gobierno de Aragón, incluso nos hubiéramos **¿brindados?**, como le digo, a apoyarles, porque creo que es un tema trascendental.

En todo caso, yo espero que algún acto hagamos, aunque, aunque no, aunque no se haya llegado al tiempo de hacerlo antes de inaugurarse esa exposición, porque ahí nos va a tener de lado.

Pero, hombre, yo creo que la excusa que da usted ayer, a mí, sinceramente, no me, no me satisface y creo que teníamos motivos para estar allí con más presencia que otras comunidades autónomas, para decir que el Archivo de la Corona de Aragón, Aragón tiene mucho que decir. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señor Aliaga, ha hecho usted referencia a algo que creo que merece, por lo menos un minuto de reflexión.

Yo tenía el propósito, cuando llegué a la Presidencia del Gobierno, de solucionar distintos contenciosos existentes entre Aragón y Cataluña por la vía del diálogo. Entre otros, el de los bienes y me alegré mucho que el otro día el exconsejero Santi Vila, reconociera entre los medios de comunicación aragoneses que estuvieron a punto de producirse acuerdos muy importantes y que no fue Aragón precisamente quien no estuvo a la altura, sino que fue Cataluña quien falló.

Estoy convencido que, con políticos como este hombre, asuntos como el de los bienes y desde luego, asuntos como el de la revitalización del Patronato de la Corona de Aragón, del Archivo de la Corona de Aragón hubieran sido posibles. Después han sido todos ellos imposibles.

Hay que reconocer que este Gobierno, por lo menos ha hecho un gesto en cuanto a pedir los representantes de Aragón en el patronato del archivo, cosa que no había ocurrido jamás, el patronato se constituyó hace once años y desde entonces no se haya producido absolutamente ningún movimiento.

Al ministro actual hay que reconocerle que nos pidió los nombramientos por parte del Gobierno y al resto de los gobiernos para reunir cuanto antes el patronato, normalizarlo y ponerlo a trabajar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero a continuación, yo insisto en lo que dije ayer en la inauguración de Panteones Reales, esa permanente denuncia que yo hago del repliegue que el Estado español viene haciendo en Cataluña desde hace décadas, se manifiesta en asuntos como este.

El patronato no se constituye ni se reúne, porque los sucesivos gobiernos de España entienden que eso va a ser entendido como una provocación por la Generalitat de Cataluña y, en consecuencia, y para no molestar a los catalanes, ni se constituye el patronato, ni se reúne. Y eso me parece que, aunque solo fuera por demostrar que los gobiernos y que el Estado tienen la voluntad de volver a Cataluña, es algo que debiera hacerse.

Por lo demás, señor Aliaga, mantengo mi compromiso de celebrar un acto, si el patronato no lo organiza y lo convoca, de celebrar un acto como Gobierno de Aragón, al que evidentemente usted estará invitado, porque sé que, entre la clase política aragonesa, usted es un hombre firmemente convencido de lo que significa el archivo, de lo que significa el patronato, no solo desde el punto de vista cultural e histórico, sino también desde el punto de vista de la política actual.

Yo le podría decir que el Gobierno este año no ha estado inactivo en lo que a la reivindicación de la historia de Aragón se refiere. Un año que han coincidido muchas efemérides y entre otras, el séptimo centenario del archivo.

La propia exposición que ayer inaugurábamos es una buena muestra de ello, del compromiso de este Gobierno con la recuperación de su historia en beneficio de la autoestima presente de los aragoneses.

Y también creo que he hablado alguna vez de un proyecto que se inserta además en una línea de trabajo que el Gobierno de Aragón y las instituciones aragonesas tenemos que tratar de desarrollar a fondo, que es reivindicar Aragón como una comunidad que desde que nació, nació con la pretensión de producirse hacia el exterior.

Y es por esa razón, por la que, en el mes de febrero, creo que es, vamos a inaugurar una exposición en Palermo, en Sicilia, relacionada con aquella etapa tan brillante de la Corona de Aragón, que como todo el mundo sabe, tuvo su origen en Aragón.

Pero yo creo sinceramente que este asunto del Archivo de la Corona y todo lo que el archivo significa, debiera suscitar más unanimidad entre los grupos políticos aragoneses y entre la sociedad aragonesa. Es decir, este tipo de actuaciones del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno, deberían tener un apoyo más consensuado y más unánime de la clase política aragonesa.

Y lo digo esto a cuento de ese recurso que el Partido Popular ha presentado al Tribunal Constitucional, por la Ley de Derechos Históricos, entre los que incluye y el Partido Popular recurre para que el Tribunal Constitucional lo tumbe, Aragón tiene el derecho histórico a participar de forma preeminente, en la dirección y gestión del Archivo de la Corona de Aragón, así como en su patronato.

Mal puedo yo reclamar participación en el Archivo de la Corona de Aragón y en su patronato, si hay un grupo parlamentario en esta Cámara que nos niega ese derecho a participar (...).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Proseguimos con la pregunta relativa a la valoración sobre las últimas declaraciones del Gobierno de España, formulada al presidente del Gobierno, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias. Señor presidente. ¿Comparte las últimas declaraciones de algunos miembros del Gobierno de España? ¿Y qué consecuencias cree que tienen para Aragón?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, conforme pasar los años, trato de investirme de cuantas más facultades mejor, pero la de la adivinación no la tengo, no sé a qué preguntas se refiere usted.

La señora PRESIDENTA: Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias. Señor presidente, creo que, a estas alturas de la película, todos tenemos muy claro que su máximo enemigo, es el Gobierno de Pedro Sánchez, el “sanchismo”. Y que cada vez le cuesta más defender los intereses de Aragón ante el Gobierno central.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y mire, hay muchos temas, podríamos hablar de “dieselazo” o de los toros o, por ejemplo, de las últimas declaraciones sobre un nuevo régimen económico balear. Otro ejemplo más de esa bilateralidad.

Pero voy a empezar hablando, por ejemplo, de Cataluña, que afecta a la situación que está ocurriendo hoy a Aragón, a la economía aragonesa, a los servicios aragoneses y a muchos aragoneses que trabajan en Cataluña y que hoy no saben si van a poder volver a su casa. Ayer usted, presidente, dijo, “España se defiende no pactando con el separatismo”. Y mientras tanto, Sánchez estaba sellando con Torra, su apuesta por el diálogo. ¿Es esto coherencia?

Yo la primera pregunta que le hago es, ¿usted realmente tiene capacidad de influencia en el PSOE nacional, en el Gobierno de Pedro Sánchez? Porque me da la sensación de que el conflicto de Cataluña, es más el conflicto de Sánchez, que Lambán, que cualquier otra cosa.

Y mire, usted pueda hacer declaraciones, declaraciones que le he dicho en muchas ocasiones que nosotros compartimos, pero es que no se puede olvidar de que usted sigue perteneciendo al Partido Socialista de Sánchez. Ese, que sella acuerdos de diálogo con los que quieren romper España. Y que hace precisamente lo contrario a lo que usted dice.

Y señor presidente, si vemos sus declaraciones con los hechos que hace Sánchez, sus palabras tienen un problema y es que pierden credibilidad. Pero no me voy a centrar solo en Cataluña, voy a hablar también, por ejemplo, de la caza. La ministra Ribera hace unas declaraciones hablando en, de una opinión personal. Pero claro, es que la ministra Ribera, se olvida de que es ministra veinticuatro horas al día, siete días a la semana.

Y para rematar la jugada, el martes pasado en el Senado, vuelve a insistir en que por ella prohibiría la caza y los toros. Sé cuál es la postura del Partido Socialista de Aragón, porque ayer presentaron aquí una iniciativa en defensa de la caza. Y vuelvo a insistir, señor Lambán, ¿qué capacidad de influencia tiene sobre el Gobierno de Sánchez para que no apruebe iniciativas tendentes a prohibir la caza, para que no apruebe iniciativas que causen perjuicio a los aragoneses?

Y una pregunta más, ¿usted y su grupo parlamentario aquí en Aragón se consideran representantes de la España casposa? Porque, el señor Ábalos, el domingo pasado dijo textualmente, “los partidos que defienden la caza, la pesca y los toros, representan a la España casposa”. Yo me va a permitir que le haga una recomendación,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenga cuidado, no vaya a ser que por acudir a corridas de toros, dentro de su partido lo consideren casposo.

Y vamos a seguir, térmica de Andorra. Y podría hacer un relato de todo lo que ha pasado, pero me voy a centrar en la última semana. El lunes viene la ministra Ribera y dice, no autorizaré el cierre de la térmica, si Endesa, no presenta un plan de acompañamiento suficiente.

Buenas intenciones, pero buenas intenciones que se quedaron en Zaragoza, en el momento que se subió al AVE, porque el miércoles desde el ministerio nos dicen, que es una decisión empresarial y que no tienen nada que opinar. Y que, además, no tienen que aceptar o no, el cierre de la térmica, sino que lo que tienen es que negociar un buen cierre.

Entonces, señor presidente, yo le pregunto, ¿dónde quedan las buenas palabras de la ministra? ¿Dónde quedan sus ansias de que... sus ansias, las ansias de su Gobierno, señor presidente, de que el Gobierno de España no acepte el cierre de la térmica de Andorra? ¿Dónde quedan los intereses de Aragón y de los aragoneses?

Y la pregunta más importante y vuelvo a insistir, ¿qué capacidad de influencia tiene usted para que las decisiones y acciones de los miembros del Gobierno del señor Sánchez, no perjudiquen a Aragón y a los aragoneses?

Porque mire, desde nuestra perspectiva tenemos la sensación de que Aragón y los aragoneses y su propio Gobierno, señor Lamban, nos iba mejor antes de la llegada de Sánchez a Moncloa. Y que cuanto antes salga Sánchez de la Moncloa, mejor nos irá a todos.

En estos momentos, ustedes son dos Gobiernos que caminan en rumbos diferentes, que no dicen lo mismo en Aragón y en Madrid. Y que no tienen un proyecto común para España y eso nos perjudica a todos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Empezando por la cinegética, señora Gaspar, lo cierto es que Teresa Rivera es una ecologista convencida y el señor Ábalos es hijo de torero, con lo cual, me imagino que fundamentalmente, estaba hablando en términos de broma cuando pronunciaba esa frase en cuestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo importante y lo relevante, señora Gaspar, el Gobierno de España no tiene ninguna intención de alterar en absoluto nada de lo reglamentado y legislado sobre la caza y sobre los toros. Y en cuanto a la posición de este grupo parlamentario, creo que ha sido puesta de manifiesto con toda rotundidad en una proposición no de ley, que creo que se debatió y se aprobó ayer.

En relación con Endesa. En el Parlamento de España, solo hay una persona que piense exactamente lo mismo que la ministra Ribera, que es el diputado Rivera, coinciden absolutamente en el diagnóstico y desde luego, han coincidido en todas las votaciones que se han producido allí.

Yo le diré, porque luego tengo un debate al respecto con la señora Luquin, que el Gobierno actual tiene que hacer en dos años, lo que el gobierno anterior no hizo en seis. Y esto es importante ponerlo de manifiesto, porque el otro día en la reunión que tuvieron los consejeros y los alcaldes con Endesa, el señor Bogas, que es el consejero delegado de Endesa en España, dijo algunas cosas que son bastante esclarecedora de lo que ha pasado en los anteriores seis años, en relación con Endesa.

El señor Bogas dijo, “la ley del Partido Popular 15/2012 fue la auténtica muerte del carbón nacional, porque provocó el aumento de diez euros por megavatio”. Fue la auténtica muerte del carbón nacional.

Decía el señor Bogas, literalmente, “el Gobierno dejó morir silenciosamente al carbón, pues mientras públicamente trasladaban su defensa, no hicieron nada que correspondiera a ese mensaje”. “Recordaban que el marco regulatorio del Partido Popular demuestra esa contradicción y hay una orden ministerial del 28 de diciembre del 2017, en la cual el PP fijaba el fin de las ayudas por pagos de disponibilidad al carbón”

Decía literalmente, el señor Bogas, consejero delegado de Endesa. “No fueron a Bruselas para trabajar por la continuidad de la central”. Y terminaba diciendo, “mientras públicamente aireaba en su decreto de ley para evitar el cierre de las térmicas, luego resultó ser una proposición de ley, figura legislativa ridícula lanzada por un Gobierno, que sabemos que no la lanzó el Gobierno, porque eso de lo que presumen estos señores como salvamento de la central térmica de Andorra, era sencillamente, primero mentira y segundo e ilegal”

Respecto a Cataluña, Señora Gaspar, ya he respondido con el señor Beamonte lo que pienso exactamente, respecto a la cuestión catalana. Yo no sé qué influencia tengo sobre el Gobierno de España o sobre el Partido Socialista, pero me imagino que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parecida o quizá un poco mayor que la que usted tiene ante Rivera. De hecho, creo, señora Gaspar, que discrepo con más frecuencia del Partido Socialista en Madrid, de lo que discrepa usted con el señor Rivera en Madrid.

Ustedes son un partido joven, con una admirable disciplina que roza lo militar, a veces les envidiamos por eso, pero desde luego usted, por criticar o disentir de las opiniones del señor Casado, hasta ahora no se ha caracterizado precisamente.

Y por lo demás, creo que, independientemente de las dificultades que todo Gobierno autonómico tiene con cualquier Gobierno nacional, se podría hablar de muchas medidas adoptadas por el actual Gobierno, que han resultado positivas para esta comunidad, muchas de ellas provenientes del Ministerio de Fomento, pero me voy a referir solamente a una de ellas.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno en Madrid, cuando el Partido Socialista lo hizo, el corredor Cantábrico-Mediterráneo estaba excluido de Europa por decisión del Gobierno anterior y, además, estaba aplicándose un proyecto de trescientos millones. La llegada de Sánchez al Gobierno de España, ha supuesto un trabajo conjunto con las comunidades de Aragón y de Valencia, que ha dado como resultado que el corredor Cantábrico-Mediterráneo haya entrado en la planificación europea. Y, además, ha dado como resultado también que el Gobierno de España esté trabajando en una revisión al alza del proyecto para que se adapte a las necesidades del siglo XXI y no mantenga ese corredor en estándar **¿entre?** el siglo XIX, que es lo que pretendía el Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Continuamos con la pregunta relativa a las actuaciones ante la empresa Enel Endesa, por el cierre de la central térmica de Andorra, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor presidente, ¿qué tipo de decisiones y actuaciones va a adoptar su Gobierno junto con el Gobierno de España ante la empresa Enel Endesa por el cierre de la central térmica de Andorra y sus consecuencias para la zona?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor presidente, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

De entrada, señora Luquin, lo más importante ahora mismo es que los representantes de las Cuencas Mineras, los ayuntamientos, los agentes sociales y el Gobierno de Aragón mantengamos una unidad de criterio y una unidad de acción, como hasta ahora estamos haciendo.

Para que el Gobierno de España consensue con Endesa, imponiéndole si es necesario las cuestiones que sean precisas, consensue el Plan de cierre de la central, si es que al final se produce. Y lo haga de acuerdo con las pretensiones y con las reivindicaciones de la zona, del Gobierno de Aragón y de los agentes de las propias cuencas.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Le agradezco porque tras el repaso de veinticuatro horas todo noticias por España, aterrizamos en lo que yo creo que, desde luego, es uno de los problemas más importantes y más graves que tenemos en estos momentos en Aragón, que es lo que supone en estos momentos ya la solicitud de cierre, por parte de Endesa, de la central térmica de Andorra.

Claro, llamarle Plan de acompañamiento a lo que ha presentado Endesa, permítanme, sería ser, excesivamente flexibles. Yo creo que en esos momentos lo que ha presentado, en vez de un plan de acompañamiento, es un plan de enterramiento del futuro de las Cuencas Mineras.

Y, por lo tanto, ante esa situación, desde luego, vamos a exigir y entendemos que así va a ser que el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, pero también con los gobiernos de las comunidades autónomas de Castilla y León y de Asturias, que también se van a ver afectados por esta decisión empresarial.

Una decisión con criterios puramente económicos de una empresa como Endesa, una empresa privatizada, que lo que ha supuesto en estos momentos, que ha exprimido al máximo el territorio de las Cuencas Mineras, que ha tenido ingentes cantidades de beneficios.

Y que en estos momentos ese Plan de acompañamiento, desde luego, no solo no está a la altura de lo que debería devolver, sino que creo que es en estos momentos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

faltarle al respeto a las Cuencas Mineras, a su población y faltar al respeto al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón.

Yo, señor Lambán, con este plan tengo una sensación, que me la han comentado alguna gente que vivió similitudes y me parece preocupante, con lo que supuso todo el tema de la reconversión de los astilleros de los años 1980 y 1990. Se está actuando de la misma forma. Y en la actuación de la misma forma, esa reconversión supuso un desastre absoluto que todavía a fecha de hoy no nos hemos recuperado.

La reducción del producto interior bruto de la zona donde se vio afectada. la despoblación y, sobre todo, algo que también es grave, usted conocerá la película, Los lunes al sol. Y me temo que con esta situación lo que estamos es abocando a muchísimas personas a tener muchos lunes al sol, porque se les está dejando sin futuro.

Yo, señor Lambán, creo que, en estos momentos, además de exigir evidentemente a Endesa, que es evidente que de *motu proprio* no tiene ningún tipo de intención de hacerlo, algunas cuestiones que, si se han planteado, me gustaría, por lo menos plantear para poder avanzar en ese frente común que yo también defiendo.

La primera, ¿se han planteado irse a Italia o mantener alguna reunión en Bruselas con la dirección de Enel Endesa, de verdad, el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón, con el de Asturias y el de Castilla y León, para enfrentarse enfrente a la dirección de verdad, no al delegado de Enel Endesa y, por lo tanto, empezar a hablar claramente con ellos? ¿O estos señores ni se van a reunir con nosotros, ni van a dar ningún tipo de explicación?

Esa es la primera pregunta que yo creo que tenemos que ponernos encima de la mesa. ¿Está previsto o no lo tienen previsto? Me gustaría saberlo.

Se lo hablaba el otro día el señor Tejedor del equipo país, que hablaba de la coordinación de los Gobiernos de Aragón, con el Gobierno de Castilla León y con el Gobierno de Asturias para hacer un frente común para exigirle a Endesa el Plan de acompañamiento. Me imagino que será otro plan de acompañamiento que el que han presentado.

Y, por lo tanto, ¿han estado, iniciado ustedes algún tipo de actuación, tienen previsto hacer algún tipo de medida? Porque, lamentablemente, el problema que tenemos es que el tiempo corre en nuestra contra.

Además de tener que hacer en dos años lo que no se ha hecho en los últimos seis, en estos momentos, todas las actuaciones y todos los pasos que se están dando son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pasos en negativo para poder garantizar el futuro de las comarcas y de las Cuencas Mineras allí.

Por lo tanto, ese Plan de acompañamiento, creemos que se va a aprobar un real decreto de, en estos momentos por parte de España, con todo lo que referencia al acuerdo de la transición energética justa.

Me gustaría saber si ustedes tienen conocimiento y en qué va a, va a consentir, consistir de forma exacta, qué tipo de medidas se quieren poner encima de la mesa. Medidas respecto a las zonas afectadas, medidas exactas sobre las empresas. ¿Qué tipo de cronograma, qué tipo de presupuestos se van a poder contar?

Yo entiendo, señor Lambán, que en estos momentos la situación es una situación compleja, porque no depende, no depende ni de su buena voluntad, ni de sus ganas, ni depende tampoco de las del Gobierno de España. Porque al final lo que ocurre, que esa empresa que toma las decisiones a más de dos mil kilómetros de aquí, evidentemente, las Cuencas Mineras en Aragón le importan entre poco y nada.

Obligatoria, por nuestra parte, desde luego, es que nos importen y ponérselo en su agenda. Me da la sensación, señor Lambán, que no está en la agenda política las Cuencas Mineras para Enel Endesa. Y es obligación del Gobierno de Aragón, obligación del Gobierno de España de ponérselas.

Espero que la señora Rivera, el otro día dejaba claro y espero que siga manteniendo que no iba a autorizar el cierre de la central, solamente si venía acompañado de un plan de inversión de acompañamiento que garantizara que las personas y las comarcas de la que han estado ofreciendo beneficios y recursos durante mucho tiempo no se queden atrás.

En estos momentos la oferta son dos mil puestos de trabajo, que además suena a tomadura de pelo, que significa, a esas dos mil personas, que estén enterrando el futuro de las Cuencas Mineras para al final dejar sesenta puestos de trabajo allí. Que como todo el mundo sabemos, eso es absolutamente inaceptable.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: *[desde el escaño]:* Por lo tanto, señor Lambán, me gustaría saber si van a avanzar en esa dirección. De ser un poquito más exigentes y vehementes, respecto a lo que es la dirección real de Enel Endesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, le voy a hacer un breve relato de una serie de reuniones y de actos que se han celebrado desde el último debate que yo tuve con usted en relación con Endesa.

El día 21 de noviembre yo tuve una reunión con la dirección de la CEOE de Aragón en la que, entre otros asuntos, les planteé que transmitieran al resto del tejido productivo aragonés que de alguna forma se sintieran concernidos por lo que ocurre en las Cuencas Mineras.

Y que tomaran interés desde el punto de vista de lo que ellos pueden hacer, que es invertir, que es desarrollar actividades productivas allí, a la luz del magnífico sentido de la responsabilidad social que la empresa aragonesa está demostrando en general y que, desde luego, Endesa no está demostrando en modo alguno.

La respuesta que yo obtuve de la CEOE y de sucesivos encuentros privados que he tenido con varios empresarios. Me hace pensar que esa va a ser una de las vías de la solución en la búsqueda de alternativas económicas a la economía del carbón.

Ese mismo día fuimos después a Andorra a una amplia representación del Gobierno. Nos reunimos con la alcaldesa, con el resto de los alcaldes afectados por este asunto y también con representantes sociales y empresariales del territorio, donde empezamos a plasmar una estrategia común, que es la que yo creo que tenemos que mantener hasta alcanzar una solución feliz para este desdichado asunto.

El día 3 de diciembre me reuní en Madrid con Juan Vicente Herrera, con el presidente de Castilla y León, telefónicamente nos pusimos en contacto con el presidente de Asturias, con Javier Fernández y los tres decidimos redactar una carta, que ya redactamos, firmamos y remitimos a la ministra, para pedirle una reunión a la ministra a partir de la coincidencia de visión y de propuesta que los tres presidentes, que las tres comunidades autónomas tenemos en relación con el carbón.

El día 11 de diciembre se celebró en el Pignatelli una reunión entre la empresa, entre representantes de la empresa Endesa, con el señor Bogas al frente y representantes del Gobierno de Aragón, alcaldes y agentes locales. Otra vez una reunión, que fue desde cualquier punto de vista, decepcionante, como así se manifestó a la salida y como yo he reiterado en muchas ocasiones desde aquel día.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y el 17 tuvo lugar la reunión con la ministra, en la que de alguna forma se trató de incorporar al Gobierno de España esa dinámica de frente común, urdido en Aragón entre los agentes del territorio y el propio Gobierno, no solo frente a Endesa, sino asumiendo por parte del Gobierno de España y de todas las partes, responsabilidades en un problema que no solo depende de lo que Endesa haga, sino de lo que todos hagamos.

Y he de decirle, en relación con esa entrevista con el jefe máximo de Endesa, que por circunstancias que algún día sería bueno debatir y poner en claro, es una empresa italiana y no española, como perfectamente podía haber sido.

Yo le he dicho a la ministra que esa reunión sería importante, yo creo que es el Gobierno de España quien tiene autoridad suficiente para reclamar esa reunión del presidente de esta compañía y desde luego, es algo que yo creo que se producirá, porque la ministra lo tiene en su agenda.

Por lo demás, nosotros hemos insistido en la búsqueda de fórmulas que alarguen la vida de la central, haberlas, *haylas*. Nosotros hemos apuntado algunas, se trataría de enlazar la entrada en funcionamiento de nuevas alternativas para la zona sin que, entre tanto, el carbón deje de funcionar del todo.

Desde luego, le hemos planteado a la ministra que no autorice el cierre de la central, si es que al final no queda otro remedio ante la inexistencia de una alternativa sólida por parte de la central. Instrumentos, el Gobierno de España los tiene todos jurídicos y, sobre todo, de hecho, de gestión.

De hecho, la Administración española, es una Administración en cuyo contexto se tiene que desenvolver la actividad de esta empresa de Endesa, hasta la autorización de los mil y pico megavatios que ahora ocupan para transformarlos en energía eólica fotovoltaica, depende del Gobierno de España.

Evidentemente hemos dicho que ni se le ocurra autorizar ni uno solo de esos megavatios, en tanto en cuanto no haya alternativas, pero, además, insisto en que hemos de buscar soluciones también nosotros, desde el Gobierno de Aragón, desde el Gobierno de España y buscándolas también en Europa. Nadie debe escurrir el bulto.

Yo estoy francamente satisfecho de la colaboración con alcaldes y con agentes sociales de la zona y desde luego, estoy también satisfecho con el ambiente de aparente coincidencia que al menos en este punto se da en estas Cortes, en este Parlamento. No es que los puntos de vista sean exactamente los mismos, pero me da la impresión de que, en lo sustancial, si son coincidentes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Continuamos con la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón, en materia agraria y, en concreto, sobre la posición española, en relación con la reforma de la Política Agraria Común, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el diputado señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma, tiene la palabra. Sí, espera un momento.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, estamos a 21 de diciembre del 2018 y yo le voy a decir, le voy a plantear en qué situación estamos, en referencia a la Política Agraria Común, en referencia a la propuesta (...) de Aragón.

Y le voy a plantear también algunas propuestas de cara al futuro y le voy a plantear también algunas acciones que de manera inmediata se podrían poner en marcha en nuestra comunidad autónoma.

La situación a 21 de diciembre del 2018 es la siguiente. Usted, desde el inicio de la legislatura desde el año 2015, consciente de las problemáticas que tenemos en nuestra comunidad autónoma con la aplicación de la PAC, especialmente en algunas zonas del sur de Huesca y de la provincia de Teruel. Usted plantea una reforma, una reforma concreta que nosotros hemos ido criticando de manera constructiva desde el inicio y usted plantea lo siguiente.

Por ejemplo, el pago redistributivo de la renta, en función de la renta de los agricultores. Y ahora nos encontramos con una propuesta concreta del Gobierno de Aragón y nos encontramos, perdón, con una propuesta concreta del Gobierno de España a la Unión Europea.

Y nos encontramos también con un texto concreto que se está debatiendo en la ponencia del Parlamento Europeo, que habla de pago por superficie en función de la orientación productiva. Diferencia número uno entre su propuesta y lo que se está debatiendo en el Parlamento Europeo.

Usted hablaba, usted hablaba en su propuesta de la imposibilidad de compatibilizar con otra labor sin penalización el pago de ayuda directa. En estos momentos se está hablando en el Parlamento Europeo dentro del concepto de agricultor genuino, en función del porcentaje de ingresos de los agricultores.

Usted hablaba que no le importaba el presupuesto que recibiésemos de la Unión Europea en materia de Política Agraria Común. En estos momentos se está defendiendo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por parte de nuestros representantes en el Parlamento Europeo, que no se baje ni un euro de lo que recibimos en el anterior periodo para la Política Agraria Común, aunque sea, aunque sea a costa de aumentar la aportación de los Estados miembros en función de su PIB.

Rajoy habló de aumentar hasta, la aportación hasta el 1,24 del PIB. No he escuchado a Sánchez decir absolutamente nada de la Política Agraria Común. Que, por cierto, sería él, sería él, quien debería negociar estos temas y no el ministerio.

Usted habla del apoyo de Castilla La Mancha, en estos momentos en la ponencia de la Política Agraria Común, en el Parlamento Europeo, de las más de cinco mil enmiendas, que hay encima de la mesa que hay que debatir, transaccionar, aprobar, o rechazar. Yo no veo ni una sola enmienda del Gobierno de Aragón, no veo ni una sola enmienda que respete la filosofía de su propuesta inicial.

Esta es la situación de su propuesta, esta es la situación a día de hoy, 21 de diciembre de la Política Agraria Común, según el Gobierno del Partido Socialista. Llevamos desde el año 2015, que, reconocidos unos problemas, plantean una propuesta. Plantean una propuesta que ha tenido cero incidencia, no solo en el Gobierno de España.

Ahí está la propuesta que ha lanzado el Gobierno de España y ha tenido cero incidencia, cero incidencia en la ponencia que se está discutiendo en el Parlamento Europeo.

Usted me puede hablar si quiere de la influencia, que su cara, que en nombre del señor Olona, puede tener en los ámbitos del sector agrario ganadero, porque es verdad que la originalidad de solo la originalidad de su fórmula, ya le ha podido ser, le ha podido dar cierto protagonismo.

Pero la realidad es que su propuesta, ni su propuesta, ni los intereses de los agricultores y ganaderos de Aragón, han tenido por su falta de representatividad ninguna influencia en los textos que ha lanzado el Gobierno de España a Europa, ni en la ponencia que se está debatiendo ahora mismo en el Parlamento Europeo.

Yo le hago la siguiente propuesta, le hago la siguiente propuesta, en primer lugar, ¿está usted dispuesto a aprovechar el decreto Ómnibus para aplicar alguna reforma en nuestra comunidad autónoma? Primera pregunta.

Dos, ¿está usted dispuesto a admitir, está usted dispuesto admitir, que su propuesta ha tenido cero influencia, cero influencia, en los marcos de debate actuales en el Parlamento Europeo, en el Gobierno de España.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y que, por tanto y que, por tanto, hay que empezar a debatir de nuevo una resolución práctica que defienda los intereses de Aragón. Estas son mis preguntas. Luego le hago las propuestas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Celma.

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión. Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Bien, le agradezco que haya, señor Celma, le agradezco que haya reformulado su planteamiento, porque tal como lo planteaba, al menos en su petición de interpelación, hablaba que me había parecido interpretar que quería que diera yo cuenta de la posición española. Que evidentemente, no me corresponde a mí.

Pero sí que venía preparado y, por lo tanto, veo que vengo preparado para responder a su pregunta, para darle cuenta de cuál ha sido la influencia de Aragón en la formulación, no solo de la oposición española, sino del propio reglamento, del propio borrador de reglamento, que en estos momentos como usted acaba de explicar, está siendo objeto de debate y de enmiendas.

Y, por lo tanto, paso a contestarle directamente las dos preguntas. La primera se la contestó muy rápido. Mire, el Reglamento Ómnibus, vuelvo a decirle lo que opino de él, no permite prácticamente nada en cuanto a una verdadera reforma, son pequeños ajustes de carácter administrativo y mi opinión, mi posición al respecto, es que no cabe hablar de reforma política a través del Reglamento Ómnibus.

La segunda cuestión, no le voy a... No puedo admitir, que no, que no ha habido influencia y hablo de la posición de Aragón, porque no solo es mi posición que asumo la responsabilidad, sino esa posición que con el apoyo de los grupos políticos que lo han apoyado y de las organizaciones agrarias, yo me comprometí y esa es mi responsabilidad a defender.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, esa posición y me voy a basar en datos y en hechos, en absoluto en un empecinamiento en demostrar lo indemostrable. Usted afirma que es cero. Bueno, pues no, no es cero. Miren, el reglamento, ahí plantea la nueva reforma, nueve objetivos.

Pues no es casualidad que el primero, hace referencia directa a la renta, a la renta de los agricultores. Usted ha dicho, lo ha dicho bien y reconozco que ahí de momento no, no hemos tenido mucho éxito porque se sigue hablando de pagos por hectárea, de acuerdo, no era lo que yo planteaba desde el primer momento, o sea, en eso de acuerdo, pero usted no cuenta toda la verdad.

Qué casualidad, que los tres componentes de los pagos directos llevan el término renta, ayuda básica a la renta, ayuda redistributiva a la renta y ayuda a los agricultores jóvenes en base a la renta. Oiga, alguna influencia hemos tenido, porque la renta aparece en el reglamento en su primer objetivo y en la definición de los propios pagos directos.

Por lo tanto, no, -insisto-, ¿eh? No puedo admitir que he tenido cero influencia, porque por lo que le acabo de decir. Mire, he tenido o hemos tenido mucha influencia a nivel nacional, manteniendo una posición, le digo la misma lealtad y la misma exigencia con el ministro Planas que con la ministra García Tejerina, exigiendo y permítanme que subraye esta palabra, exigiendo, que España tuviera una posición y la tiene y la tiene.

No, no voy a atribuirme en exclusiva ese mérito, porque hay otras comunidades autónomas que también lo han exigido así, pero no era el planteamiento inicial. La tradición en España he podido comprobar que venía siendo que hagan los reglamentos, que nosotros después ya nos posicionaremos.

Oiga no, hay que tener una posición para poder influir en los reglamentos y se está haciendo, lo empezó a hacer el gobierno anterior, porque así se lo exigimos algunos y lo está haciendo este Gobierno. Y, efectivamente hay una posición que usted me consta, que conoce y se la ha estudiado, en la que la influencia de Aragón y permítanme que diga de Aragón, porque esto no es un tema personal, está muy clara, está muy clara.

Mire, le voy a leer algunas cuestiones. Yo había seleccionado veintiocho frases que, evidentemente, no me va a dar tiempo, ¿verdad? Pero mire, le leo, “el *statu quo* no es una opción”, está escrito, le sigo leyendo. “España, defenderá la posibilidad de definir agricultor genuino, en base a criterios que tengan en cuenta la renta agraria”. Oiga, es que es lo que yo vengo defendiendo desde que llegué, desde que llegué al Gobierno y desde que llegué aquí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le podría seguir leyendo hasta las veintiséis cuestiones en las que, de una forma u otra hemos influido, hemos influido notablemente y hemos podido influir, no solo por mi posición personal y mi..., -perdón-, posición como consejero, como miembro del Gobierno de Aragón.

Si no, sobre todo, por el refuerzo que ha tenido ese posicionamiento con el apoyo que prestaron las fuerzas políticas y las organizaciones agrarias, que suscribieron esa propuesta común, que les animo, permítanme que lo vuelva a hacer, que le animo señor Celma, a que usted, ustedes también se adhieran. Continuo en la segunda parte.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señora presidenta. Señor Olona, vamos a lo práctico. No quiero una guerra de lobbies, a ver quién ha influido más o a ver quién ha influido menos. Vamos a lo práctico y le tiendo la mano, para que haga una serie de inclusiones en su propuesta, si de verdad quiere que sea de todos los grupos políticos, incluso de todas las organizaciones agrarias.

Pero primero, acláreme una cosa, dígame por qué no ha forzado en todos estos años, que se incluya ese 5%, por ejemplo, para zonas especialmente desfavorecidas, que se puede incluir actualmente con el reglamento actual. Hay un 5%, se puede destinar el 5% del presupuesto a zonas desfavorecidas, entre las que se podría incluir la provincia de Teruel. Y hoy le digo, fenomenal si usted quiere influir, pero vamos a ser prácticos con los problemas que tenemos actualmente en nuestra comunidad autónoma.

Dígame, por qué no ha intentado incluir ese 5% en la provincia de Teruel o en las zonas del sur de Huesca. Dígamelo, que son todas las de estrato tres, dígamelo, acláremelo.

Segundo lugar. Dígame usted, por qué seguimos siendo una de las pocas comunidades autónomas que no hemos aplicado el Reglamento Ómnibus, esa reforma intermedia, llámelo como quiera, para las zonas de pastoreo, nos permite aumentar las zonas de pastoreo que tanto se está demandando en las zonas de alta montaña. Dígame usted, por qué eso no se ha aplicado en Aragón, dígamelo, por una cuestión práctica.

Y segundo, yo le hago propuestas, pero también usted tiene que saber que la realidad es, que la nueva PAC, la nueva PAC no se aplicará hasta el año 2023, y por eso le hago esas propuestas de dos inclusiones para ya, para exigencia real y constante en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento inmediato, en estos momentos y que podría solucionar problemas determinados y concretos en nuestra tierra, la del 5% del presupuesto para zonas desfavorecidas, que se podría incluir la provincia de Teruel. Y dos, el aumento de zonas de pastoreo, la ampliación del campo, gracias a la reforma intermedia del Reglamento Ómnibus, eso se puede hacer ya.

Y le digo propuestas a largo plazo, sabiendo que la PAC se aplicará a partir del 2023. Uno, aumentemos la edad de jóvenes agricultores hasta cuarenta y cinco, hasta cuarenta y cinco años. La edad media en España de los agricultores es de cincuenta y ocho, en Europa es de cincuenta y dos años, aumentemos a cuarenta y cinco años.

Dos. Vamos a permitir que se posibilite las ayudas a jóvenes agricultores hasta siete años después de su incorporación y no cinco como hasta ahora, vamos a permitir que, si no se admite esos cuarenta y cinco años de jóvenes agricultores, la edad de cuarenta y cinco años a jóvenes agricultores, se introduzca en la nueva PAC, un nuevo concepto que es, el de nuevo entrante agricultor.

Si hay personas que se quieren incluir, introducir en la agricultura, en la horticultura, en aspectos o sectores que ven viabilidad económica. Más cosas concretas, incluyamos que el 70% de los pagos vayan a la ayuda básica, la ayuda directa, a la cuenta corriente de agricultores y ganaderos y no el 50%, como está exigiendo el PSOE en Europa. Cuestiones concretas que le digo para solucionar problemas de hoy y a partir de mañana, en nuestra agricultura y en la ganadería, defendiendo los intereses de Aragón.

Le digo más cuestiones concretas, si quiere usted sumar al Partido Popular, si quiere usted sumar a la mayoría de agricultores y ganaderos, a una lucha común por los intereses de nuestro sector primario. Más propuestas concretas, incluya en las ayudas acopladas, cultivos proteicos, incluya a la cunicultura, de estos problemas concretos, usted no ha hablado en todos estos años.

Le digo más propuestas concretas, señor Olona, que se puedan cultivar determinadas áreas ambientales, más cosas concretas, mayor redistribución en zonas desfavorecidas, más cuestiones concretas, que se siga incluyendo solo, que se siga incluyendo no, que se incluya la ganadería extensiva dentro del nuevo “ecosistema” que está marcando la Unión Europea, que se reconozca su labor medioambiental.

Ahí tiene propuestas concretas del Partido Popular. Le he planteado los problemas de su propuesta, le he planteado soluciones concretas a *[Corte automático de sonido]* ... la PAC de hoy. Acabo en cincuenta segundos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le he planteado problemas, le he planteado soluciones concretas aplicando el Reglamento actual de la PAC, para la provincia de Teruel, para la zona del sur de Huesca, para zonas desfavorecidas que están en estrato 3 y le estoy dando problemas, soluciones concretas para que se establezca la PAC en España y en nuestra tierra a partir del año 2023.

Último y muy importante, le decía que se incluya la ganadería extensiva en el nuevo concepto de “ecoescema” y le digo más, que no supere el 5%, que no supere el 5% los fondos al nuevo concepto de “ecoescema”

Señor Olona, no le pido que me responda a mis preguntas, le pido que se las lea...

La señora PRESIDENTA: Gracias, Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Las piense y nos llame por teléfono. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, mire, pues le agradezco que empiece, que empiece a concretar, ¿eh? Creo que es un gran paso y se lo digo, se lo digo sinceramente. Por esa línea creo que podríamos empezar a avanzar, como le digo. Bien, pero usted rodea el problema, señor Celma. Insisto, ¿eh? Le valoro sus concreciones, pero rodea el problema.

Sobre el Reglamento Ómnibus, en fin, usted, yo creo que es el más, el más enamorado del Reglamento Ómnibus, ¿eh? Bien, pues a lo mejor hay cuestiones que yo no soy capaz de apreciar, pero una cosa, el reglamento es de obligado cumplimiento, ¿eh? Usted como jurista lo sabe mejor que yo.

Por lo tanto, no me diga que incumplo el Reglamento Ómnibus. Son dos cosas distintas, o sea, yo me manifiesto en el sentido de que el Reglamento Ómnibus no permite reforma, ningún tipo de reforma política, entendiendo por reforma política, en fin, algo sustancial y con profundidad. Pero de ahí a decir que incumplo el reglamento, no, el reglamento lo tenemos que cumplir y lo cumplimos, bien.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le digo que rodea el problema, porque mire, en el debate y en el documento del ministerio está, lo señala así, hay dos o tres, tres cuestiones que son absolutamente determinantes sobre las que hay que pronunciarse, derechos históricos, ¿sí o no?

Mire, la posición es tan, tan, que el propio, el propio documento, usted lo sabe, pero permítanme que lo diga para todas sus señorías, el documento dice, mire, este es un tema que la posición española es dejarlo abierto para que el reglamento permita decidir una cosa u otra, porque la situación que tenemos en España son dos posiciones totalmente encontradas.

Comunidades autónomas que están a favor del mantenimiento y comunidades autónomas que están en contra de su mantenimiento o de su eliminación, que es el caso de Aragón. Usted, señor Celma, ¿en qué posición está? En eso, a ver, tarde o temprano hay que pronunciarse. Mire, porque mientras no resolvamos ese problema, le aseguro que con el 5% del que usted habla, el problema de Teruel no lo resolvemos, de ninguna manera.

Hay otra segunda cuestión sobre la que hay que pronunciarse, ¿eh? Y también la posición española, la postura del ministerio, reconociendo que hay dos posturas encontradas diametralmente opuestas, es a ver quiénes tienen que cobrar los pagos directos.

Todos, ¿eh? Todos demostrando, en fin, admitiendo por agricultor directo, pues en fin que cobran la PAC, que esa es, fíjense, ¿eh? O sea, en estos momentos la consideración de agricultor activo es aquel que cobra la PAC, que, en fin, que sí, que sí lo reflexionamos un mínimo, no deja de tener, de tener, en fin, de ser curioso, ¿eh? Por no decir ningún, ningún adjetivo.

Bien, pues la cuestión clave es, vamos a ver, ¿quiénes tienen que cobrar los pagos directos? Los agricultores profesionales, los agricultores. A mí la verdad es que este término, bueno, no me gusta mucho porque es un término más, no porque no me guste, sino por ser un término más. Los agricultores genuinos.

¿Quiénes tienen que cobrar la PAC? Los que viven de la agricultura, déjenme decirlo de esta manera, en el sentido que el propio reglamento plantea al considerar agricultores genuinos o excluir de tal consideración a quienes los ingresos agrarios representan una mínima fracción de sus ingresos totales.

Eso es lo que dice el reglamento sobre lo que dice a su vez el reglamento, que se pronuncien los Estados miembros en su aplicación. Por lo tanto, señor Celma, tarde o temprano, usted, ustedes espero que se pronuncien.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Quiénes tienen que cobrar los pagos directos, aquellos que viven fundamentalmente de la agricultura, eh? Que sus ingresos son determinantes, no digo exclusivos. Sus ingresos agrícolas son determinantes en los ingresos totales o da igual, va a *[Corte automático de sonido]* ... perceptor de la PAC en base a derechos históricos.

Estas son las dos cuestiones. La tercera, lo siento, no me queda tiempo a expresarla, sobre las que le invito a pronunciarse y, desde luego, yo encantado de llamarle por teléfono, desde por llamado ya, para hablar de este tema largo y tendido. Muchas gracias, señor Celma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Interpelación relativa al acceso a la financiación de los trabajadores autónomos en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado señor Sierra, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Tiene la palabra, señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Hace mucho que no hablamos de financiación para, para los autónomos, creo que es un tema que a usted le va a interesar hablar seguro hoy aquí y creo que todos los grupos políticos en algún momento hemos dicho que uno de los problemas que tienen nuestros autónomos es el acceso a la financiación, no solo los autónomos, pero en este caso la interpelación que le he, que le he pedido es sobre esto en concreto.

Usted en los últimos tiempos ha ido cogiendo algunas de las enmiendas que mi grupo presentó a los presupuestos de 2018 y ha cogido la partida y los ha llevado a Sodiari. Ha pasado, pasaba con las partidas de la economía social y ha pasado con alguna partida que iba de cara a los autónomos en vez de hablar directamente, pues con las asociaciones de autónomos o con los de la economía social para, para saber cómo implementar las políticas en torno a esas partidas, pues ha llevado a Sodiari.

Sodiari hasta este momento no ha sido un instrumento que sirviera para, para la financiación de los trabajadores autónomos. De hecho, la media de financiación es de unos noventa y cinco mil quinientos euros por, por proyecto y la financiación que los autónomos requieren es mucho menor. Parece que son proyectos de una mayor, de un mayor tamaño que los proyectos de autónomos, lo que hasta ahora ha servido.

Pero actualmente ustedes han. Existe un fondo de microcréditos, supongo que será de lo que me va a hablar en su intervención, a los que pueden acceder los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

emprendedores. Algunos serán autónomos y este fondo es hasta diez mil euros, pero no es para el conjunto de los autónomos, una serie de condiciones que, pues bueno, que realice una actividad comercial empresarial que reúna como mínimo alguna de las siguientes condiciones, ¿no?

Puede ser empresa innovadora, utilizar recursos endógenos o si pertenece a sectores tradicionales o maduros. Si es en ese caso, **¿puedes?** tener un elemento diferenciador.

Asimismo, también hay otro fondo de emprendedores y pyme hasta treinta mil euros y han incluido a los autónomos y ponen que podría ser financiables hasta proyectos de reestructuración de deuda y deberían ser para agrupación de deudas o refinanciación.

Es demasiado específico para acceder a él y fundamentalmente, pues bueno, pues el tema de los emprendedores, igual que existe otro fondo de comercio interior y artesanía.

Claro, como le decía, usted coge esas partidas, lleva a Sodiar, hasta ahí podríamos, incluso podríamos estar de acuerdo. Si en un momento determinado no se sabe en qué ejecutar o se ha hablado con, con las asociaciones de autónomos y le dicen que la mejor manera sería a través de la financiación, podríamos estar de acuerdo.

Pero, **¿pero?** existe un pero. Claro, esto está dentro de los tipos de mercado, incluso como ustedes dicen, se añade a la inclusión de los acuerdos de las comisiones de apertura, novación y cancelación anticipada, van las garantías que pueden solicitarse en cada financiación. Las órdenes, además, el tipo dice que el interés aplicable en cada línea podrá revisarse de manera periódica para adecuarlo a los tipos de mercado en cada momento.

Señora consejera, la pregunta es clara, ¿por qué se actúa como un banco comercial? ¿Por qué no mejores condiciones? ¿Qué sentido tiene?

Como usted sabe. Además, hace poco una asociación de autónomos acaba de firmar un fondo de hasta un millón de euros con una entidad financiera que les permite hacer operaciones de hasta veinticinco mil euros y ese fondo, ese fondo, que supongo que lo sabe también, está garantizado por, por el FEI, que a su vez depende del BEI.

Usted sabe que el BEI es un banco, cuyo accionariado está compuesto por los veintiocho países de la Unión Europea y, además, que el Plan Juncker, que nosotros somos muy críticos en el enfoque del Plan Juncker, incluso donde se detraen partidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para su capitalización, está enfocado también a la financiación de autónomos y microempresas.

Pues bien, nos encontramos que tenemos un instrumento como puede ser Sodiari y observamos que también existe una iniciativa como, pública como el BEI. Y sin embargo, a nuestro territorio, no llega la financiación pública y la que llega es a través de la banca privada, de unos fondos que en realidad son públicos. Por último, también le comentaré ahora mismo, en materia de segunda oportunidad, siguen sin existir un fondo ni siquiera, en materia de segunda oportunidad, sigue sin existir un fondo, ni siquiera un plan para poder reestructurar deudas y empezar de cero.

Los autónomos y las microempresas, no tienen un problema de precio, ni de garantía y como usted sabe, además, la causa fundamental es el riesgo y las garantías no salen. Sabe usted, además, que los autónomos no quieren que se les regale dinero, sino quiere que se les apoye.

Los gobiernos, deben garantizar a las personas excluidas, en este caso los autónomos que están fuera de los mercados financieros, el acceso a la financiación para continuar con sus proyectos. Y sin embargo, las condiciones de los fondos Sodiari, siguen siendo los mismos, las mismas pautas que una banca privada. Y espero bueno, pues ahora su intervención continuaremos después.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta.

Señor Sierra, permítanme los segundos iniciales para aliviar una preocupación que parecía ayer sobrevolada, sobre esta cámara. Acaban de hacerse públicos los datos de las exportaciones del mes de octubre y simplemente quisiera trasladarles que, en Aragón, una vez contabilizados otros tres, cuatro coches que se le escaparon a ¿PSA? Hemos tenido un incremento de un 20,9% en las exportaciones interanuales, mientras que en España ha sido de un 9%. Por tranquilizar a ciertos diputados y diputadas.

Financiación para los autónomos. Entiendo, señor Sierra, que cuando usted dice, porque es cierto que, a lo largo de los anteriores presupuestos, las partidas procedentes de enmiendas pactadas con ustedes, en este caso ha sido durante dos presupuestos y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

referentes a economía social, con una partida nominativa, denominada economía social, teníamos dos alternativas. Ver que podíamos subvencionar o facilitarles a muchos autónomos que iniciaban su actividad, es decir, emprendedores, que tuviesen financiación más accesible.

Dice bien, cuando dice que fueron llevadas a Sodiari, espero que estemos de acuerdo en que esto había sido hablado con ustedes, porque, como dice, lleva, estaba compartido con ustedes. De hecho, señor Héctor Vicente, hablé con usted para trasladar las partidas, ¿o no fue así? Es así. Que no tenía ninguna necesidad de hacerlo, porque las modificaciones presupuestarias se aprueban, pero es lo de menos, están ahí y son útiles.

Sí quisiera referirme al contexto actual. Verá, a lo largo de esta legislatura, conforme avanzamos en la recuperación económica, se produce un hecho no solamente en Aragón, el hecho es global, pero si atendemos en el caso aragonés al último informe GEM, en este caso el último informe GEM publicado, es el que corresponde al año 2016, se estudian los datos oficiales con este desfase.

Lo que queda evidenciado es que conforme avanza esta recuperación económica, el número de emprendedores, es decir, básicamente de autónomos, va disminuyendo en un caso fundamental y con un peso importante, porque en los años de crisis severa el autoempleo, el darse de alta como autónomo, fue una respuesta legítima, pero en muchos casos a la desesperada, esos autónomos, por necesidad de encontrar un empleo. Y cuando va mejorando la actividad económica, la economía, gran parte de esos autónomos van desplazándose hacia trabajadores por cuenta ajena.

Quedan, por tanto, un alto porcentaje en el contexto actual, insisto en el panorama nacional de autónomos o emprendedores por vocación, más que por necesidad. Y es cierto que cuando alguien arranca con su proyecto, tiene mayores dificultades en el acceso a la financiación, pero si bien hace unos años atrás, en los años de crisis severa, la financiación, el acceso a la misma era uno de los principales problemas que tenían los emprendedores y los empresarios en general, en la actualidad, ese problema de forma generalizada ha caído. Ha caído como dificultad.

En el caso aragonés, puede constatarse tanto en la encuesta de coyuntura aragonesa que elabora el Colegio de Economistas, de hecho, en los últimos años hasta ha llegado a desaparecer este problema, por parte de los encuestados o en el índice de confianza empresarial de la Fundación Basilio Paraíso, que siempre plantea la siguiente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pregunta. ¿Qué factor cree usted que limita el devenir de su actividad económica? ¿Qué problemas ve usted para la marcha de su negocio?

Siempre aparece como posible respuesta entre las distintas opciones, la financiación externa. Y los porcentajes, tenemos desde el tercer trimestre del año 2011, un 39,2% de los encuestados marcaron esta casilla, en el tercer trimestre del año 2013 fue un 47,5%. Eran los peores años de la crisis y en el tercer trimestre del año 2018, apenas un 2,9% del mismo número de encuestados marca esta casilla.

¿Quiere esto decir que se ha erradicada al cien por cien el problema? Ya le digo que no, simplemente que nos situemos en un contexto en el que la financiación externa, ya no es uno de los principales factores o las tres que impiden la marcha de los negocios para nuestros empresarios y para muchos, por tanto, autónomos.

Para solventarla, nosotros, sabe bien que contamos con herramientas, pero sobre todo queremos contar con acompañamiento, con asesoramiento técnico para quienes inician los proyectos, bien sea a través de las sociedades públicas que están destinadas a tal efecto o bien a través del Instituto Aragonés de Fomento y el conjunto de patronos de la Fundación Emprender.

Me habla usted de los tipos. Verá, cuando hablamos de Sodiari, piense que Sodiari tiene que mantener tipos en línea, no somos un... no, no es Sodiari una banca comercial para hacer la competencia, usted lo ha denominado bien. La actividad principal de Sodiari es la de atender precisamente y en gran cantidad, a esos nuevos proyectos, esos nuevos emprendedores que tienen precisamente dificultades por falta de garantías, por, en algunos casos endeudamiento previo que ya limita al propio autónomo el acceder a nuevos riesgos.

Y es allí en esos que podemos considerar excluidos de la banca comercial, donde actúa Sodiari con un importante porcentaje de aprobaciones sobre operaciones que le llegan, pero con tipos que vienen marcados por normativa. Piense usted que, si no se cumple la normativa en materia de tipos en una sociedad pública como Sodiari, cuanto se están concediendo son ayudas de Estado.

Y eso no es que sea malo para Sodiari, no lo puede hacer, es que sería malo hasta para el propio, en este caso, porque me pregunta usted autónomo, porque podría considerarse el préstamo en su conjunto en cuestión, ayuda de Estado y eso sí limitaría las posibilidades de poner en marcha su nuevo proyecto.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Sierra, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señora consejera. Bueno, pues una aclaración, mi grupo parlamentario puede votar a favor en esas modificaciones presupuestarias cuando no queda tiempo o desde su consejería dicen que no queda tiempo para hacer otra cosa. Eso podría pasar el primer año, el segundo, pero desde luego, el tercer año, no. Lo que tendría que hacer su consejería es hablar directamente con las asociaciones, con el tejido asociativo y ver cómo pueden ayudarles.

No directamente decir, bueno, no sabemos qué hacer vamos a ponerlo en Sodiar para dar una financiación a los mismos tipos de interés o con el comportamiento de una banca comercial, que yo entiendo que eso tiene que haber alguna manera de que podamos sortearlo, porque si se pueden dar ayudas, se podrá dar una financiación.

La cuestión es, usted sabe que mi grupo parlamentario una de las primeras iniciativas que trajo a esta cámara y fue aprobada con gran respaldo en las Cortes, fue la creación de un Instituto de Crédito y Financiación de Aragón. Tuvo un fuerte apoyo parlamentario y la idea fundamental era, que se activara el crédito y se inyectara la liquidez a la pequeña empresa, a la microempresa, a los autónomos, también a las, si no recuerdo mal, a las asociaciones, -perdón-, a los colectivos, a las comunidades de vecinos, lo que marca, lo que marca el ICO. Que se puede hacer y lo hacíamos evidentemente a convenios con el ICO.

O eso es lo que planteábamos, que se hicieran convenios con el ICO para captar instrumentos financieros y también, a través de buscar apoyo del BEI, ¿no? De inversiones del BEI. Abrir líneas de financiación de hasta treinta mil euros a menores tipos de interés que los actuales.

Claro, además, creíamos que ese instrumento nos permitía lanzar planes como un plan de rehabilitación de vivienda, en fin, un instrumento para poder tener políticas económicas más fuertes e incidir de una manera más positiva sobre las políticas económicas y sobre la economía aragonesa.

Claro, en poco tiempo nos encontramos con que, desde su departamento nos dijeron que esto no era conveniente, porque podía pasar a competir con la banca privada. Eso lo dijo, lo dijo el director general de Economía en una comparecencia en la... aquí en las Cortes de Aragón, en la comisión de economía. Y algún diputado creo que lo puede recordar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sé, que desde su consejería, este proyecto no se ha acabado de ver, pero es un compromiso con estas Cortes. Yo le pregunto, ya sé que con el anterior gobierno, no había muy buena relación y que era muy difícil que el gobierno del señor Rajoy pudiera facilitar un instrumento que facilitara el crédito público a través de instrumentos públicos y que eso pudiera enfadar a la banca privada. Yo le pregunto, ¿usted ha hablado con el Gobierno de Pedro Sánchez, para intentar poner en marcha una posible canalización del ICO a través de un organismo público?

Es una pregunta que le hago. Por desgracia, creo que no les gustan los instrumentos de financiación pública o la banca pública a... no solo a usted o al Partido Socialista aquí, sino que es algo que también se comparte con sus compañeros en el Congreso de los Diputados, cuando votaron en contra de una proposición no de ley que presentó Unidos Podemos, donde planteábamos crear un polo público bancario sobre la base de Bankia y sumar el ICO. Para tener un instrumento que creará servicios también financieros para sujetos económicos, excluidos del sistema financiero.

Ustedes votaron en contra también en el Congreso y esas son las cuestiones que nos separan. Yo les he puesto sobre la mesa que todo esto, existe en Dakota del Norte
[Corte automático de sonido] ...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Voy terminando, señor presidente. En Finlandia, en Francia, Dinamarca, Suecia. Ya le adelanto, señora consejera, que nosotros no vamos a renunciar a tener un instrumento contracíclico, contracíclico.

Es importante que las administraciones públicas tengan instrumentos, ni vamos a dejar que sea la banca privada la que siempre gana, incluso cuando pierde, la que desahucia, la que ha trabajado en un modelo insostenible, la que dicta las políticas contra las de abajo, tengan el monopolio del crédito en la financiación. No caigamos en los errores del pasado...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: ... Por eso, políticas valientes y en este punto, ha fallado, no han hecho todo lo que podían, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica de la señora consejera de Economía.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente. Yo sí creo que Sodiar es una buena herramienta, señor Sierra.

En primer lugar, porque para pedir cualquier operación de préstamo, verá usted, lo primero que hay que aportar es viabilidad en el proyecto y en el caso de Sodiar se estudia y en todo caso, se reorienta.

Y porque, además, cuando alguien pide, sea para un proyecto, sea para algo personal, particular un préstamo, lo primero que se estudia también en Sodiar es la capacidad o la garantía en este caso, de devolución. Eso es así, lo contrario es barra libre.

Que me da la sensación de que usted particularmente, ya hacía muchos meses que no hablaba de esto, pero cuánto pedía por qué es la diferencia, es que esa banca pública sea una suerte de barra libre. Y eso no puede ser, señor Sierra. En Sodiar, todas las operaciones que se conceden, se hace sin petición de garantías, lo cual, es importante.

Los tipos. Usted me decía que le parecen altos, yo le digo que están conforme a cuánto se puede permitir. Y hay entidades financieras que sí, en algunas operaciones tienen tipos más bajos, pero entienda usted se lo digo con conocimiento de causa, que tampoco es generalizado o es para algunos clientes que podemos o puede la entidad financiera, considerar preferentes, por otras causas o desde luego le puedo garantizar que vienen con muchas garantías para arrancar un proyecto inicial en el caso, de que tengan mejores tipos o más ventajosos.

En todo caso, el 87,9% de las operaciones presentadas en Sodiar, a los comités y evaluación de proyectos, han sido aprobadas. Por lo tanto, creo que el índice no es menor, quizás se necesita mayor difusión todavía de la que todos estamos aplicando, para que se conozca como herramienta, pero tenemos más. Tenemos Avalia que, en este caso, sociedad de garantía recíproca complementa operaciones de entidades financieras privadas, para aportar esa garantía que, en todo caso, les pueden solicitar.

Y ahora mismo, en el caso de autónomos, hay trescientas setenta y cuatro operaciones de aval a favor de otros tantos empresarios autónomos, un importe conjunto que supera los veintidós millones doscientos treinta y siete mil euros y supone el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

13,24% del riesgo total vivo en Avalia. Igual que Sodiari con los distintos fondos, también para microcréditos, como decía usted, lo tenemos con préstamos participativos en el caso de las operaciones turolenses a través de SUMA Teruel.

Y, es importante también señalar que, desde el Instituto Aragonés de Fomento, recientemente la pasada semana firmamos un nuevo convenio. A comienzos de año, firmaremos otro, convenios específicos para emprendedores autónomos en distintas líneas, agroalimentario o el que firmaremos próximamente también emprendedores, en economía social, emprendedores sociales.

Estos convenios entre las dos partes, sí tienen unas condiciones ventajosas, respecto a quienes participan en los proyectos y necesitan de esta financiación para arrancar el proyecto inicial de estos programas del IAF. Insisto en el asesoramiento y el acompañamiento, porque herramientas hay muchas, incluso algunas que nos dicen que nos hemos cargado, lo digo mal y pronto, no existen.

Lo importante es estudiar proyecto a proyecto, ese asesoramiento técnico, ese acompañamiento fundamental que se da desde todas y cada una de estas herramientas financieras, fundamentalmente desde el Instituto Aragonés de Fomento y son de verdadera ayuda. En el título III del proyecto de ley, *[Corte automática de sonido]*... fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo, también verá usted que está plenamente dedicado nuestro proyecto de ley a esta cuestión, para afianzar y sobre todo, basarnos fundamentalmente en ese acompañamiento con toda la amplitud que realiza...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ...permítame, sí, los últimos segundos. Para recordarle al señor Sierra, que más que una cuestión personal, que ya le digo a mí la banca pública como barra libre, le vuelvo a decir, porque lo habrá oído, no me gusta. Que la principal causa porque lo solicitamos, señor Sierra, no es del Gobierno central, ni del Gobierno de Aragón, es del Banco de España, el cual simplemente para solicitar nos pedía una ficha bancaria, lo tengo aquí para constituir un instituto de crédito, tal cual ustedes lo pedían, al menos lo pedían.

Y entre otra mucha documentación, un justificante y un depósito en metálico equivalente al 20% del capital social mínimo, que marca y está exigido para la creación de la entidad, que es de dieciocho millones de euros. Básicamente, porque tenemos herramientas suficientes para dar respuesta...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ... porque ahora mismo no es el principal problema, la financiación externa y porque, para qué le voy a engañar, esa cuantía no estaba dentro de nuestras posibilidades. Fue y sigue siendo la razón, además de la barra libre, que nos lleva a no seguir en ese intento de Podemos. Gracias, señor presidente, felices fiestas, señoras y señores diputados.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintitrés. Interpelación relativa a la política general en la asistencia sanitaria, para la consejera de Sanidad, por la diputada Susín del Grupo Popular. Aprovecho, ya que es una jornada finalista del año, a que sean ágiles y no excedan los tiempos tasados. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. Lo tendré en cuenta. Señora Ventura, como estamos ya en tiempo de descuento parlamentario y haciendo evaluaciones finales, le recordaré algo que dijo el señor García Encabo allá por septiembre del 2015.

“Señorías, estos son los criterios y prioridades a la hora de configurar la oferta asistencial para los próximos años, establecer la salud de los ciudadanos como único objetivo, adaptar la organización a las características de cada persona y territorio. Gestionar con transparencia y con la participación de profesionales y ciudadanos y priorizar la equidad, especialmente para los colectivos más frágiles y desfavorecidos”.

Pues bien, señora Ventura, ¿cuál ha sido la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia y planificación sanitaria, tres años y medio, dos consejeros y dos directores generales después?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente. En su planteamiento dice que desde la dimisión de la anterior Dirección general de **¿Asís?**, el director general de Asistencia Sanitaria, se desconoce cuáles son los objetivos de la asistencia sanitaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, hace tres meses que el director general nuevo de Asistencia Sanitaria, presentó durante una comparecencia en la comisión de Sanidad, las líneas y prioridades generales, por lo que ya deben ser conocidas. Y a este respecto, quiero dejar claro que como no podía ser de otra forma, vamos a mantener las mismas líneas estratégicas marcadas desde el inicio de la legislatura.

Como no tenemos mucho tiempo, voy a esbozar las estrategias principales de actuación en las que venimos trabajando y profundizar en algunas que, por sus características, son prioritarias para la asistencia sanitaria. Todas las actuaciones que se desarrollan en el Departamento de Sanidad están destinadas a mejorar nuestro sistema de salud, reduciendo las desigualdades y garantizando una asistencia sanitaria, equitativa y de calidad.

Para ello, es clave el fortalecimiento de la atención primaria como primer nivel asistencial, reorientándola hacia la atención a los pacientes crónicos, que tanto se han incrementado en nuestra comunidad por sus características sociodemográficas. Es por lo que hemos incorporado la tecnología sanitaria adecuada a este nivel asistencial, potenciando la apertura de consultas monográficas para atender problemas de salud concretos, incrementando la oferta horaria de los centros y extendiendo las actividades de promoción comunitaria de la salud a todos los equipos.

Para dar respuesta al aumento de enfermedades crónicas, hemos desarrollado el programa de Atención al Paciente Crónico Complejo, un programa transversal que proporciona la continuidad asistencial que requieren estos pacientes, cuyo eje principal es la atención primaria, personal médico y de enfermería y que continúa en el hospital donde se han creado, en los servicios de medicina interna, las unidades de atención a pacientes crónicos complejos.

Por otra parte, hemos elaborado el Plan de Salud Mental 2017-2021, cuyo objetivo principal es dar una atención integral a las personas con trastornos mentales. Y uno de los principales objetivos del Departamento de Sanidad durante esta legislatura, ha sido la mejora de la accesibilidad, reduciendo las listas de espera en intervenciones quirúrgicas, consultas externas y pruebas radiológicas.

Por lo que respecta a las pruebas diagnósticas, sabemos de la importancia de disminuir los tiempos de espera, tanto si son indicadas a nivel ambulatorio o durante una hospitalización. Por ello, hemos apostado por un sistema de informado en red de pruebas diagnósticas, radiológicas, conocido como anillo radiológico, lo que nos ha permitido disminuir considerablemente los tiempos de espera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, estamos mejorando las demoras en las consultas externas, para lo que estamos haciendo actuaciones a nivel de atención primaria, como la interconsulta virtual, que se ha extendido a lo largo del 2018 a los centros. Hemos protocolizado las derivaciones y creado, circuitos específicos en algunos procesos de poca complejidad que generan muchas consultas, como las varices o los problemas de agudeza visual.

En el campo del desarrollo profesional, continuamos en la línea de la apuesta por la autonomía de las unidades clínicas, como núcleo central de la oferta sanitaria, de las que dependen la efectividad y la eficiencia de los servicios sanitarios.

Y continuando con el trabajo, con la historia clínica electrónica, en 2018 se ha iniciado la implantación de la estación clínica de consultas externas, en todos los hospitales de Aragón y en 2019, se prevé comenzar a pilotar la estación clínica de hospitalización.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. Pues, señora Ventura, usted está aquí porque seguimos sin saberlo, sí, vino el director general y nos contó lo mismo que usted nos acaba de contar. Pero, ¿sabe lo que pasa, señora Ventura? Que a estas alturas ya de legislatura, oír determinadas palabras, ¿verdad? Como accesibilidad, equidad, equilibrio territorial, calidad.

Pues como que ya, nos suena a palabras huecas, porque ahora ya podemos hacer balance, ya no eran aquellos objetivos que se marcaba el señor García Encabo en el año 2015. Es lógico que usted intente justificar la gestión de su Gobierno, como también es lógico, que nosotros hagamos incidencia en los fracasos. Pero claro, el problema es, que es que no tienen absolutamente nada de lo que sacar pecho.

Todos aquellos objetivos del 2015, que nosotros en ese momento definimos como una clase de teoría sanitaria y que el señor García Encabo calificó de valores, verdad, se le llenaba la boca diciendo que eran valores, han quedado en absolutamente nada. La realidad, señora Ventura, es que hoy, casi finalizada la legislatura, la equidad, esa de la que tanto le gusta hablar, en el acceso a la Sanidad pública en Aragón, ha sido totalmente desmontada.

Ustedes han cerrado la Sanidad rural y han llevado al límite la asistencia sanitaria en los hospitales que están fuera de la ciudad de Zaragoza. Ayer le explicaba yo, como ha quedado Teruel. Pero el problema ya no es cómo ha quedado, el problema

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es que ustedes ni siquiera han sacado las plazas. Cuando se comprometió el señor Celaya, a que primero salían las de los hospitales de fuera de la ciudad de Zaragoza y después las de la ciudad de Zaragoza. ¿Qué problema tenemos?

Pues que hospitales como el de Teruel, ¿verdad?, o como el de Jaca, más que al límite, es que ya los han sometido a la indigencia. Pero, es que además y ese no es solo el problema, es que tienen sobresaturados los hospitales de la ciudad de Zaragoza, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos que pertenecen a estos sectores, a cuya lista de espera se añade ahora también, las de las especialidades que no se prestan en el resto de hospitales.

Saca usted pecho del anillo radiológico, ¿quién va a hacer las guardias en Teruel, sin radiólogos? ¿Cómo vamos a poner en funcionamiento algunas cuestiones, cuando ni siquiera hay una persona para hacer guardias en casos graves? Hoy Aragón, señora consejera, está en situación de emergencia sanitaria, y sobre todo, de emergencia sanitaria rural, y eso es gracias a su gestión.

El señor García Encabo. Ese mismo que dijo hace unos días, que no había gestores sanitarios capaces, supongo que pensaba en él cuando dijo estas palabras, tenía como gran objetivo, dotar a la atención primaria de un modelo de gestión propia, usted lo ha vuelto a decir. Devolver a los médicos su dignidad, decía, rebajar las cargas burocráticas y coordinar primaria y secundaria.

Hablamos de esto el Pleno pasado, tres años y medio después, su balance es, consultorios cerrados, profesionales enfadados, amenazando con una huelga y su gran aportación *in extremis*, es decir, que ha contratado, se lo dije ayer, treinta y siete facultativos para los centros de salud más grandes.

Que, a esos facultativos, además, les van a pagar horas extras y la creación de dos grupos de trabajo y mientras, se lo dije ayer también, siguen amortizando plazas en el medio rural, sigue sin haber un pacto por el empleo para reducir la temporalidad y siguen ignorando a los profesionales.

Por cierto, ¿también van a compensar y aliviar a esos profesionales del medio rural que se pasan el día en el coche, poniendo su vida en peligro en la carretera de un consultorio local a otro, para garantizar la accesibilidad de los ciudadanos del medio rural a la Sanidad pública?

Porque resulta que los consultorios que están más saturados, que ya me parece bien, se hayan creado plazas, se paguen horas extras, ¿y los del medio rural, señora Ventura, los que llevan cuatro años, los médicos del consultorio Mas de las Matas, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

les han dado ahora ustedes hasta el 30 de abril para poderse coger las vacaciones del 2018? Ya les pasó el año pasado, con las vacaciones anteriores, porque se van cubriendo de unos a otros y a esos, ¿qué medidas les dan a esos? Porque su Plan de incentivos ha resultado un absoluto fracaso.

El Plan de Salud Mental, verdad. Otra vez, el Plan de Salud Mental, uno de sus grandes caballos de batalla de la izquierda la pasada legislatura, pues otro fiasco, señora Ventura, se lo dijo el otro día la señora Plantagenet en la comisión.

Tiene usted a los profesionales encantados, a esos a los que les iba a devolver la dignidad y el protagonismo, se han opuesto al cierre de camas en el Hospital Militar, esas camas que primero nos las vendieron como la gran panacea, que ya lo habían solucionado todo ustedes, que era necesaria la colaboración. Y ahora resulta, que nos sale usted con que esto era una cuestión temporal.

Pero, es que además esos profesionales, ¿verdad?, también les han dicho que llevan mucho tiempo pidiendo cambios por la escasez de recursos, la falta de gestión y la falta de rigor en la planificación, se lo han dicho los psiquiatras, señora Ventura, no el Partido Popular. Las listas de espera o la unidad de refractarios, se lo han dicho los psiquiatras, señora Ventura, no el Partido Popular.

Las listas de espera, esas que acaba otra vez usted de sacar pecho, esa gran comisión que iba a estudiar las soluciones y que, como única solución, hemos visto el incremento en más de veintiún millones de euros de las derivaciones a la Sanidad privada.

Y reitero, estamos de acuerdo en la utilización de todos los medios públicos y privados para favorecer el acceso de los ciudadanos a la Sanidad pública. Pero, ustedes están destinando veintiún millones más que el gobierno anterior, a las derivaciones a la Sanidad privada. En los últimos días, más, ¿verdad? Que se van acercando elecciones y vamos sacando concursos para agotar el presupuesto.

Pero es que, además, no se lo dice el Partido Popular, se lo ha dicho el Ministerio de Sanidad estos mismos, estos últimos días. Les han dicho, que son ustedes los campeones en las listas de espera en España, por encima de todas las comunidades autónomas y no solo en intervenciones quirúrgicas. Es que estamos en la *Champion League* que decía ese señor, ¿verdad?, el que se inventó lo de la bajada del sueldo de los funcionarios y lo de las tasas de reposición.

Estamos en la *Champion League* de lista de espera de primera consulta, han triplicado los tiempos de espera de primera consulta de algunas especialidades, pero es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que, además, lo grave, además de triplicarlas es que tienen a los pacientes de un lado a otro de la comunidad autónoma. Volvería a repetirle cien veces, que su plan de crónicos ha sido un fracaso y por más que lo niegue, está paralizado en todos los hospitales públicos de la comunidad autónoma y tiene a los profesionales enfadados y tiene servicios enfrentados.

Están ahogando ustedes, los servicios de Geriatría sin contratar profesionales, estos tampoco libran ¿verdad, sus guardias? Y, en cambio, solo quieren contratar médicos internistas, porque se han empeñado con un Plan de crónicos, que es un fracaso. Que no quieren los profesionales y que llevó a la dimisión de dos jefes de servicio en el Clínico y en el Servet, nada más y nada menos, que en el Clínico y en el Servet.

Y hoy verdad, nos salían con el anuncio de que el San Juan de Dios, tendrá el año que viene una unidad de crónicos complejos. ¿Sabe qué pasa, señora Ventura? Que a estas alturas ya no nos creemos nada, se lo dije el otro día a la señora Moratinos.

Mire, el Grupo Parlamentario Popular, como decía el señor Celaya, como Santo Tomás, hasta que no vemos, no creemos. Pero es que el problema, es que se le ha acabado la legislatura y seguimos sin ver y sin creer y lo de la unidad de crónicos complejos, no lo sé si lo hará o no lo hará, pero desde luego que su plan de crónicos ha sido un fracaso, eso lo dicen los profesionales, no lo dice el Partido Popular.

Por cierto, es usted plenamente consciente de que uno de los problemas de la saturación de las urgencias de los hospitales, es el transporte programado. Están encantados con usted los profesionales de urgencias del Royo Villanova, después de decir, que no había ningún problema de saturación.

Usted sabe que, si no se planifica un buen concurso y se firma un buen contrato de transporte sanitario programado, eso, la próxima planificación de crónicos y la saturación de las urgencias de los hospitales de Zaragoza, se va a convertir en una situación estructural y crónica y no se han sentado a planificarlo, dejando el problema para el que venga detrás.

Pero, lo más grave es que ustedes tenían un plan de urgencias encima de la mesa hecho por los profesionales, por los profesionales, no por el Partido Popular, que está en el cajón esperando tiempos mejores. ¿En qué ha quedado, señora Ventura, el convenio con el Colegio de Ortoprotésicos para el pago de productos *[Corte automático de sonido]*...? Acabo ya, con un modelo similar al de farmacia, porque este sí es un tema de justicia social y ustedes también miran en este caso, para otro lado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Podría seguir, con la paralización del cribado del cáncer de colon, el aumento de las externalizaciones en su departamento que ahora justifican y amparan y que, en 2015, según señor García Encabo, iban a ser mínimos e imprescindibles. Pero, también el señor García Encabo ponía su acento en la...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, diputada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Acabo ya, en la financiación de la Sanidad. Señora Ventura, no me contestó el último Pleno, ¿sigue pensando que hay veinticinco asuntos más importantes encima de la mesa, que la financiación sanitaria en una comunidad como la nuestra, con todos los problemas que acabo de poner encima de la mesa? Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera. Les recuerdo que intenten no exceder el tiempo.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Señor presidente. La política del departamento en la asistencia sanitaria, no la voy a cambiar por muchas veces que reitere la petición de intervención, es la que es, obviamente, así que voy a pasar de exponer nuevamente la buena política en asistencia sanitaria que realizamos.

Nos preocupa, como ya le he dicho, nos preocupa precisamente mucho mejorar la accesibilidad en la atención primaria. Es un término que utilizamos, porque efectivamente, nos preocupa. Y en este sentido, estamos impulsando consultas monográficas de atención a problemas prevalentes, como el trastorno mental leve, la diabetes, el tabaco y la anticoagulación, entre otros.

También hemos dotado en los centros con ecógrafos y formado a los médicos de familia, para hacer ecografías. Asimismo, se quiere garantizar la suficiencia de la oferta, por lo que se ha aprobado la contratación de treinta y cinco médicos, treinta y dos enfermeras y diecisiete fisioterapeutas, para ampliar la disponibilidad de profesionales en aquellos centros con mayores problemas asistenciales y no hemos amortizado nada, a diferencia de ustedes en la anterior legislatura.

Para el año 2019, se pretende mejorar aún más la accesibilidad y dotación de profesionales con el objetivo de que no haya equipos de primaria, con más de mil seiscientas tarjetas de media por médico y para mejorar la atención a los pacientes con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mayor complejidad, posibilitaremos que los profesionales que voluntariamente lo deciden, amplíen su jornada haciendo consultas monográficas o realizando ecografías u otras pruebas diagnósticas.

En lo que se refiere a la gestión de las listas de espera, reitero que es un tema que nos interesa especialmente y en el que hemos mejorado notablemente, haciendo actuaciones en distintos ámbitos. En pruebas diagnósticas, hemos conseguido reducir la demora en ecografías en un 55%, pasando de ciento siete días a cuarenta y ocho, en TAC, un 48%, de treinta y ocho días a dieciocho y en resonancia magnética, un 52% de ciento cincuenta y siete días a sesenta y nueve. Pero nuestro objetivo es llegar a una demora inferior a treinta días en todas ellas.

En intervenciones quirúrgicas, desde el 2015, se realiza un seguimiento exhaustivo, en el año 2014 una intervención quirúrgica esperando más de ciento ochenta días, eran siete mil quinientos pacientes, en diciembre de 2016 eran dos mil cuatrocientos setenta y seis. El último dato, a 30 de noviembre, incluye mil seiscientos sesenta personas en espera, se ha reducido en esta legislatura más de un sesenta por ciento.

Además, en estas líneas prioritarias, la dirección general trabaja en otras muchas estrategias y programas como la del ictus, cáncer, programas de anticoncepción, endometriosis, seguridad del paciente, violencia de género o uso racional del medicamento. La estrategia del cáncer de Aragón, incluye acciones de promoción, prevención, cribado, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

El programa de cáncer de cribado, de cáncer de mama, se dirige a las mujeres de cincuenta a sesenta y nueve años, a las que se le realiza una mamografía cada dos años en cualquiera de las cinco unidades de cribado del programa. En cuanto al cribado de cáncer de colon y recto, en Aragón se ha optado por iniciar el programa en una primera fase, en el grupo de edad de riesgo medio, alto, es decir, en edades comprendidas entre los sesenta y sesenta y nueve años.

A la fecha de julio de 2018 han recibido invitación, un total de ciento siete mil ciento ochenta y nueve personas, un 76% de la población diana de sesenta a sesenta y nueve años. En total se han realizado ya, ochenta y dos mil doscientas cuarenta consultas y ocho mil ciento sesenta y siete colonoscopias.

Creo que es bastante fuerte decir, que no hacemos nada con estas cifras. Con la implantación progresiva de la segunda fase, en la que se ampliará la edad de cribado de cincuenta a cincuenta y nueve años, otros ciento ochenta y siete mil aragoneses se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sumarán al programa. Esta segunda fase se ha iniciado ya durante el año 2018, en los sectores de Alcañiz y Teruel.

En lo que respecta al cáncer de cérvix, el cribado está incluido en la cartera de servicios de atención primaria, para mejorar la accesibilidad de las mujeres al programa. Actualmente, se realiza un cribado oportunista, pero se ha constituido un grupo de trabajo para diseñar la estrategia que permite implantar el cribado poblacional de cáncer de cérvix.

Por tanto, en materia de asistencia sanitaria, se ha venido desarrollando a lo largo de esta legislatura, una serie de actuaciones que han permitido avanzar en la calidad de la atención sanitaria que se presta a los aragoneses. En resumen, podemos decir que, contamos con una atención primaria más resolutive y accesible, con más autonomía en la gestión y que ha adaptado la oferta de servicios a las necesidades de la población.

Hemos incorporado nuevas tecnologías, aumentando la oferta horaria de los centros y estabilizando las plantillas, el programa de atención a pacientes crónicos complejos, está dando ya resultados, mejorando la continuidad asistencial que precisan estos pacientes.

Las intervenciones sobre las listas de espera en pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas y consultas externas, están mejorando las demoras en la mayoría de los centros y especialidades.

Hemos impulsado programas y estrategias como las incluidas en el Plan de Salud Mental, o las del cáncer. Hemos potenciado el programa de cribado poblacional de cáncer colorrectal, abandonado en la legislatura anterior. Se ha realizado un esfuerzo de inversión tecnológica.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Ahora termino, presidente. Inversión tecnológica muy importante, tanto en medios de diagnóstico como de tratamiento. Se ha puesto en marcha una estrategia específica para la atención a los niños con cáncer, potenciando los cuidados paliativos pediátricos con la creación de una unidad hospitalaria de referencia para todo Aragón. Creo que el balance es tremendamente positivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veinticuatro. Relativa a la política general del Gobierno de Aragón, en materia de inversión en infraestructuras de transportes para final de legislatura.

En particular, infraestructuras de transporte aéreo de titularidad autonómica, para el consejero del ramo, don José Luis Soro, por el diputado don Jesús Esteban Sansó, que tiene la palabra y le rogamos que no exceda el tiempo.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buen solsticio de invierno y buen santo Tomás.

Yo no le vengo a hablar a usted de los ochenta, o de los ciento diez, o de los ciento cuarenta millones de euros que le ha regalado el Gobierno de Pedro Sánchez a la comunidad autónoma vecina.

Yo tampoco le voy a traer hoy aquí ni le voy a llenar la tribuna de cochecitos, ni de bicicletas de juguetes. Nosotros traemos aquí iniciativas, datos, discursos argumentados, que podrá usted compartir o no. Nosotros hoy queremos hablar sobre la inversión en infraestructuras de transportes para el final de la presente legislatura, que ya queda poquito.

En particular, en las infraestructuras del transporte aéreo de titularidad autonómica. ¿Qué han hecho ustedes hasta ahora? ¿Qué están que están haciendo ustedes en este preciso momento? Y, sobre todo, ¿qué tienen previsto hacer hasta el final, como digo, de esta legislatura?

El repaso de la gestión del Gobierno de Aragón durante los últimos años, en lo que a inversión en infraestructuras de transporte se refiere, por hacerlo rápidamente es el siguiente, en autobús, podemos comentar la inversión de setecientos cincuenta mil euros aproximadamente a cargo del Fite en la Estación de Alcañiz.

También están planificando el nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera. En ferrocarril, quizá la inversión más destacada sea la nueva, la construcción de la nueva Estación de Canfranc, incluida la remodelación de kilómetro y pico de vías.

Que, por cierto, en este tema, yo es que tengo la duda no sé si debería ser Adif, quien se tendría que haber hecho cargo de esta inversión, porque estamos hablando de una estación de ferrocarril. No sé si mediante un convenio, o cómo, ya hablaremos en otra ocasión, como le anticipaba ayer de precisamente la misma iniciativa aplicada en ferrocarril, también hemos registrado esa iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Podemos hablar también de los casi nueve millones de euros de deuda pendiente, que estaba pendiente sobre el Tranvía de Zaragoza. Y en cuestión de carreteras, pues, hombre, en 2016, Chunta firmó la menor inversión en carreteras en los últimos, no sé, cuántos años, ¿veinte, quizá?

Estamos hablando en 2016, una inversión que rondaron los treinta millones de euros. En 2011-2014, estuvieron en los treinta y siete, treinta y cuatro millones de euros. No le voy a comparar, señor consejero, con el pico que tuvo este programa en 2008, sesenta y dos millones de euros.

En 2018, este año, al menos en teoría, ya veremos al final en función del grado de ejecución presupuestaria de cada partida. Este programa, el de carreteras, cincuenta y uno, treinta y uno, creo que es.

Ha recuperado la primera posición en el ranquin en la clasificación de inversiones de todo el Gobierno de Aragón, como debería ser y como así es tradicionalmente en la mayoría de nuestras administraciones públicas. Notando, no tanto, perdón, ejecutando nuevos proyectos, que también, sino manteniendo y conservando las infraestructuras de transporte ya existentes.

Esta legislatura, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, gestionado por Chunta, ha heredado también el rescate de nuestra única autovía autonómica, la ARA-A1. El resultado de la nefasta gestión de anteriores gobiernos, asciende a una factura aproximada de casi cuarenta millones de euros.

Este ha sido el repaso de inversión en infraestructuras de transporte, como digo rápidamente, muy rápidamente. Y ahora centrándonos en el tema aeroportuario, le invito a que nos comente, ¿qué han hecho ustedes? ¿Qué están haciendo? Y, ¿qué piensan hacer en lo relativo a las dos infraestructuras de titularidad autonómica de transporte aéreo? Que son, el Aeropuerto de Teruel y el Aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Don José Luis Soro Domingo, consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si le parece, me centraré más en la cuestión de infraestructuras de transporte aéreo, que es una cuestión de la que no solemos hablar en este Pleno. Simplemente aclararle que la cuestión de quién invierte en Canfranc, se está sujetando literalmente a convenios que tenemos firmados desde hace muchísimos años, cuando quiera lo explicaré en detalle.

Y recordar, una vez más que el capítulo VI de carreteras de los presupuestos del 2018, está en un nivel muy similar al que heredamos en el 2015, si quitamos todas las indemnizaciones que había que pagar todavía por el Plan red. Así que hemos ido recuperando, como digo, en inversión en carreteras en el horizonte de esta legislatura.

Como decía usted, las dos infraestructuras de transporte aéreo, en las que somos competentes, sin perjuicio del trabajo que hacemos sobre todo en viajeros en el Aeropuerto de Zaragoza, o el apoyo al Aeropuerto de Huesca, que como sabe, son infraestructuras de titularidad estatal a través de AENA, son Aeropuerto de Teruel y Santa Cilia.

El Aeropuerto de Teruel, como sabe, arranca en 2006, es cuando se declara de interés autonómico, cuando se constituyó el consorcio, 60% el Gobierno de Aragón, 40% Ayuntamiento de Teruel.

Pero tengo que decir, que al menos nuestra legislatura siempre las decisiones en el consejo rector son por consenso, absoluto consenso en la gestión del aeropuerto. Creo que esta es una clave, una de las claves del éxito.

El aeropuerto está operativo desde marzo del 2013, pronto hará seis años y desde el principio ha experimentado un incremento en operaciones aéreas exponencial. El primer año operativo fue el 2013, ciento sesenta y cinco y en el 2018, más o menos cerraremos con más de cinco mil, la previsión es cinco mil cincuenta y siete.

Hemos multiplicado por treinta, solo respecto del año pasado, hemos incrementado un 23% en operaciones aéreas, de cuatro mil ciento ocho en el 2017, como digo, a cinco mil cincuenta y siete en el 2018. Y, además, vamos creciendo en el tipo de conexiones tanto en España, como en Europa, como en todo el mundo de origen y destino de las aeronaves.

Como digo, clave, la clave del éxito del Aeropuerto de Teruel y lo diré una vez más, es la decisión inicial. Le debemos mucho a quienes, a los gestores que decidieron en su momento especializar el aeropuerto, en un aeropuerto industrial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es un modelo de absoluta eficiencia de los recursos públicos. Es un gran ejemplo de cómo hay que invertir el Fite, si me permite decirlo y, sobre todo, rentabilidad social. La rentabilidad social del Aeropuerto de Teruel es enorme.

Como digo, además de esa decisión inicial, después el acepto en la gestión, es un modelo muy ajustado en gastos. La previsión, previsión, en 2018 de gastos e ingresos de explotación. El circulante es que los gastos serán en torno al millón y los ingresos en torno a los dos millones.

Luego están las inversiones, pero, como ves, es un modelo que, de funcionamiento absolutamente sostenible, que funciona bajo demanda, con una tecnología avanzada automatizada que se va adaptando a las necesidades operativas de los clientes, un modelo que está funcionando muy bien.

Y que ha ido creciendo de forma paulatina, sostenible, de forma inteligente. Nos hemos ido adaptando a las necesidades de los clientes y nos hemos ido adaptando a los nuevos nichos de mercado que han ido apareciendo.

Me preguntaba por la inversión. Mire, la inversión en inmovilizado reflejado en cuentas anuales, es un dato público, pero se lo doy, desde el 2008, que es cuando se empieza a invertir hasta el 2018.

2018 ejercicio no cerrado, ¿eh? Pero la previsión de 2018 asciende a 49.700.279,53 euros. Es decir, casi, casi cincuenta millones, 49,7 la mayor parte, como le digo, provenientes del Fite. Y creo, insisto que es un buen ejemplo, de cómo hay que hacer las cosas en el Fite. En esta legislatura, ¿qué inversiones hemos ejecutado? Las principales, no le diré todo, pero las principales en infraestructuras.

En el 2016, ejecutamos la obra del segundo hangar, por un importe de setecientos cuatro mil euros. En todo momento le daré cifras sin IVA, a las cifras que digo, habría que añadir el IVA y son las cifras de adjudicación, no de licitación.

En segundo lugar, también en el 2016, ejecutamos la pavimentación de la segunda fase de la Campa, por un millón trescientos cincuenta mil euros. En el 2017 ampliamos la plataforma de estacionamiento de aeronaves. ¿Recuerda? La que está detrás de los hangares, por un millón ciento sesenta y seis mil euros.

Y en 2018 hemos ejecutado ya terminado, finalizaron este mismo mes de diciembre, el asfaltado de algo que era muy necesario un vial en la zona de la Campa, además de las acometidas por doscientos cincuenta y cuatro mil euros, esto ya ejecutado. Ahora mismo, señor Sansó, tenemos dos licitaciones en marcha.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, la ejecución de tres naves en la zona de la plataforma de estacionamiento al norte, tres naves de quinientos metros cuadrados cada una de ellas, licitado por trescientos mil euros más IVA, -insisto-, y como digo, estamos en pleno proceso de licitación, el plazo para presentar ofertas termina el 11 de enero del año que viene.

Y también estamos ya licitando, la redacción de proyecto. En este caso, redacción de proyecto para el hangar doble, ese hangar grande para albergar al menos, para albergar dos a trescientos ochenta, más oficinas, más almacén. Esta sería en la zona de la campa, a la entrada del aeropuerto, una nave en principio de dieciséis mil metros cuadrados, la licitación del proyecto, -insisto-, cuatrocientos mil euros y el plazo para presentar ofertas, el 25 de enero del año que viene.

El miércoles pasado, el día 19 tuvimos Consejo Rector y acordamos iniciar otras licitaciones, todas ellas en la zona de la plataforma. En primer lugar, una nave logística, hemos licitado, vamos a licitar ya, tanto proyecto como obra conjuntamente, por un importe de doscientos cincuenta mil euros, una nave logística de mil metros cuadrados.

Además, acordamos licitar la redacción del proyecto en este caso, de un hangar de pintura, de cuatro mil novecientos metros cuadrados, altura de dieciocho metros, el proyecto licitado por cincuenta mil euros.

Y, por último, la segunda ampliación de la plataforma de estacionamiento, redacción de proyecto, cuarenta mil euros de licitación. Vamos a ampliar un 40% la superficie que hay ahora mismo de plataforma, van a ser treinta y siete mil doscientos noventa metros cuadrados. Cuando estén los proyectos, evidentemente, podremos licitar el resto.

Respecto de Santa Cilia, no ha sido una cuestión de inversión, en Santa Cilia no ha sido una cuestión de inversión, después me extenderé más. Pero, sí que le puedo adelantar y luego le doy más detalles. Permítanme que me guarde unos minutos para responder a las cuestiones que usted me plantee.

En Santa Cilia, lo que sí que tenemos previsto, es la semana que viene, el día 27 en el Consejo de Administración de la empresa pública Turismo de Aragón, que es la que gestiona el aeródromo desde el 2014, es licitar la gestión y explotación del aeródromo. Después le daré algún detalle.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Sansó.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero, efectivamente, nos ha comentado, sobre todo en detalle, las inversiones, las inversiones, los proyectos que está licitando en el aeropuerto de Teruel a través del Consejo Rector, de ese consorcio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, ha hablado de los tres proyectos que anunció ayer, ¿verdad? Del hangar de pintura, de la nave de logística.

Me he quedado con dos palabras que ha dicho en su intervención y es especialización. Se ha conseguido esa especialización de la plataforma aeroportuaria de Teruel y ejemplo. Efectivamente, somos ejemplo a nivel nacional y europeo. Le aseguro que somos la envidia de muchos y yo quisiera añadir, la diversificación de los servicios que se están llevando a cabo en Teruel y la colaboración público privada.

En cuanto al aeródromo de Santa Cilia, yo le pediría lo mismo, que detallará. Qué inversiones se han ejecutado en los últimos cuatro años. Qué forma de gestión ha dicho usted que a través de la empresa Turismo de Aragón, se ha valorado la posibilidad de un consorcio con otras administraciones públicas del territorio, para que, efectivamente el territorio perciba esa instalación como algo suyo. Qué iniciativas ha liderado el Gobierno de Aragón, su consejería en este sentido, en los últimos tres años y medio. Qué interés, en definitiva, representa esta infraestructura para el Gobierno de Aragón.

Conoce, esa es la duda, esa la pregunta que tenemos, conoce el Departamento de Vertebración del Territorio, el enorme potencial de estas instalaciones. Saben ustedes los servicios que puede llegar a ofrecer este aeródromo y sobre todo, esto vale tanto para Cilia, Santa Cilia como para Teruel, saben ustedes el retorno que tendrían dichas inversiones.

Tengo que recordar la iniciativa, quizá fue la primera iniciativa que presentó este diputado en 2015, relativa a que se estudiara, se analizara convenientemente la rentabilidad social y económica de esas inversiones que hace el Gobierno de Aragón. Señor consejero, tiene usted, como bien ha dicho, el Gobierno de Aragón tiene dos infraestructuras de transporte aéreo de su titularidad. Es como si tuviera usted, permítanme el símil, dos hijos, cada uno con sus aptitudes, sus capacidades y sus potencialidades.

Uno, Teruel se diría que ya marcha solo, el otro, aún necesita la ayuda de sus mayores y usted, ustedes no pueden solo atender a uno y descuidar al otro. Usted tiene la obligación de potenciar a ambos o por lo menos, de ofrecerles, de brindarles idénticas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

posibilidades de desarrollo y si no pueden ser idénticas, similares. Ustedes tienen la obligación de hablar con las administraciones locales, con los agentes sociales, locales y comarcales de toda esa zona de influencia y venderles todo lo que pueden hacer juntos.

Porque Santa Cilia puede ser clave, en dotar a las comarcas de La Jacetania y del Alto Gállego de una puerta al cielo. De un acceso a ese mercado turístico global, en el que queramos jugar o no, ya estamos inmersos. Su Gobierno ha apostado de forma decidida por dotar de alojamiento, para un segmento de poder adquisitivo medio, medio-alto, alto, en el proyecto para la remodelación de la estación internacional del Canfranc.

Estamos hablando de un hotel de, no sé, cuatro o cinco estrellas, de un centenar de lofts y otro tipo de viviendas, y yo le quiero preguntar, cómo quiere vender a esos potenciales compradores, las bondades de invertir allí. Santa Cilia, puede ser esa puerta. Santa Cilia, debe ofrecer posibilidades turísticas de todo tipo, debe servir de apoyo a la extinción de incendios, como el que pasó en Araguás, como base de apoyo para el helicóptero del 112.

También hemos presentado una iniciativa en ese sentido, que debatiremos en los próximos meses o para servicio de transportes de órganos, por ejemplo. También, no podemos descuidar la posibilidad de desarrollo industrial, puede convertirse en una plataforma para dotar de servicios de mantenimiento especializado.

Santa Cilia puede ser el mejor aeródromo deportivo de España, puede convertirse en el mejor aeródromo deportivo de España. Créanselo y apuesten por él, porque además de todo lo expuesto, el aeródromo de Santa Cilia tiene una localización estratégica, a tiro de piedra, aeronáuticamente hablando, del gran mercado, del inmenso mercado de aviación deportiva, de aviación general, que supone Francia.

Por ejemplo, estamos hablando de diez veces más licencias, diez veces más aeronaves en Francia. España, es el país europeo con mejores condiciones para el desarrollo de la aviación deportiva, con más horas de vuelo al año, gracias a su envidiable climatología y magníficos paisajes como nuestro Pirineo. Decíamos de licencias, hablamos de licencias y de aeronaves, en España estamos hablando de ciento veinte licencias de helicópteros, en Francia de mil cuatrocientas.

Estamos hablando de dos mil setecientas de avión, veintinueve mil en Francia, en España hay seis mil seiscientas aeronaves de aviación general, en Francia treinta y dos mil, Alemania veintiún mil, Reino Unido veinte mil. Estos son los números y ese es el mercado al que hay que intentar optar. Cuéntenos, por favor, en este tiempo que le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

queda, en detalle todo lo que pueda, cuáles son esos planes, cuál es ese proyecto que tienen y cuál es la planificación prevista para Santa Cilia. Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente. Señor Sansó, efectivamente, el aeropuerto de Teruel es un ejemplo, es un caso único de referencia, digno de estudio, pero muy difícil, afortunadamente de replicar.

Yo, cuando estaba usted hablando, estaba apuntando la palabra, diversificación. Precisamente tenemos ¿nueve? empresas, además del estacionamiento de reciclado, estamos, somos punteros, estamos en la vanguardia de la I+D+I aeronáutica, incluso espacial.

Decía que tengo dos hijos aeronáuticos, es cierto, y estos dos hijos aeronáuticos son tan diferentes entre sí, como los hijos que tengo de verdad en mi vida, en mi vida real, son proyectos muy diferentes. Pero, coincido con usted absolutamente en que Santa Cilia tiene un inmenso potencial, que además del turismo, además del deporte, puede prestar además un servicio a la sociedad que es de lo que se trata, en materia de emergencias, en materia sanitaria y en muchísimas otras cuestiones.

Mire, fíjese si nos lo hemos tomado en serio, que hemos elaborado, hemos encargado a una firma especializada, un estudio de viabilidad económico-financiera, para que nos diga cuál es la forma razonable de explotar. Sabe que las decisiones en Santa Cilia las toma el Consejo de Administración de Turismo de Aragón, que es la empresa pública que lo gestiona, -insisto-, desde el 2014.

Y antes de plantearnos nuevamente un pliego para licitar, entendemos que el modelo tiene que ser ese, la licitación de un contrato de gestión y explotación del aeródromo por un tercero, por una empresa, sabe que la cuestión aeronáutica es muy compleja y es necesario contar con personal especializado. Como le digo, antes de elaborar el pliego, contamos con este estudio de viabilidad económico-financiera.

Inversiones, en el aeropuerto, se han hecho inversiones a lo largo de esta legislatura, menores, menores. Porque como sabe ya, el aeropuerto, que ya es un referente, lo decía usted, ya es un referente de la aviación deportiva, ya tiene unas instalaciones perfectas para la práctica que se está buscando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabe que dispone de dos pistas, de dos calles de rodaje de acceso a las pistas, de dos hangares de plataforma de estacionamiento de aeronaves, instalaciones para el suministro de combustible que sabe que es clave en la cuestión aeronáutica, un edificio de operaciones de ciento noventa metros, un edificio de servicios de noventa metros, zona pública con un aparcamiento, con bar restaurante, con terraza.

Es decir, con muchos elementos que pueden ser atractivos desde el punto de vista del turismo e incluso cuenta, con dos aeronaves sin motor, un avión remolcador, un planeador. Es decir, entendemos que la dotación que tiene, permite que sea una explotación muy, muy, muy, muy, muy interesante para posibles licitadores. Como le digo, partiendo de esta convicción, encargamos este estudio de viabilidad económico-financiera, que estudia en detalle, en profundidad la previsión de demanda, también la tipología de los ingresos que pueda haber en el aeropuerto.

Detalla, por lo tanto, los ingresos, detalla en detalle absolutamente los costes de explotación. Hace un análisis económico-financiero muy serio, nos da pautas para plantear cómo tiene que ser la licitación. Concluye y esto es lo importante, para eso solicitamos el estudio para saber cómo hacerlo, pero para concluir, como concluye, que la licitación del servicio de gestión y explotación del aeródromo es viable económicamente.

Que, por lo tanto, este es el modelo en el que tenemos que confiar y como le adelantaba antes, la previsión, -insisto-, previsión es que, en el Consejo de Administración de Turismo de Aragón de la próxima semana, del día 27 de diciembre, licitemos. Ya está el pliego prácticamente terminado *[Corte automático de sonido]*... los detalles.

Dos segundos, no le puedo dar detalles, como entenderá. Porque es el Consejo de Administración de Turismo de Aragón, quien lo aprueba, llevaremos una propuesta y si se aprueba, como le digo, licitaremos inmediatamente, este mismo año licitaremos ya la gestión y explotación del aeródromo.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Veinticinco. Relativa a la política general del Gobierno, en referencia a Salud Mental para la consejera de Sanidad, en este caso por doña Itxaso Cabrera Gil, del Grupo Parlamentario Podemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente. Hablamos, como dice y como indica el enunciado de nuestra interpelación, sobre política general del Departamento de Sanidad en materia de Salud Mental. Buenos días, señora consejera, espero que no se vaya por las ramas, que se ciña, por lo tanto, a lo que marca el título de la interpelación. Y por lo tanto, pueda respondernos a las preguntas que le vamos a formular desde mi grupo parlamentario al menos desde esta tribuna.

Señora consejera, como decíamos ayer, ustedes cogieron algunos temas que consideraban que eran fundamentales y creían y pensaban y demandaban que evidentemente, gracias, señor Darío Villagrasa que me estaba indicando el buen posicionamiento de los micrófonos.

Como decía, señora consejera, lo cierto es que ayer poníamos encima de la mesa que había cuestiones que considerábamos que eran fundamentales y que su departamento, había dicho que iban a ser fundamentales. Pero, lo cierto es que cuando realizábamos ese recorrido no veíamos que así fuera. Señora consejera, en materia de Salud Mental, no ha existido una planificación, no ha existido realmente una hoja de ruta y pese a presentar un Plan 2017-2021 en materia de Salud Mental, ustedes no han realizado aquellos puntos que pondría en este, en este mismo plan.

No existe voluntad política. Creemos que no existe voluntad política y lo que es más preocupante, no ha existido un cambio de modelo. Han hecho una consecución de los hechos y por lo tanto, no han puesto nuevas iniciativas encima de la mesa. Existe una desconexión importante en lo que está ocurriendo en Salud Mental planteado en el plan y haciéndose en materia de plantillas, desde una improvisación que nos parece preocupante.

Mucho hemos hablado aquí en las Cortes de Aragón y lo cierto es que, no ha existido ímpetu en concretar cuáles eran aquellas iniciativas y atendiendo en ocasiones al corporativismo y clientelismo por parte de su departamento. Es decir, aquellos convenios que realizaban con el tercer sector, lo que han hecho es desviar la hoja de ruta de defensa de la Sanidad pública y defensa, por lo tanto, de la Salud Mental.

Y eso hace en nuestra, en nuestra visión, desde la visión desde Podemos Aragón a que den bandazos y por lo tanto, sea una actuación a base de parches. En un tema que nos parece que es fundamental y que nos parece muy complicado, a la par que complejo y por lo tanto, fundamental e importante en nuestra comunidad autónoma, como es el tema de la Salud Mental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El plan se muestra contradictorio y por lo tanto, señora consejera, nosotras le queríamos preguntar, hacer una serie de preguntas en relación al mismo y como ustedes han dicho que lo han puesto en marcha. Ustedes, afirman que el objetivo principal de la Salud Mental y de este plan era, la atención a personas con trastornos mentales.

Yo le pregunto, ¿considera que esa atención por parte de su departamento se está pudiendo dar de calidad, que deja, al fin y al cabo, margen de maniobra para las y los profesionales para que la asistencia sanitaria en materia de Salud Mental sea de calidad?

Las listas de espera las hemos solicitado en determinados momentos. Se han solicitado desde diferentes mecanismos y herramientas, tanto parlamentarias como externas a este Parlamento y la verdad que la desconocemos y creemos que es una parte que muestra esa opacidad que a veces lleva el Gobierno del señor Lambán y en este caso, siguen sin facilitarse las listas de Salud Mental.

Así que, señora consejera, otra pregunta, ¿cuándo van a presentar las listas de Salud Mental, cuándo van a hacerse públicas? Ustedes anunciaban que se crearían diferentes grupos de trabajos, que el departamento preveía la construcción de al menos, cinco grupos de trabajo en torno a veinte proyectos del plan. La versión del departamento es que se crearon, se trabajaron y se cerraron, pero lo cierto es que, solo hubo apenas reuniones preliminares y que no han traído unos resultados que se conozcan al menos en esta Cámara.

Señora consejera, estos grupos de trabajo, ¿en qué estado están o en qué estado estuvieron, han existido? Me refiero no solo al inicio de los mismos, a las convocatorias iniciales, sino al transcurso de todos ellos. Creemos realmente que esto, bueno, pues deriva en una descoordinación, en una desatención y por lo tanto, no hay un mínimo de liderazgo, de planificación por parte del Departamento de Sanidad en materia de Salud Mental.

Una cuestión que quería también abordar y preguntarle era, el papel de las y los profesionales de Psicología en Salud Mental. En los presupuestos del 2017, había una partida referente a que se introdujeran los psicólogos y las psicólogas en los centros de Salud Mental y de esa manera, descongestionar la atención primaria y descongestionar la saturación que ya sufrían diferentes profesionales, médicos y médicas, en concreto.

Y ustedes, desatendiendo a las enmiendas que habían sido aprobadas, desatendiendo a las partidas presupuestarias que contaba aquel presupuesto que ya no está vigente, no pusieron en marcha esta cuestión. Pero hoy, nos traen otra iniciativa, una iniciativa que a ustedes la venden a bombo y platillo, marcan grandes titulares, pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que luego se queda, al fin y al cabo, un poco en el ambiente, sin ni siquiera afianzar en terreno.

Y me refiero en esa idea que ustedes planteaban de vamos a, a hacer un curso de Psicología rápida a los profesionales de atención primaria para que puedan dar unas breves pinceladas a los pacientes que acudan con un diagnóstico posible de Salud Mental y así nos ahorramos poder hacer una contratación de psicólogos y psicólogas en atención primaria.

Pregunta clave, señora consejera, tiene su departamento en su hoja de ruta, poder incluir a las y los profesionales de Psicología en los centros de Salud Mental, porque estos planes que ustedes ponen apenas son parches y no descongestionará para nada esas consultas de Salud Mental dentro de atención primaria. Se han dado nuevas contrataciones, pero en atención adulta, señora consejera, la demora desde que se solicita, desde que se solicita una primera consulta en las unidades de Salud Mental a un psicólogo y se atiende, pasan alrededor de cuatro o cinco meses.

Señora consejera, para hacer un buen tratamiento desde el ámbito de la Psicología, cuatro o cinco meses de demora, cuatro o cinco meses es una barbaridad y para ello, no se está atendiendo a esa cuestión que hablábamos de la calidad. Está muy bien que hablemos de, se va a prestar una asistencia sanitaria, pero, señora consejera, ustedes deberían de apuntar alto y hablar de la calidad de la misma.

Más cuestiones. El 7 de junio se publica la orden donde se establece que las plazas de las unidades, pasan a ser facultativos especialistas (...). Por qué no se ha cumplido esta orden y creemos realmente que se trata de un reflejo de que no hay una integración real, que no existe y por lo tanto, ese tomar en serio a la Salud Mental.

Más cuestiones, ¿ustedes se han planteado de que exista una Dirección General de Salud Mental, para que pueda coordinar todo lo que es el ámbito de la Salud Mental, han creído que es oportuno una reestructuración quizás del departamento? Sabemos, en qué momento nos encontramos de la legislatura, pero mirando a medio, corto y largo plazo.

Si nos planteamos en ese largo plazo y teniendo en cuenta que este plan es, desde el 2017 hasta el 2021, quizás podría hacer pequeñas modificaciones y exigir que realmente se pusiera en marcha una dirección que coordinara lo existente con todos los aspectos que van a poner encima de la mesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un tema que no nos gustaría pasar por alto, es esa, como decía, vuelvo a la integración de la Salud Mental dentro del bloque general de Sanidad. ¿Por qué en las historias clínicas no aparece un apartado donde puedan consultar los profesionales de Salud Mental, la historia clínica de los pacientes? Pongo un breve ejemplo, una persona que acude urgencias un sábado a las cuatro de la mañana, por intento autolítico por un consumo excesivo de fármacos.

Señora consejera, ¿cómo puede consultar el médico de urgencia, si ese paciente está en tratamiento? ¿Cuáles son los tratamientos que le han dado, tanto psiquiatras como psicólogos? Por lo tanto, señora consejera, vemos que aquí existe una gran descoordinación, entre lo que es la Salud Mental, el aspecto fundamental de la Salud Mental con el resto del ámbito sanitario. Y esa coordinación nos pone, pone en riesgo a las y los pacientes en el ámbito sanitario, no solo en este ámbito de urgencias, que le pongo yo el ejemplo, sino en muchos otros.

En relación a las infraestructuras, señora consejera. Hemos hecho aquí interpelaciones de infraestructuras y ahora yo le pregunto por las que en concreto se refieren a las de Salud Mental. El pabellón psiquiátrico de Nuestra Señora Nuestra Señora del Pilar, el pabellón de San Jorge. Ustedes también han anunciado y dijeron que la inaugurarían en primavera, como todo el resto de las obras que ustedes han dicho, nos va a cundir muchísimo la primavera.

Pero, señora consejera, nosotras nos vamos a los datos reales de la web de Transparencia del Gobierno de Aragón y oh, sorpresa, la ejecución. La última que tenemos, del 31 de octubre es a un 30% de lo que se había presupuestado en inicio.

Únicamente ha aumentado en dos meses, tres puntos porcentuales su ejecución. Señora consejera, dígame si va a aumentar ese presupuesto, que seguramente lo hará hasta final de año, pero en que se va a quedar, en un 50%, en un 60%. Dígame, por qué no se ha ejecutado en mayor medida, cuáles han sido los problemas para que ese capítulo VI, nos contemos únicamente con una ejecución de un 30%.

Así que nada, señora consejera, la planificación es fundamental, pero en Salud Mental, muchísimo más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente. Pues sí, señora Cabrera, la Salud Mental es muy importante y así lo creemos.

Vimos la necesidad de invertir en recursos de prevención, promoción y asistencia a la Salud Mental, que hacía falta mejorar y actualizar la oferta existente de servicios y programas, dado que se daba el aumento de la prevalencia de trastornos mentales, tal como dice la Organización Mundial de la Salud y el tremendo impacto que tiene sobre el bienestar de las personas que la padecen y también, de su entorno familiar y social. Así como tiene consecuencias también socio-económicas en el propio paciente y en su entorno.

Y además es cierto, que no siempre la atención a los trastornos mentales ha tenido un desarrollo parejo a otras áreas de la salud, sino que en ocasiones, en muchas, se ha visto relegada con unas respuestas que eran muy superadas por la demanda.

Y de ahí vino, que este Departamento de Sanidad hiciera una apuesta decidida por mejorar los recursos e innovar los programas, siguiendo líneas estratégicas alineadas con la Estrategia Nacional de Salud Mental, las sugerencias europeas y de la Organización Mundial de la Salud y todo ello se recoge en el Plan de Salud Mental 2017-2021, en cuya fecha se procederá a la evaluación y corrección oportuna.

Este nuevo modelo para abordar la Salud Mental, aboga por una atención basada en la coordinación e integración de todos los servicios implicados en la atención al paciente o lo que es lo mismo, facilitar los trámites derivados de la atención primaria a Salud Mental, las derivaciones al centro de Salud Mental o a otros dispositivos desde la sala de agudos. La coordinación con los servicios de urgencia y con los servicios sociales.

Esto es la integración de los recursos, porque la finalidad es que el paciente, disponga de una atención multidisciplinar con sus diferentes dispositivos y profesionales. El Plan de Salud Mental, trata de poner las bases para ayudar a revertir este problema de falta de inversión histórica en la atención, pero teniendo en cuenta en todo momento, que este proceso debe ser necesariamente largo en el tiempo y que, en el mismo, debemos contar con la colaboración de las entidades que llevan años trabajando en este entorno.

Ese tercer sector que tiene tanta experiencia y muchas más habilidades demostradas, para procurar la inserción social de estos pacientes. En la evaluación del anterior plan, que finalizó en el 2010, se identificó una serie de carencias y prioridades,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entre lo que destacaba, la necesidad de potenciar la atención en Salud Mental comunitaria y la colaboración con la atención primaria o la necesidad de incrementar recursos en Salud Mental infanto-juvenil.

También se identificaron problemas de dotación en algunos de los diferentes perfiles profesionales que trabajan en la asistencia a los pacientes, especialmente como usted ha señalado, por la escasez de psicólogos, enfermeras especialistas en Salud Mental y trabajadores sociales. Hemos estado incorporando estos profesionales, pero en muchos casos, lamentablemente, no existen suficientes, tanto psicólogos clínicos, como enfermería y especialista en Salud Mental.

Por todo ello, debe señalarse la necesidad de contar con una red suficiente de dispositivos y equipos con funciones diversas y a la vez complementarias, que aborden lo que son las tareas de diagnóstico, tratamiento e inserción. Asegurando de forma flexible y coordinada, la pertinencia de cada recurso según las necesidades del paciente.

En virtud de las características del paciente, de su evolución clínica, su recuperación psicosocial y su capacidad de inserción laboral, el proceso rehabilitador requiere de diferentes intensidades terapéuticas y de la utilización de diferentes recursos, centros de día, equipos de apoyo social comunitario y centros de inserción laboral o una combinación de todos ellos.

Además, en todo el proceso de rehabilitación del paciente, es importante garantizar la coordinación con las unidades de Salud Mental, porque son esas unidades las responsables de la atención más cercana a los pacientes con trastorno mental grave. En definitiva, y utilizando como instrumento el Plan de Salud Mental, lo que hemos hecho ha sido revertir, poner las bases para poder revertir el déficit histórico, con una dotación que tiene el plan de trece millones doscientos mil euros para los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Estamos realizando un notable y tremendo esfuerzo para reforzar y potenciar el sistema. Hemos abordado, por ejemplo, importantes infraestructuras, como la nueva área en Salud Mental del Centro de Especialidades Inocencio Jiménez, la rehabilitación del pabellón del Centro Rehabilitación Psicosocial Nuestra Señora Del Pilar, que no sé si hay algún problema en el Portal de Transparencia, pero le aseguro que va muy bien la obra o la nueva unidad de Psiquiatría del Hospital Miguel Servet.

El nuevo pabellón, este Centro de Rehabilitación Psicosocial Nuestra Señora del Pilar, permitirá disponer de un recurso alternativo a la hospitalización, en hospital

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

general para aquellos pacientes que precisen ingresos más prolongados o como transición de la corta estancia a su domicilio habitual.

Contará con treinta nuevas camas de internamiento para atender a pacientes subagudos. El proyecto contempla, además, la construcción de un edificio de planta baja, para oficinas, comedor, cocina de adaptación a la vida autónoma, salas de despacho, salas de terapia, despachos, vestuarios y estamos haciendo una inversión de tres millones y medio de euros.

El compromiso del departamento plasmado en el plan, es ir ampliando la disponibilidad de recursos, priorizando en una primera fase los dispositivos de atención más cercana, las unidades de Salud Mental. Y para ello, tenemos que aumentar el número de profesionales, tanto en las unidades de adultos como en las de infanto-juvenil, que es lo que estamos haciendo.

En cuanto a las unidades de Salud Mental de adultos, que constituyen el elemento clave de toda la red de recursos y dispositivos de Salud Mental, ya que deben ser el referente clínico del paciente, fundamentalmente de personas con trastorno mental grave y que se coordinan con otros recursos y equipos, con la finalidad de su rehabilitación e inserción laboral bajo el modelo de recuperación.

Una de sus funciones principales, las de estas unidades, es evitar el deterioro de los pacientes y por tanto, disminuir la necesidad de ingreso en hospitales de agudos. Ese es el éxito del sistema, evitar el ingreso en hospitales. En este sentido, en 2018 se ha mejorado la dotación de recursos humanos en varios sectores, especialmente en el sector II de Zaragoza, mediante la contratación de cuatro psiquiatras, nueve psicólogos clínicos, siete enfermeras especialistas y cuatro trabajadores sociales. Contrataciones que se han destinado a las unidades de Teruel, Fraga, Huesca en el Perpetuo Socorro, Rebolería, Fuentes Norte, Sagasta, San José y Torrero la Paz.

En lo que respecta a las unidades de Salud Mental infanto-juvenil, se ha puesto en marcha la unidad de Calatayud, único sector que no disponía de este recurso contratando un psiquiatra, un psicólogo y un enfermero especialista.

Se ha incrementado la dotación de profesionales para la unidad infantojuvenil del centro de Sagasta, con la contratación de dos psiquiatras, dos psicólogos clínicos, un enfermero especialista y un trabajador social, que se suman a la plantilla ya existente en el centro. Supone un gasto anual de trescientos quince mil euros.

Se ha puesto en marcha el Hospital de Día Infanto-juvenil en Parque Goya, con la contratación de un psiquiatra, un psicólogo clínico, un enfermero especialista, un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajador social y un terapeuta ocupacional. Un incremento de plantilla que requiere una dotación de doscientos cincuenta mil euros anuales.

Además, se ha abierto también una nueva unidad de Salud Mental infanto-juvenil en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez, con tres consultas de Psiquiatría, una consulta de Psicología Clínica y una de enfermería en Salud Mental.

En definitiva, la puesta en marcha de los nuevos dispositivos de Salud Mental comunitaria y la ampliación de los existentes, con un incremento de cuarenta y cinco profesionales, ha precisado de un presupuesto anual consolidado de dos millones de euros. Así que, señora Cabrera, por favor, no me diga que no estamos invirtiendo.

Para reforzar este cambio de modelo, porque creemos que el tercer sector es el óptimo para trabajar con ellos, con este tipo de trastorno mental, hemos, hemos formalizado el acuerdo múltiple de acción concertada con trece entidades sin ánimo de lucro, que tiene el gran éxito de que se coordinen entre las mismas.

Con un horizonte temporal de cuatro años y un volumen económico de veintitrés millones doscientos setenta y tres mil euros y para cumplimentar estos recursos, [Corte automático de sonido]... preparando la convocatoria de acción concertada en régimen de internamiento en centros y medio, de media y larga estancia con un presupuesto de dos millones setecientos mil euros anuales.

Además, y ya termino, la Dirección General de Salud Pública ha ejecutado al cien por cien las enmiendas que tenían por objeto reforzar los programas de promoción de hábitos de alimentación saludables para prevenir los trastornos de la conducta alimentaria.

Y la misma dirección general ha incrementado en treinta mil euros las transferencias a corporaciones locales para prevención y reinserción social en materia de drogodependencias. Nada más.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Cabrera, agote sus segundos restantes, veintitrés.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, va muy bien la obra qué significa. Ustedes lo que ocurre es que parece que todo va muy bien, pero cuando contrastamos con los datos de la ejecución, realmente con datos que proporciona el Gobierno en su web de transparencia,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo lo que usted me dice carece de planificación, carece de retos y carece, por lo tanto, de una apuesta fuerte para la Salud Mental.

Se acaba el tiempo y seguramente en el año *[Corte automático de sonido]*... nos volveremos a ver para hablar de un tema que se le olvida al Departamento de Sanidad. Nada más y felices fiestas.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintiséis, relativa a transporte sanitario para la misma consejera, en este caso, por la diputada del Grupo Aragonés, doña Berta Zapater Vera, a la que se le ruega, no exceda el tiempo.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente. Poquitas veces me verá exceder el tiempo. Intento ajustarme lo máximo posible. Bienvenida, señora consejera, interpelamos hace quince días por una cuestión. Hoy interpela *[Corte automático de sonido]*... por otra.

En este caso es por el contrato de transporte sanitario urgente, este nuevo contrato que ha tenido sus vicisitudes desde que se, se, como bien sabe, había una, estaba prorrogado, se tuvo que sacar, luego hubo un recurso. Bueno, pues desde que se publicó el anuncio el 13 de junio del 2017 hasta la resolución del 30 de enero del 2018 y la formalización el 1 de agosto del 2018.

Es decir, nosotros ya empezamos a hablar de este pliego a finales del 2016, al poco tiempo de entrar ustedes, bueno, al año de entrar ustedes y entonces en aquel momento se presentaron varias, diferentes iniciativas por parte de restos de grupos de la oposición. Pues para poner encima de la mesa aquellas deficiencias o ya no tanto deficiencia, sino mejoras que se podían plantear para este nuevo servicio de transporte.

Bueno, pues en aquel momento se planteó, bueno, que la contratista planteaba aumentar el número de vehículos de ochenta y uno a ochenta y cinco. Bueno, pues una serie de mejoras que, bueno, a mí sí que me gustaría que hoy, seis meses después, todos hemos detectado algunas cuestiones que creemos que son modificables y que se pueden modificar y que nos gustaría saber, estos seis meses de trabajo con esta empresa.

Si se plantean en esa, tienen una comisión de seguimiento que ustedes se reúnen, creo que es cada cierto tiempo, pues que nos cuenta si hay alguna novedad o alguna cuestión que nos quiera comentar respecto a este pliego de prescripciones técnicas del transporte sanitario urgente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Señora Zapater, considero que no hay, no hay modificaciones relevantes. Entonces, lo que le puedo explicar es los criterios que hemos adoptado para que, efectivamente, el transporte sanitario urgente llegue al medio rural.

Porque lo hemos tenido que enmarcar, evidentemente, en nuestra comunidad autónoma, atendiendo a las especiales características que tiene, que tiene, que nuestro transporte sanitario urgente resulta que tiene que atender a un extenso territorio que presenta uno de los índices de envejecimiento más altos de toda España. En la que, además, el 50% de la población de un millón trescientos mil se concentra en torno a la ciudad de Zaragoza.

Tenemos una densidad de población de 27,4 habitantes por kilómetro cuadrado, pero con muchas zonas declaradas desiertos demográficos, tenemos alrededor de unos once mil quinientos kilómetros de carreteras nacionales y autonómicas. En definitiva, setecientos treinta y un municipios y de estos, seiscientos veintisiete tienen menos de mil habitantes.

Con estas características sociodemográficas y el resto de poder atender a una población cada vez más envejecida, es como hemos definido la política del departamento en materia de transporte sanitario urgente en el medio rural.

Todo esto se ha tenido en cuenta a la hora de establecer y asignar los recursos en el nuevo contrato y, en primer lugar, se han establecido unos nuevos criterios técnicos para la asignación de los recursos basados en datos de actividad, de cero a uno tres avisos al día, una unidad de Soporte Vital Básico localizada veinticuatro horas de lunes a domingo.

De 1,4 a tres avisos al día, un vehículo de Soporte Vital Básico con presencia siete horas y el resto localizado de lunes a domingo. Y de más de tres avisos al día, un vehículo de Soporte Vital Básico con presencia las veinticuatro horas de lunes a domingo.

A partir de esta clasificación, según la media de avisos, se ha realizado un ajuste teniendo en cuenta la accesibilidad de otros recursos, especialmente en los avanzados. Las unidades, las UMEs, Unidades Médicas de Emergencia y UVIs.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha tenido en consideración que en general la demanda se comporta los fines de semana de una manera similar a los días laborales y se ha extendido la presencia de algunos de los recursos a sábados y domingos y se ha tendido a ajustar el horario de presencia de los soportes básicos al horario de funcionamiento ordinario de los centros de salud, lo cual facilita el contacto con los equipos de atención primaria.

Así han entrado en servicio ochenta y ocho vehículos nuevos, con un equipamiento de última generación, lo que supone un incremento de cuatro vehículos respecto a la situación anterior y, además, dieciocho ambulancias convencionales, nueve en la provincia de Zaragoza, cuatro en la provincia de Teruel y cinco en la provincia de Huesca. Se transforman en recursos potencialmente asistenciales con la incorporación de personal sanitario de los centros de salud.

El resultado final es el siguiente, que en la situación anterior había doce UMEs, ocho UVIs, veinticinco Soportes Vital Básico y treinta y seis ambulancias convencionales. Y en la situación actual lo que hay son, trece UMEs, ocho UVIs, cuarenta y cuatro vehículos de soporte básico y diecinueve ambulancias convencionales.

Lo que se ha hecho ha sido implementar nuevos recursos y modificar algunos de los existentes.

La transformación de dieciocho ambulancias convencionales en unidades de Soporte Vital Básico implica una notable mejora en la atención de las urgencias en nuestro extenso territorio, porque están dotadas de aparataje médico y de fármacos y así, estas nuevas ambulancias medicalizadas, perdón, permanecen en los centros de salud de referencia.

Y de este modo son un recurso sanitario, que, al ser utilizados por los médicos y enfermeras de los centros de salud, se convierten en un soporte vital dotado de material y medicación, capaz de dar la asistencia sanitaria en ruta.

Además de en las tres capitales de provincia, las localidades donde se han transformado ambulancias convencionales a vehículos de Soporte Vital Básico son Monzón, Fraga, Barbastro, Jaca, Alcañiz, Calamocha, Mosqueruela, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Alagón y Sos del Rey Católico.

Además de esta transformación de recursos, se ha previsto el incremento de los mismos en diversos puntos. Se ha creado una nueva unidad de soporte básico en Utebo, Casetas. Que anteriormente estaba atendido con recursos de Zaragoza para responder el notable incremento de servicios que se realizan en esta zona, casi diecisiete diarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha reforzado el eje Zaragoza-Huesca con un nuevo Soporte Vital Básico en Zuera, ya que a lo largo de la A-23 no existía ningún recurso de estas características, lo que obligaba a desplazar vehículos desde Zaragoza y en determinadas ocasiones desde Huesca.

Igualmente se va a reforzar en enero de 2020 el eje Zaragoza-Teruel con un Soporte Vital Básico situado en Calamocha. Al igual que en el caso anterior, no existe ningún recurso en el eje de la A-23 entre Zaragoza y Teruel. Hasta ahora en la localidad de Calamocha existía una ambulancia convencional con dotación de conductor, por lo que su transformación en un soporte básico es una notable mejora en la atención.

También en enero de 2020 se va a establecer una nueva unidad de soporte básico en Mosqueruela. Este recurso se va a implementar en el marco del reciente convenio firmado entre Aragón y Valencia, para atender a pacientes de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

De esta manera, la unidad de Soporte Vital Básico con personal del centro de salud podrá iniciar el traslado y la UME de Castellón acudirá al encuentro realizándose una transferencia del paciente de un vehículo al otro.

El próximo mes de enero va a entrar en servicio una nueva ambulancia convencional en Épila, ya que la zona básica de salud de esa localidad tiene una elevada extensión territorial y está siendo atendida por un soporte básico ubicado en la Almunia. Este refuerzo permitirá que el soporte básico de la Almunia pueda centrar su actividad en aquellas intervenciones más acordes con sus características técnicas.

Y, por último, próximamente va a comenzar a operar la nueva UME de las comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza. Con esta nueva incorporación mejora de manera muy significativa los tiempos de respuesta ante emergencias sanitarias en estas dos comarcas, porque hasta ahora son atendidas desde Barbastro y Monzón, donde se ubican los recursos más próximos.

En definitiva, lo que se ha pretendido es adecuar los recursos sanitarios a la demanda real, al número de avisos por mes de cada recurso, a fin de valorar donde se necesitaba incrementar presencia física y donde no era necesaria tanta, atendiendo a criterios de gravedad, disponibilidad y accesibilidad en todo el territorio aragonés.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Zapater Vera, Grupo Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Bueno, pues yo creo que sí que ha habido muchos cambios que usted no ha nombrado y que yo voy a intentar que en el tiempo que le quede luego me los pueda contestar.

Fíjese, yo creo que en esta legislatura una de las cosas que podemos demostrar concienzudamente es que, no por gastar más en Sanidad se dan mejores servicios y eso lo han demostrado.

Y no solo por hacer plurianuales y contratos de duración de cuatro, de cinco años, como pueda ser el del transporte sanitario urgente, como pueda ser la construcción del Hospital de Alcañiz se puede decir que se vayan a gastar todo, sino que van a hipotecar a los siguientes años.

Hubo una modificación presupuestaria concretamente con el transporte sanitario. Ya le he dicho al inicio que era porque hubo un retraso en la adjudicación, pero bueno, inicialmente en el 2018, además, casualmente con Acciona, que no es cualquier empresa, ni una empresa pequeña, pero no sé, tienen ahí que le están (...) no tengo muy claro el por qué.

En 2018 inicialmente había presupuestados para este pliego catorce millones, como se inició en agosto, lo bajaron a siete, porque dijeron cómo no vamos a estar todo el año, pues lo bajamos a siete. Bueno, pues recientemente se ha hecho una modificación presupuestaria, se hizo una modificación presupuestaria y se van a gastar un millón quinientos mil, de un presupuesto de setenta y seis millones en cinco años.

Este año se van a gastar un millón, es decir, esos setenta y seis millones habrá que pagarlos. Desde luego, no será usted la que los pague, no será este Gobierno, ¿qué ha ocurrido? Pues como ha ocurrido con el Hospital de Alcañiz, lo van alargando de tal manera que intentan pagar lo menos posible y permiten hipotecar a las siguientes corporaciones.

Yo creo que eso no es una cuestión de recibo y yo creo que es cierto que se va pagando por facturas, pero, desde luego, las mensualidades no tienen una, tienen un carácter constante, pero no podemos estar hablando que un año se paguen diecinueve millones por un mismo servicio y este año en concreto paguen un millón quinientos mil. Hicieron una reducción presupuestaria, como le digo, de más de seis millones.

A eso nos tienen acostumbrados porque, como digo, recientemente en el Hospital de Alcañiz también han quitado cuatro y medio para poderlo destinar a otro, a otra cuestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso, siempre hemos dicho que no por gastar más, porque una de las cosas por las que han intentado sacar pecho es que en el Departamento de Sanidad se han, se ha destinado muchos más recursos económicos, pero no por gastar más quiere decir que se sea más eficaz.

Y le voy a poner un par de ejemplos. Usted ha nombrado toda la lista de las ambulancias, las localizadas, las presenciales. Bueno pues, Cantavieja es un ejemplo, que quedaron muy bien porque dijeron, vamos a pasar de veinticuatro horas localizadas a presenciales de siete horas, o sea, de siete a tres, trescientos sesenta y cinco días al año y el resto localizadas.

Eso implica un aumento de diecisiete nóminas más al año, porque tienen que contratar más personas, pero claro, dice, no, en el nuevo pliego las ambulancias que tengan entre cero y 1,3 avisos diarios estarán solo de presencia localizada, mentira. Concretamente en Cantavieja tienen, tuvieron ochenta y un servicios en el año 2016.

Desde el 26 de octubre que esa ambulancia no está activada, 26 de octubre y se está dando un servicio de localizado, pagando por estar presencial, perdón. O sea, a lo que quiero llegar es, no por dar más dinero se da un mejor servicio. Yo creo que es una falta de gestión.

Y ahí es un ejemplo, yo creo clarísimo. Mientras cumplamos esos tiempos de activación, que yo creo que al final el objetivo es cumplirlo. No ha dicho tampoco que Mosqueruela, va a pasar a aumentar, pero, claro, le va a quitar una parte, una parte muy importante a Cantavieja.

No sé, yo creo que hay un cierto, simplemente por esas ochenta y ocho ambulancias, que salió el señor Lambán haciéndose la foto que se habían ampliado y que habían casi duplicado el importe del transporte sanitario. Como le digo, no consiste solo en aumentar los importes, sino en dar un buen servicio.

No me ha dicho nada tampoco, ya le digo que ahora ya no toca, pero que Teruel sea la única capital de España que no disponga de unidad de Servicio Vital Básico de manera presencial veinticuatro horas, se lo llevamos diciendo hace mucho tiempo. Pero bueno, usted ha dicho que van a reforzar Teruel-Zaragoza, pero bueno, la única capital de España que no, que no tiene.

Ha nombrado así muy por encima esas que hay en el 2019, por eso la iniciativa de plantear esta interpelación a finales del 2018, porque, como bien sabe, en enero del 2019 se habían comprometido a poner nuevos servicios, como usted nos ha nombrado,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en Mosqueruela, en Calamocha, ha hablado de Utebo, de Casetas y ha dicho una en la Ribagorza, así o Sobrarbe.

Entonces, bueno, yo creo que usted sabe que hoy le íbamos a nombrar esto, lo va a nombrar luego la portavoz del Partido Popular, porque bueno, ya llevábamos trabajando mucho tiempo en esta cuestión. Yo creo que es una cuestión bastante seria.

Una iniciativa del Partido Aragonés de noviembre del 2016, fíjese, ¿eh? En el que se hablaba que las Cortes de Aragón se aprobó, instan al Gobierno de Aragón a introducir un vehículo de transporte sanitario urgente de Soporte Vital Avanzado con la ubicación de la base determinada tras un estudio técnico adecuado.

Ese estudio técnico adecuado de momento no lo sabemos, entre las comarcas de la Ribagorza y Sobrarbe, para dar cobertura a la población dispersa de tal manera que pueda atenderse a la urgencia en un periodo máximo de treinta minutos.

Cuando salió el señor Marión, yo reconozco que el señor Marión ya no está, pero bueno, sus palabras al final es de su Gobierno. Salió en octubre del 2017, se quejaba de que la prórroga del presupuesto, pues podía afectar al transporte sanitario urgente.

Bueno, total que al final no hizo falta y concretamente él decía, la incorporación de la Unidad Móvil de Emergencia, la UME en Campo, que daría servicio a la zona del Sobrarbe y Ribagorza, que llegaría en 2019.

Claro, yo tengo un poco esa sensación de que no sé si está ese estudio que ustedes plantean para la ubicación concreta o si realmente hay una cuestión de intereses políticos. Yo quiero pensar que no.

Lo que sí que es verdad que, como se está trabajando concretamente en esa cuestión, ahora me gustaría que en su réplica me pudiera contar, se está planteando, se está iniciando en el municipio de Foradada del Toscar.

Como digo en su campo se planteaba como Campo. Sabemos que está muy avanzada, porque al final hoy estamos a 21 de diciembre, el 1 de enero tiene que estar en marcha y lo que nos gustaría saber es cómo está de avanzado.

Recientemente salía el alcalde de Campo, pues considerando que él decía que no se estaba cumpliendo el pliego de contratación y es así, es decir, ya no solo que lo esté haciendo o por eso querría que nos lo confirmara el propio Gobierno de Aragón, porque realmente es una de las condiciones del contrato que tiene la UTE adjudicada en este servicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, dentro del pliego de prescripciones y de estos setenta y seis millones de los que ustedes sacan pecho, le corresponde a la empresa hacer esta, esta. Instalar esta, esta base. Por lo tanto, yo también querría saber si va a haber modificaciones de pliegos, si al final se va a entrar, si no se va a entrar.

Como le digo, yo creo que tendrá que justificarlo y tendrá que justificarlo muy mucho el por qué el cambio de esta ubicación.

Bueno, yo me voy un poco con la sensación de que este pliego de prescripciones técnicas, como digo, va a hipotecar a las próximas legislaturas, a las próximas, sí, a las próximas legislaturas con importes muy elevados.

Nadie está poniendo en duda la atención y el servicio que se está dando por parte de la empresa, pero sí que consideramos que el Gobierno de Aragón tiene que hacer una labor más clara de seguimiento y de rigor en cumplir ese pliego de prescripciones técnicas. Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí. Señora consejera de Sanidad, dúplica.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

El contrato está firmado y cumplimos los contratos como no puede ser de otra manera, ¿eh? Entonces, ahí está el compromiso de realización del servicio por parte de la empresa contratista que lo está realizando y nosotros el compromiso de realizar los pagos. Y eso es así, sino denunciaría la empresa el contrato. O sea, que no se preocupe por los pagos que están recibiendo, que son los que exactamente corresponden según el contrato sin más.

Y mire, señora Zapater, desde luego, claro que hemos tenido en cuenta, si es que esta ha sido nuestra preocupación, llegar precisamente a todo el medio rural, que estos servicios de transporte sanitario urgente fueran realmente accesibles para todos los usuarios o potenciales usuarios de nuestro territorio.

Y para eso hemos considerado el número de avisos según los datos que les he señalado antes, pero hemos tenido también muy en cuenta y muy especialmente el acceso a las vías de comunicación y la valoración de las isócronas. Hemos considerado también cómo se distribuyen los recursos sanitarios en todo el territorio, el acceso así que puedan tener por la disponibilidad y el tiempo de respuesta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos considerado también las variaciones poblacionales fuera de, en determinadas épocas del año, así como cuando ocurren visitantes temporales que tienen que ser atendidos en determinadas zonas temporalmente.

Y todo ello ha sido teniendo en cuenta las recomendaciones de las sociedades científicas respecto a los tiempos de prestación de asistencia, que recomiendan un recurso de Soporte Vital Avanzado en una isócrona no superior a veinticinco minutos, lo cual se consigue con los Soportes Vitales Básicos y los sanitarios de los centros de salud.

Así también que no lo podemos olvidar, como con los helicópteros del 112, SOS Aragón, que se movilizan desde el centro coordinador de urgencia y son un gran apoyo. También se moviliza el helicóptero del GREIM helicóptero del GREIM de la Guardia Civil para rescate de montaña o en Grutas, que cuenta también con un médico del 061 Aragón.

Y, por último, solo decirle que la próxima convergencia entre los servicios del 061 y el 112 significará un gran avance de coordinación y en estos momentos el contrato de suministro de la plataforma de la gestión de las emergencias está ya en su fase final de adjudicación.

Respecto a la UME de la comarca Sobrarbe-Ribagorza hablaremos más tarde.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Veintisiete, interpelación relativa a política general sobre el juego y las apuestas, formulada al consejero de Presidencia como competente, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente. Buenos días, buenos días, señor consejero.

Bien, yo creo que a estas alturas a nadie se le escapa que estamos ante un problema social con el asunto del juego, las apuestas y la ludopatía. Ludopatía que está declarada como una enfermedad por la Organización Mundial de la Salud y, desde luego, una auténtica adicción que va a más continuamente y que está generando un verdadero problema social que va a seguir yendo a más si no ponemos soluciones.

Un problema social que tiene especial incidencia entre los jóvenes y esto se debe principalmente al auge de las apuestas deportivas, tanto presidenciales como las que operan en internet y que tiene un factor trascendental, que es el tema de la publicidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Diferentes estudios nos dicen que el 30% de las personas que en España juegan en este sector de las apuestas tienen entre dieciocho y veinticinco años. En algún, en un estudio reciente, se llama estudio análisis de los factores de riesgo del trastorno del juego en población clínica española 2017 publicada por el Ministerio de Hacienda nos da unos datos tremendos.

Uno de ellos es que la edad media de inicio al juego son los veintiún años y nos dice ojito con esto, que el 36% tiene, se inicia antes de los dieciocho años. Evidentemente, una cuestión que legalmente no se puede, pero bueno, que se hace.

Y como decía, la intensificación de la publicidad relacionada con los deportes, con las apuestas deportivas en todos los medios de comunicación, en los patrocinios de clubs deportivos, a través de grandes estrellas del deporte, a través de personajes famosos, este bombardeo continuo está teniendo unos efectos perjudiciales, evidentemente.

Es imposible oír una retransmisión deportiva sin que nos atornillen constantemente con las bondades de apostar, las posibilidades de ganar, lo, demuestra lo que sabes del deporte y ganarás dinero y, claro, evidentemente, la población joven es vulnerable.

En Aragón, Aragón no se escapa de esta situación, Azajer nos dice que el 70% de las personas que atienden, que han atendido los últimos cuatro años, tienen entre dieciocho y veintiséis años.

Le voy a dar un dato, un dato suyo, de su departamento, del último informe sobre el juego en Aragón, que, ojo, nos dice que, en 2013, solamente presencialmente en salones de juego, solamente de manera presencial, se jugaron veintisiete millones de euros. En 2017 sesenta y dos millones de euros, más del doble en apenas cinco años, más del doble. Y solo en salones de apuestas, solamente de forma presencial.

Sospechamos que evidentemente este porcentaje será el mismo o o todavía mayor a través de, bueno, a través de Internet.

¿Qué podemos hacer? Pues podemos hacer muchas cosas y desde Aragón también, porque yo le tengo que decir que el Estatuto de Autonomía de Aragón nos dice que nuestra comunidad tiene competencias exclusivas en juego, apuestas y casinos. Evidentemente, cuando la actividad sea dentro del ámbito de la comunidad autónoma.

De hecho, tenemos una Ley del Juego que nos obliga, la Ley del juego, Ley 2 del año 2000 de 28 de junio, Ley de Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dice que es obligación del Gobierno de Aragón evitar la incentivación de hábitos y conductas patológicas.

Y esto que le voy a decir es muy importante, porque es clave. Artículo 12, “corresponde al Gobierno de Aragón el régimen de publicidad y en los medios de comunicación”, le corresponde al Gobierno de Aragón regular la publicidad en los medios de comunicación y la prohibición expresa de toda forma de publicidad que incite o estimule a la práctica del juego, cualquiera que sea el medio que se utilice.

¿Alguien de aquí, de los aquí presentes me puede decir si no es verdad que todos los anuncios que escuchamos sobre apuestas incitan precisamente al juego? Claro, no se van a gastar dinero en desincentivar. Pues bueno, pues aquí tenemos las leyes que no se cumplen.

También tenemos decretos que desarrollan estas leyes, como el decreto que regula el reglamento de publicidad de juego de apuestas en Aragón, que dice de nuevo que queda prohibida la publicidad que incite o estimule a la práctica del juego o apuestas. Y dice también que queda prohibida cualquier forma de publicidad que vaya dirigida a la infancia y a la juventud. Pero si precisamente la juventud es uno de los sectores de población que más escucha los programas radiofónicos en vivo, en directo de los partidos, especialmente de fútbol, u otro tipo de tertulias relativas al deporte.

Ahí le quiero decir que hay cosas que no se cumplen y que tenemos competencia y le voy a decir otra cuestión, porque nosotros presentamos una proposición no de ley que fue aprobada en comisión el 21 de octubre por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, el Grupo Socialista.

Y, ¿qué decía? Que instaba al Gobierno de Aragón, que antes de que finalice el presente año 2018, quedan nueve días, diez días, a que limitara en el máximo grado dentro de las competencias autonómicas aragonesas y hemos visto que la regulación la tiene el Gobierno de Aragón, cualquier tipo de publicidad en secciones deportivas de medios de comunicación, radio, televisión y prensa, incluida la online.

Y vamos a ver, usted no puede hacer nada porque Telecinco eche la publicidad que quiere echar. Claro que no, pero hay televisiones locales, hay radios locales, o autonómicas, tenemos radios nacionales con desconexiones autonómicas, tiene prensa escrita autonómica, ahí la competencia es suya, total.

Me gustaría preguntarle que, si han elaborado algo, si van a cumplir la proposición no de ley, evidentemente no, porque ya han pasado los dos meses y no tenemos ninguna noticia, pero que, respecto a ello, qué es lo que van a hacer, qué es lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tienen pensado y qué medidas van a implementar, si es que van a implementar alguna.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Adelante, don Vicente Guillén, consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Gamarra por su intervención. A mí me parece que es muy importante que un asunto de tanta trascendencia social lo podamos debatir en el Pleno de esta Cámara.

En cualquier caso, yo intentaré trasladarle a usted qué es lo que estamos haciendo desde el departamento. En definitiva, para contestar al título de su interpelación. Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en cuanto al juego y en cuanto a las apuestas.

Como usted conoce, la actividad empresarial de juego ha experimentado una evolución y un crecimiento muy importante como consecuencia en gran medida de la incorporación de los nuevos desarrollos tecnológicos y también de los canales de información y del conocimiento.

De esta forma, se ha generado un mercado de juego online con una oferta muy amplia y variada, cuyo marco jurídico se aborda en la Ley 13/2011 del 27 de mayo, de regulación del juego y disposiciones de desarrollo, correspondiendo al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Ordenación del Juego, la ordenación, la gestión, el control y sanción de esta materia, así como su publicidad.

Conoce su señoría, que el mercado del juego online coexiste junto con el conocido como juego presencial online, cuya competencia es así exclusiva, corresponde a las comunidades autónomas en sus respectivos territorios, de acuerdo con lo que dice la ley que usted ha mentado del año 2000.

¿Qué es lo que estamos haciendo los del departamento? ¿Cuál es la política que estamos siguiendo en materia de juego desde el Departamento de Presidencia? En primer lugar, lo que tiene que ver con la planificación y la ordenación de la actividad del juego, mediante la limitación del número de locales de juego en Aragón.

Los criterios aplicados en este sentido son la distancia entre los locales de juego y en el caso del bingo, además, el número de salas. Actualmente en Aragón están

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autorizados ciento dieciocho salones de juego, catorce salas de bingo, un casino y cuatro locales de apuestas.

En el juego presencial, pues, no hay un incremento en la oferta de juego, ni normativamente se han desarrollado nuevos tipos de juegos, nuevos tipos de locales de juego, ni tampoco hay un incremento en el número de elementos, máquinas y terminales de juegos y apuestas a autorizados, para su instalación en estos locales. Que me parece que es algo también importante, que nos puede contextualizar la situación en la que nos encontramos.

La segunda pauta que hemos seguido, el incremento de la plantilla que integra el Grupo de Inspección del Juego de la Unidad de Policía Adscrita en la Comunidad Autónoma de Aragón, que es la que se ocupa del control de las autorizaciones de la publicidad del juego presencial fuera de los locales de juego y en las redes sociales y también del juego ilegal.

En tercer lugar, las actuaciones de prevención en materia de juego, una labor que venimos desarrollando a través de las jornadas de juego responsable, a través de subvenciones para la realización de campañas de prevención a la población en general y a los colectivos especialmente vulnerables, como usted ha comentado, especialmente los jóvenes.

La concienciación en el sector empresarial de la importancia del juego no impide la responsabilidad social corporativa a través de diferentes foros, como, así como de la Comisión del Juego de Aragón, o también a través de jornadas sectoriales de juego.

Y hemos hecho también un desarrollo normativo. El Decreto 35/2007 de 14 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 108/2009 de 23 de junio, por el que se crea el fichero de datos de carácter personal, denominado registro del juego de prohibidos.

La mejora de la actualización informática para mejorar el control de acceso de prohibido y menores, pues estamos hablando de juventud, pero tenemos que hablar también de los prohibidos y de los menores.

También el Decreto 160/2018, por el que se aprueba el reglamento que regula la inspección técnica de las máquinas de juego de tipo B y de tipo C y de sus condiciones de funcionamiento. Y además también, se ha producido una derogación del artículo 20, de la Ley 2020, para solicitar la identificación previa al acceso a un salón de juego.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuarto lugar, la participación activa en grupos de trabajo y órganos colegiados del Ministerio de Hacienda, concretamente en el grupo de fraude de actividades de juego.

En el grupo regulatorio de las condiciones técnicas de las máquinas recreativas, así como en el Consejo Asesor de Juego Responsable, donde la directora general de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, ostenta una vocalía, al igual que su homóloga de Castilla-La Mancha, en representación de las comunidades autónomas.

Quinta línea, exigir a la Administración del Estado limitaciones a la publicidad del juego online. Esta exigencia se viene reiterando a las diferentes sesiones del Consejo del Juego, en la comisión sectorial, o a través de la directora general de Justicia e Interior.

A propuesta de la dirección general directamente y por acuerdo de la Comisión del Juego de Aragón, se ha reclamado al Estado. Se ha reclamado completamente lo siguiente, señoría.

Primero, que la Administración del Estado aborde definitivamente un régimen de publicidad de las actividades comerciales que no fomente, ni estimule el acceso y la práctica de juego con dinero, especialmente entre la población joven mediante el uso de bonos de bienvenida, utilización de personajes de notoriedad a los que usted hacía alusión y admirado sobre todo por los jóvenes como deportistas, u otros famosos.

Que se respete la franja de protección de los menores en los medios audiovisuales, sin invitar al acceso a los juegos de la ONCE, la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, o el bingo online de forma indiscriminada a toda la población.

Que se amplíe la franja de protección infantil, que se supriman las apuestas en vivo durante las transmisiones de eventos deportivos como partidos de fútbol, que se eliminen las llamadas al juego por locutores de radio durante la retransmisión de las actividades deportivas.

En definitiva, que el régimen de publicidad del juego al que usted se ha referido y que tanta importancia tiene, se aproxime al de las sustancias adictivas igualmente legales como el tabaco, o el alcohol. Por lo tanto, señorías, sobre esos cinco ejes estamos trabajando y quedo a su disposición para las aclaraciones que considere oportunas en mi siguiente intervención.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Gamarra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Bien. A mí me hubiera gustado, señor consejero, que me hubiera respondido a lo que yo le he preguntado. Porque, claro, usted echa balones fuera, no es que, a nivel estatal ya estamos planteando que se regule publicidad.

Mire, si nosotros lo sabemos, nosotros, el acuerdo que llegó a Unidos Podemos con el Partido Socialista de cara a los presupuestos, incluía otro tipo de cuestiones. Una de ellas era limitación de publicidad a nivel estatal.

Pero, como repito, en Aragón tenemos competencia en publicidad. Entonces, por qué lo que piden ustedes en Madrid no lo aplican ustedes aquí que lo pueden aplicar. Yo creo que es una buena pregunta.

Y, por qué no lo aplican cuando además tienen el apoyo de todos los grupos parlamentarios que unánimemente en la comisión institucional le dijimos al Gobierno de Aragón que limitara en el máximo grado la publicidad en los medios de comunicación.

Ojo, no dijimos en toda la franja, le dijimos en aquellos programas vinculados y a los deportes, a las secciones deportivas, a las retransmisiones deportivas. Por qué no aplica aquí lo que usted dice que pide en Madrid. La pregunta es, ¿ustedes van a aplicar la proposición no de ley? Dígalo, ¿lo van a cumplir? O, ¿no la van a cumplir?

Y, por otro lado, me da la sensación de que me choco con un muro cada vez que hablo yo con usted, o con la directora general sobre este asunto, porque siempre son balones fuera, no desde Aragón no podemos hacer mucha cosa.

Hombre, que tenemos competencias exclusivas, que se las acabo de decir lo que pone en el Estatuto de Autonomía de Aragón, que tenemos un área de juego, que tenemos competencias exclusivas sobre regulación de la publicidad, en el ámbito autonómico.

Porque, claro, el otro día vino a la directora general a la Comisión de Sanidad para hablar también de este tema, a mí me decepcionó mucho, señor consejero, me decepciono mucho.

Primero, porque parecía que poco se puede hacer desde Aragón. Segundo, porque hizo una defensa a ultranza de las empresas del juego, que a mí me parece muy bien. Oiga, que cuando alguien es empresario y se monta una empresa es para ganar dinero. Y habrá algunos que cumplan y otros que no cumplan, pero hizo una defensa a ultranza, como si defender las empresas y esos beneficios valiera todo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No, pero es aquí cuantos más beneficios hay, cuanto más ganan estas empresas, más ludópatas hay, más adición hay y más problema social tenemos y la responsabilidad suya es que eso no ocurra.

Y a mí me da la sensación y se lo digo sinceramente, que se ha bajado la guardia. Se ha bajado la guardia y creo que entró muy bien la directora general. Hubo muchas inspecciones, muchas sanciones en los salones de apuestas, pero se ha bajado la guardia.

Y está claro, porque los datos de los últimos expedientes sancionadores de este año son casi la mitad del año anterior, según ella, porque se habían vuelto muy responsables los pocos empresarios que no cumplían.

Yo no tengo duda de que habrá muchos que cumplan, pero a 1 de enero de 2018 de [corte automático de sonido]... De repente, la gente no se vuelve responsable, porque sí. Y le voy a hacer una pregunta, es decir, mi conclusión es que se ha bajado la guardia y con esto termino, presidente.

¿Cuántos policías de la Unidad del Juego de la Policía Adscrita se dedican a diario a las inspecciones? Porque yo se lo pregunté a la señora directora general y no me lo quiso decir.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Duplica y conclusión del señor consejero de Presidencia, don Vicente Guillén.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Gamarra, lo que planteaba la PNL, es ni más ni menos que una modificación de la Ley del Juego, aunque solo fuese por tiempo. Sabe usted que es completamente imposible que podamos modificar ahora mismo la Ley del año 2000.

Usted se ha centrado exclusivamente, se ha centrado exclusivamente en una de las cuestiones que afectan, de una manera importante. Yo lo reconozco, a fundamentalmente a que se incremente el juego en los menores como es la publicidad, pero en cuestión de juego hay muchos más matices que tendríamos que analizar.

En cualquier caso, sí le tengo que decir, que en lo que respecta a nuestros medios propios, como puede ser la televisión aragonesa, o como puede ser la radio aragonesa, creo que se ha hecho una labor importante precisamente para impedir el fomento del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

juego entre los menores. Otra cosa es la dificultad que puede haber para regular la publicidad en otros medios de comunicación, porque es que Aragón no es un compartimento estanco.

Y yo me imagino que si las televisiones privadas que en estos momentos operan en el resto de España hacen publicidad, fundamentalmente en apuestas deportivas, es muy difícil que eso lo podamos acotar en Aragón, cuando esos programas deportivos se están viendo en todo el ámbito nacional.

De ahí la importancia que tiene, es que la regulación sea nacional y por eso nosotros le he dicho que hemos insistido precisamente ante el Ministerio de Hacienda, para que haga una regulación clara que impida que se fomenten las apuestas deportivas, fundamentalmente entre los jóvenes.

A través de los programas de este tipo, o a través también de iconos, de iconos bien deportivos, o bien de otra de otra índole, que tiene una influencia importante en la juventud.

Pero mire, señoría, yo creo que se han dado pasos importantes. Usted dice, “no, no, se ha bajado la guardia, porque ahora hay menos recaudación”. No, mire usted, se ha bajado, no se ha bajado la guardia, al revés.

Seguramente si hay menos recaudación es precisamente porque las empresas se han dado cuenta que gracias a la actuación que está haciendo nuestra Policía Autonómica, hay mayor control y, por lo tanto, habiendo mayor control, o ellos restringen las medidas permisivas que venían haciendo en otros tiempos, o al final, si no van a tener sus correspondientes sanciones.

Por lo tanto, le vuelvo su pregunta por pasiva. Mire, los autos prohibidos, por ejemplo, que es una cuestión muy importante que se ha hecho en esta legislatura, han aumentado en nuestra comunidad autónoma, han aumentado y han pasado a ser prácticamente tres mil personas.

Mire, en el 2008, había solamente doscientas ochenta y siete personas inscritas en los registros de auto prohibidos en Aragón y en estos momentos tenemos tres mil. Luego, por lo tanto, hemos dado un paso importante. ¿Hemos dado un paso importante en el juego responsable? Sí.

¿Por qué? Porque yo creo que las empresas se han dado cuenta que no tienen más remedio, porque precisamente la no permisividad del Gobierno de Aragón, hace que ellos también intenten hacer más vigilancias y ellos mismos se auto inspeccionen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que es el juego online. Oiga, es que el juego online es una de las cuestiones más importantes que hay en estos momentos y que más se está promocionando y que más difícil es de controlar.

Por eso nosotros le decimos por activa y por pasiva al Estado que dicte un decreto para limitar la publicidad del juego online y que restrinja que esos personajes famosos puedan hacerla, como ocurre actualmente y además lo hacen en horarios protegidos.

Y luego, aunque a usted le puede parecer lo contrario. Los expedientes sobre menores en estos momentos que acuden a salas de bingo, han bajado de una forma importantísima.

Es verdad que hay datos que todavía son preocupantes, pero mire, por acceso a menores a los salones de juegos solamente se han abierto, se han abierto cinco expedientes sancionadores solamente cinco.

Eso ¿qué significa? Pues significa que hemos avanzado mucho en lo que es la inspección y significa también que en las propias empresas son conscientes de su responsabilidad a la hora de impedir la entrada de menores.

Y oiga, aquí está la consejera de Sanidad, el propio Departamento de Sanidad, que ha hecho una labor importantísima. Y ha presentado el tercer plan de adicciones 2018-2020. Y creo consejera que ese plan se concluyó en el mes pasado, tiene un enfoque global de todas las adicciones, incluidas también aquellas adicciones sin [corte automático de sonido]... Con especial énfasis en los juegos de apuestas.

Por lo tanto, señoría, yo creo que el Gobierno está cumpliendo con su obligación en esta materia, aunque evidentemente somos conscientes de que nos queda mucho trabajo por hacer y que seguro que lo haremos con la ayuda de todos ustedes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Pasamos a la rueda de preguntas. Punto número veintiocho, relativa al centro de Margen Izquierda, para la consejera de Sanidad, por la diputada Cabrera Gil de Podemos Aragón. Ya tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué medidas va a llevar su departamento, señora Ventura, en relación al centro de Salud Margen Izquierda, del barrio La Jota de Zaragoza, para que este en un futuro sea una realidad?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera Ventura, de Sanidad.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: El Departamento de Sanidad va a cumplir con su compromiso para dotar al barrio Jesús con un nuevo centro de Salud, que dé respuesta a las necesidades asistenciales de la población.

Una vez completada la memoria funcional, el pasado mes de septiembre, el Servicio Aragonés de Salud, licitó la redacción del proyecto técnico de construcción del nuevo centro, firmándose el contrato en noviembre de 2018. El proyecto que tiene un plazo de ejecución de dos meses, está actualmente en proceso de redacción.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, muchas gracias, señora consejera, por la información. Pero lo cierto es que conocemos que el proyecto está adjudicado y que cuenta con 112.864,81 euros. De este total, esa modificación presupuestaria que hicieron para que tuviera otra terminología.

De este total, según la web de transparencia del Gobierno de Aragón, la información con la que contamos aquí en el Parlamento, únicamente se ha presupuestado un 30%, un 33% para ser exactas. Puesto que el capítulo VI de sus presupuestos únicamente lleva una ejecución presupuestaria de un 30%.

Por lo tanto, señora Ventura, ¿va a aumentar este porcentaje hasta que finalice el año 2019, hoy a fecha 21 de diciembre, 2018, me refiero, hoy a fecha 21 de diciembre? Puesto que, le preguntamos, ¿por qué motivos el día 31, solo el día 31 de octubre, solo se había ejecutado un 0,56% dentro de ese 30%.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Ventura, según la encuesta de satisfacción de usuarios de atención primaria del 2017, el barrio de La Jota, las y los usuarios del mismo, suspenden al propio centro en asistencia sanitaria.

Por varias cuestiones, la saturación, la falta de diligencia por parte de su departamento, el aumento de las listas de espera también en la atención primaria, que ya hablaremos en ocasiones futuras.

Y lo cierto, señora consejera, que esto era un acuerdo de los presupuestos del año 2018, que tenía usted con Podemos Aragón, que tenía nuestro grupo parlamentario con el Partido Socialista.

Señora Aventura, el Centro de Salud Margen Izquierda del barrio La Jota de Zaragoza está saturado y ustedes anuncian que van a hacer nuevas obras. Anuncian que va a ser una realidad y lo cierto es que remitiéndonos a los datos oficiales, no ha existido una ejecución presupuestaria fuerte, una ejecución presupuestaria digna para que esto sea una realidad, como le decía.

Así que, señora Ventura, explíquenos en este ratito que tiene, sí, una, ¿va a aumentar esa ejecución presupuestaria? Dos, si lo tienen dentro de sus planes. Y tres, ¿por qué motivos otros centros de salud sí que se han priorizado?

Yo no quiero crear una guerra entre diferentes municipios, pero lo cierto es que el Centro de Salud Margen Izquierda del barrio de La Jota no ha sido una prioridad para el Gobierno de Aragón y a los datos me remito.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera Ventura.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Ejecución del presupuesto, es acorde con lo que le he dicho de que estamos en la fase de adjudicación del proyecto técnico y en su redacción.

Pero, claro, que creemos que es necesario este centro. De hecho, crearemos en la Margen Izquierda, una nueva zona básica de salud para prestar asistencia a una población estimada de veinticinco mil personas.

Por eso es por lo que hemos diseñado un programa funcional, que incluye catorce unidades de medicina de familia, médico y enfermera, cuatro unidades de Pediatría, pediatra y enfermera, módulo de diagnósticos y tratamientos, con sala de extracciones, sala de pruebas funcionales, sala de urgencias y sala de Cirugía menor.

Unidad de Atención a la Mujer, Área Administrativa, módulo de formación y docencia y Área de Servicios Generales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El edificio ocupará una parcela de equipamiento de dos mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados, situado en la calle Mas de las Matas, cedida por el Ayuntamiento de Zaragoza y tendrá alrededor de dos mil seiscientos metros cuadrados distribuidos en varias plantas.

La planta de acceso deberá comprender un Área Asistencial, con un módulo de diagnósticos y tratamientos de ciento treinta y siete metros cuadrados, que incluirá una sala de extracciones, otra de Cirugía menor ambulatoria, un espacio para pruebas funcionales y otro destinado a las urgencias. Así mismo, esta planta se ubicarán también las unidades de apoyo.

Estas englobarán, una unidad de Atención a la Mujer, polivalente de ciento nueve metros cuadrados y otra de doscientos destinada a Fisioterapia, además de las áreas de Administración y Servicios Generales, con espacios dedicados a la docencia y la formación y atención al usuario.

El resto de plantas tendrán los diferentes módulos de medicina y enfermería de familia, de setecientos metros cuadrados, Pediatría y Enfermería Pediátrica con doscientos doce, además del Área de Servicios Generales, con aseos y oficio de limpieza. Una vez redactado y supervisado el proyecto, se podrá iniciar la tramitación de un expediente de obras, según la disponibilidad presupuestaria.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintinueve. Misma consejera y relativa a la base operativa para la implementación de un vehículo UME, en el municipio de Campo. Por la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta. A ver si nos desvela el misterio, señora consejera, estamos la señora Zapater y yo impacientes.

¿Se va a instalar una base operativa de primaria y un vehículo UME en el municipio de Campo para dar servicio a las comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza, tal y como establecía el pliego de prescripciones técnicas y el contrato de Transporte Sanitario Urgente Terrestre para pacientes en Aragón? Y, si no es así, ¿dónde se va a instalar? Y en base, ¿a qué criterios técnicos?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:
La nueva Unidad Médica de Emergencias, que atenderá a las comarcas del Sobrarbe y la Ribagorza, va a tener su base en el término municipal de Foradada del Toscar. Porque es un punto medio entre ambas comarcas, de fácil acceso por las vías de comunicación principales y porque es un punto centralizado, respecto de otros recursos sanitarios y de emergencias sanitarias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Y le ha faltado decir y porque el alcalde es del Partido Socialista Obrero Español, eso se le ha olvidado.

Mire, señora consejera, le hice unas cuantas preguntas hace quince días, que no me ha dado y entre esas preguntas también le pedí el modificado del contrato, que no me lo ha dado. Le pedí los informes jurídicos y técnicos para cambiar la base y tampoco me lo ha dado.

Yo no sé si usted conoce la zona, yo la conozco, bien y aquí hay algunos diputados que también la conocemos y, hombre, precisamente el municipio de Foradada y Lacort, no es el núcleo de comunicaciones, más bien el núcleo de comunicaciones entre las dos comarcas está en Campo.

Mire, lo que eran rumores a gritos, ¿verdad? Sobre la decisión unilateral del Gobierno de cambiar la base al municipio de Foradada, se ha confirmado y se confirmó a través de una instrucción del 061.

Es más, yo le voy a dar hasta más información. De momento durante unos meses, se va a instalar provisionalmente en el municipio de Morillo, en una nave, ¿de quién es la nave donde se va a instalar? Y, ¿con qué dinero se va a pagar? Porque creo que esto le correspondía pagarlo a ACCIONA. Yo quiero saber, ¿quién va a pagar? ¿Quién está pagando las obras provisionales?

El personal se va a instalar ya el día 8 en un apartamento de turismo rural, en Morillo, ¿de quién es el apartamento? Y, ¿quién lo va a pagar? Y luego, además,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

después, porque ahora es provisional, ¿verdad? Y después, se va a cambiar efectivamente a Lacort.

Ya está encargado el proyecto, ¿verdad, señora consejera? ¿Quién lo va a pagar? Porque le corresponde pagarlo a ACCIONA. Yo, quiero tener toda esa información. Hoy me gustaría haberla tenido, porque tiempo suficiente ha tenido para dármela.

Mire, a mí me da la impresión de que aquí no han primado ni isócronas, ni criterios técnicos, ni jurídicos, ya me mandará los informes. Aquí lo que ha primado es el color, ¿verdad? De donde, del ayuntamiento donde se instala, dónde se va a instalar esa base.

Y eso, señora consejera, tiene dos problemas. Primero, es que no se protege los derechos de los habitantes del Sobrarbe y de la Ribagorza. Segundo, es que ustedes están haciendo cliente mismo político en beneficio única y exclusivamente del Partido Socialista.

Y tercero y se lo advierto, cuando vea los papeles, veremos si lo que están haciendo no tiene otro nombre y ese nombre, a lo mejor tiene incluso características de derecho de delitos penales.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera Ventura.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Mire, de los ochenta y ocho vehículos nuevos, creo que hay muchos, no tengo los datos, de muchas localidades que están regidas por su propio partido.

La verdad no son todas, ni muchísimo menos del nuestro. En fin, viva la exageración, viva la exageración. Le voy a dar los motivos como hemos determinado en la ubicación definitiva de la nueva UME.

Y para ello, pues hemos tenido en cuenta las características socio demográficas de la zona, con una población que ha aumentado en el 30% de los municipios, cada vez más envejecida, que cambian las distintas épocas del año, viéndose incrementada por los visitantes temporales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También se han considerado los equipamientos sanitarios de las zonas de referencia, los centros de salud y consultorios locales y la actividad de los recursos de movilidad, las ambulancias convencionales, vehículos de soporte vital básico y helicópteros.

Y por ello, se ha optado por situar la base de la UME, en el término municipal de Foradada del Toscar, porque es un punto idóneo para atender ambas comarcas. Porque desde esta ubicación se dispone de un fácil acceso a las vías de comunicación principales y está en un lugar centralizado respecto de otros recursos sanitarios y móviles.

En el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio, la implantación de la nueva UME en Sobrarbe y Ribagorza, se justifica por la lejanía de Barbastro y Monzón, donde se ubican los soportes, los equipos más avanzados, más próximos, perdón.

Además, en la cláusula sexta de dicho pliego, se recoge que, “la gerencia del 061 de Aragón, puede modificar la ubicación, descripción y dedicación de algunos de los recursos, para adaptarlos a las necesidades asistenciales, necesidades asistenciales que hemos considerado”.

De esta decisión, ya es concedora la empresa contratista ACCIONA, que ha afectado esta ubicación, el servicio iniciará su funcionamiento, una vez pasadas las fiestas navideñas y estará localizada, como usted ha dicho, de manera provisional en Morillo de Liena, en el mismo término municipal. En tanto se establece la base definitiva de Lacort.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Treinta, para la misma consejera, en este caso por la diputada Cabrera Gil, del Grupo Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad, que el Gobierno de Aragón ejecute el presupuesto para el pago de material ortoprotésico?

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera Ventura.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Para dar cumplimiento a la proposición no de ley, sobre el pago de material ortoprotésico, aprobada en la Comisión de Sanidad, la Dirección General de Asistencia Sanitaria, ha mantenido diversas reuniones con los representantes del Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón, para la firma de un acuerdo de colaboración que contribuye a la mejora de la prestación ortoprotésica.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Yo no le había hecho referencia a ninguna proposición no de ley, sino cuándo van a pagar la orto prótesis, que el Gobierno de Aragón tiene todavía pendiente.

Pero ya que usted me ha puesto encima de la mesa esa proposición no de ley, se aprobó hace un año y lo que pedíamos y solicitábamos, es que desde su departamento se hicieran los convenios necesarios, para que en un plazo de tres meses no hubiera más demora, se pudiera pagar la orto prótesis en Aragón.

Se trata de una medida que no solo llevamos en el propio programa electoral de Podemos Aragón, sino que también a nivel estatal en diferentes comunidades autónomas, desde diferentes grupos parlamentarios a sus homólogos, estamos demandando que esto sea así.

Porque creemos que la demora en Sanidad, es una cuestión, que bueno, que al fin y al cabo pone al descubierto muchísimas de las cuestiones sanitarias de muchísimos pacientes.

Señora consejera, cuando presentamos la iniciativa, el Gobierno de Aragón debía 1,6 millones de euros al pago de orto prótesis. A fecha actual, ¿cuánto debe su Gobierno de este pago? ¿Cuáles son las demoras? ¿Cuáles son los meses?

Estos son cuestiones que ustedes no han dado a conocer, que desde mi grupo parlamentario consideramos que es importante, y necesario para poder seguir trabajando, para que ese convenio que, como me dice y lamentamos desde mi grupo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parlamentario, todavía no se ha llevado a cabo, un año después de la aprobación de la proposición no de ley.

Esperamos que, además, al tiempo mínimo que pueda ser posible, se lleve a cabo y la demora no aumente más de los tres meses como decíamos. Existen enmiendas presupuestarias en los presupuestos del Gobierno de Aragón, gracias a enmiendas que hemos puesto encima de la mesa Podemos Aragón, de setecientos mil euros para estos pagos.

Señora consejera, ¿cuál es la ejecución de estas partidas? Deme cifras y hábleme de porcentajes, no de cuestiones que ustedes consideran importantes fundamentales, que eso ya lo dábamos por hecho.

Pero creemos y queremos encima de la mesa datos y porcentajes, así que dígame cuáles son los porcentajes de ejecución de estas, como le digo, de estas enmiendas, de estas partidas presupuestarias.

Por último, actualmente se está trabajando en la Ley de Discapacidad y en las audiencias legislativas, muchísimas de las asociaciones, entidades, plataformas, diferentes agentes sociales, en definitiva, lo que han demandado es que, por lo tanto, que se adelante el dinero para el pago de una ayuda técnica y que, por lo tanto, se rompa con la desigualdad que muchos ciudadanos.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Concluyo, señor presidente.

Que muchos ciudadanos están demandando. Por lo tanto, señora consejera, qué mecanismos van a poner en marcha para romper esta dinámica y, por lo tanto, equipararse a comunidades autónomas como Galicia, o Cataluña. Deme datos y no me dé, por lo tanto, titulares.

Muchas gracias, señor presidente. Y aprovecho que esta es mi última intervención para desear a todos sus señorías que tengan un feliz inicio de año.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada. Consejera Ventura.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:
La proposición no de ley, hacía referencia en los antecedentes de su pregunta y ciertamente, somos plenamente conscientes de las dificultades que plantean los ciudadanos, que tengan demora en los pagos por reintegro de los gastos de estas prestaciones ortoprotésicas.

Y por ello, desde el año 2016, en algún caso con ayuda de algunas enmiendas suya, se ha venido incrementando la partida presupuestaria dedicada a estos pagos. Esto nos ha permitido liquidar los pagos pendientes de los años previos y disminuir de forma importantísima, el tiempo entre la solicitud de reintegro y el pago a los pacientes.

Actualmente, esta demora se mantiene alrededor de los noventa días. La partida se ha incrementado respecto al año 2015, en seiscientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta euros, un 21%.

Y en esta dirección se han mantenido las reuniones al que me he referido, con el Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón. Actualmente ya tenemos un borrador de convenio. Cambiaríamos con este convenio la forma de pago, al evitar que el paciente debiera adelantar el coste del producto y pedir el reintegro de gastos a la Administración.

En su lugar, el establecimiento adelantaría el dinero y se pagaría el mismo por la Administración, a través del Colegio Oficial de Ortopédicos. O sea, un sistema similar al de convenio con oficinas de farmacia, o con odontólogos.

Pero, ¿qué ocurre? Que esta fórmula tiene importantes obstáculos, porque existen establecimientos que no son ortopedias y que dispensan en algunos de estos productos, por ejemplo, farmacias, ópticas y audio prótesis, con los que el Colegio de Ortopédicos en principio no tiene relación alguna.

Por lo cual, estamos trabajando en establecer un sistema de adhesión al convenio, para este otro tipo de establecimientos, así solo en el caso de que el paciente acudiera a establecimientos no habilitados, tendría que seguir el procedimiento actual. Y, además, es necesario desarrollar una aplicación informática, si llegamos a este acuerdo, que permita el control de la facturación.

Con la realización de este convenio, el usuario ya no tendría que adelantar el pago y resolvería totalmente la demora en los reintegros, con lo cual es algo que deseamos poder alcanzar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por supuesto, yo ya que he terminado mis numerosas intervenciones, quiero felicitar a todos las navidades, que pasen buenos días y, sobre todo, que descansen y se relajen.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bueno, Ventura para todos.

Continuamos. Treinta y uno. Relativa al posible uso conjunto civil y militar, del Aeródromo de Santa Cilia de Jaca, para el consejero de Vertebración, por el diputado Sansó.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿El Gobierno de Aragón ha ofrecido, o piensa ofrecer al de España las instalaciones de Santa Cilia para aquellos ejercicios de vuelo susceptibles de ser realizados allí, hasta la búsqueda de una solución definitiva para el helipuerto del Acuartelamiento San Bernardo de Jaca?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Como sabe, el Aeródromo de Santa Cilia, es un aeródromo de uso restringido especializado, no controlado a nivel de tráfico aéreo, sin ayudas para la (...) destinado a la aviación general, se realizan operaciones no programadas en horario diurno, de acuerdo con las reglas de vuelo visual.

Como sabe, en este momento las actividades principales es la aviación deportiva y de competición, el vuelo a vela, somos referente europeo, formación, trabajos aéreos, vuelos turísticos.

Eso es lo que se viene haciendo en el aeropuerto, pero le aseguro que, en aras a la máxima lealtad institucional, el Aeródromo de Santa Cilia está a disposición del resto administraciones.

Cualquier administración que requiera el Aeródromo de Santa Cilia, dentro de la normativa que sabe que es muy estricta en materia aeronáutica, evidentemente está a disposición de cualquier administración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si que le tengo que decir, que no consta, no me consta ninguna petición por parte del Gobierno de España para la utilización de este aeropuerto con relación a los problemas de los que soy plenamente consciente en el Acuartelamiento en San Bernardo de Jaca.

Que, por otra parte, también me consta que el alcalde de Jaca está haciendo gestiones con el Ministerio de Defensa para encontrar una solución, que puede ser una gran solución.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Sansó.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No me ha quedado claro si usted ha llamado, o no ha llamado. El 25 de octubre, si se ha ofrecido, el vuelo **¿bajo a cota?** de un helicóptero militar, provocó que cayera una rama de un árbol, e hiriera a dos mujeres, una falleció poco después, vaya desde aquí nuestro pésame y apoyo a ambas.

El cierre del helipuerto, como decimos de este Acuartelamiento, supone un grave inconveniente para el Ejército, ya que es el destino donde los pilotos se ejercitan, se adiestran en vuelo de montaña, que es un pelín diferente al estándar.

Como le he preguntado anteriormente en la interpelación sobre las inversiones, nos ha informado usted del encargo de un estudio de viabilidad económico financiera, de la práctica finalización del pliego para la licitación, de la gestión del Aeródromo de Santa Cilia.

Ha hablado de los cincuenta millones invertidos en Teruel, pero no nos ha dado una cifra aproximada de lo que ya se había invertido durante estos cuatro años en Santa Cilia. No sé si tenemos ya plan estratégico en Santa Cilia, plan director como en Teruel, o no.

Ha dicho usted. O si estas inversiones se llevan, se improvisan. Ha dicho usted que la gestión de Santa Cilia es económicamente viable, no sé si lo es en este momento, o si lo ha sido en los años anteriores, me gustaría saberlo y le vamos a preguntar al respecto.

Entiendo de sus palabras, que prevé que esta licitación que comentábamos antes sea interesante, tenga éxito y, por tanto, no quede desierta, porque me gustaría saber qué va a pasar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Qué pasaría en ese caso si quedara desierta. Si hay plan B, si el Gobierno de Aragón prevé la posibilidad de participar de alguna forma en el equilibrio económico financiero del aeródromo. Si descartan, por el contrario, totalmente la posibilidad de la concesión de ayudas, especialmente durante el primer año.

Por ejemplo, a modo de conclusión, Ciudadanos creemos, que el Gobierno de Aragón debe ir por delante, debe ser proactivo. Debe ser el Gobierno de Aragón el que se ofrezca ante un problema y hacer de ello una oportunidad.

El ejemplo de colaboración con el Ministerio de Defensa que le he comentado, por el que le he preguntado, va en la dirección de no dejar pasar ni una sola posibilidad de desarrollo, aunque sea temporal para Santa Cilia. Creo que debería usted llamar y tengo en mente el próximo ejercicio de la UME en abril, de tres mil efectivos. Creo que Santa Cilia es idóneo para ello.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Señor Sansó. Gracias, señor presidente.

Señor Sansó, soy muy respetuoso con el Reglamento de las Cortes, como usted sabe y, por lo tanto, me voy a ajustar a la pregunta que usted me formula. Cuando quiera que hablemos de otras cosas, estaré encantado de que las hablemos.

Como le digo, no hace falta que lo ofrezcamos, ya en otras ocasiones ha habido en relación con el Gobierno de España el Aeropuerto de Santa Cilia, está absolutamente abierto a que esa colaboración sea en el futuro.

No tengo muy claro, yo no soy experto en el tema, no soy ingeniero, no tengo muy claro que la solución a San Bernardo sea Santa Cilia por la distancia, no lo creo, la solución que está planteando el alcalde de Jaca y sé que es la que están trabajando con el Ministerio de Defensa. Me parece muchísimo más razonable vinculada, como sabe, además, (...) de la autovía, parece la solución más razonable.

En todo caso, si se plantea que Santa Cilia puede jugar un papel para garantizar la seguridad de la ciudadanía y evitar que ocurra algo tan grave como lo que ocurrió, evidentemente, insisto, está a disposición.

Y por supuesto, que, para las maniobras de la UME, está a disposición, es algo excepcional, algo diferente y creo que es muy probable que al final, muy probable, ¿eh?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No afirmó nada, pero es muy probable que, en esas maniobras de la UME, Santa Cilia pueda jugar un papel.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Treinta y dos. Relativa convocatoria Arrus, formulada al consejero de Vertebración. En este caso, Grupo Aragonés y señora Zapater Vera.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En los años 2017-2018, no ha habido convocatoria de Arrus, dentro del Plan de vivienda para Aragón. ¿Cuándo tiene previsto el departamento sacar la convocatoria de Arrus en vivienda?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí. Señora Zapater, no ha habido convocatoria de Arrus en 2017, en 2018 y nunca jamás en la historia de Aragón. Nunca ha habido convocatoria de Arrus en Aragón.

Y ahora le respondo, en el primer trimestre de 2019.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Zapater.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente. Desde luego no podrá decirme que la rehabilitación y la regeneración urbana ha formado parte de su mantra.

Desde luego, yo le voy a leer una frase que decía, “la rehabilitación urbana es una estrategia básica de dinamización económica y generación de empleo y recuperación de espacios urbanos, paliando, o resolviendo problemas de habitabilidad urbanísticos, e incluso sociales en algunas zonas de las ciudades”.

“Por lo tanto, con una acción decidida, se minimiza el vaciamiento y la degradación de determinados barrios de la ciudad, José Luis Soro, 29 de septiembre del 2014”. Como hemos cambiado, señor Soro. Ya le cantaba yo la canción cuando entramos en esta, al principio de esta legislatura.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha tenido la posibilidad y sigue teniendo la posibilidad, pero es una pena, convocatoria no ha habido, pero sí que ha habido convenios y usted lo sabe, con trece ayuntamientos en acuerdos de la bilateral, en el que usted sabe que había ahí unas aportaciones muy importantes.

En aquel momento, usted decía, “el gobierno anterior, PP-PAR, ha ido renunciando a estas políticas, no ejecutó lo presupuestado y no ha hecho un proceso previo de consulta, o informe con las administraciones locales y concentran buena parte de las necesidades de la rehabilitación”.

Bueno, pues realmente yo creo que en estos momentos y tal como usted plantea para la convocatoria, usted sabe del Plan estatal 2018-2021, el Gobierno de Aragón va a poner la mitad de lo que se puso solo para el municipio de Alcañiz para todo Aragón. O sea, fíjese, dos millones. Sí, lo tengo aquí, clarísimo.

Autonómico va a poner dos millones setenta y cinco mil novecientos veinticuatro en cuatro anualidades y en la pasada legislatura, en cuatro años solo para Alcañiz, para el casco histórico de Alcañiz, se destinaron cuatro millones doscientos ochenta y dos mil.

Es decir, si tenemos que plantearnos una rehabilitación y regeneración ya no lo digo de estos trece municipios. Yo, en una interpelación que le hice en abril del 2017 decía, ¿por qué no hay Arrus? “Pues porque no da tiempo, señora Zapater, hemos centralizado este año y hemos tomado una decisión política”.

¿Habla de Arrus en el 2018? Claro, eso es lo que queremos, pero con otra regulación de Arrus, no solo de plazos, sino también menor rigidez, más flexibilidad. Bueno, pues los Arrus, no sé si en convocatoria, o en convenios en la bilateral no han llegado. Y es una tristeza, porque ha dejado empantanados muchos de los cascos históricos que tenían intención de poderse rehabilitar.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): [desde el escaño]: Señora Zapater, tiene una habilidad para mezclarlo todo. Mire, le voy a decir cuáles son las cifras del Ayuntamiento de Alcañiz, que es el que mejor lo hizo, el que mejor lo hizo con el pasado plan, fue el Ayuntamiento de Alcañiz, no valoro quién lo gobernaba, el que mejor lo hizo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, el convenio inicial, el convenio inicial fue dos millones. Fomento ponía 1,3, Gobierno de Aragón seiscientos mil euros y luego es que usted me suma lo que pone ayuntamientos, etcétera.

Convenio, lo que pone Fomento y lo que pone el Gobierno de Aragón, 1,9 millones convenio inicial, convenio final, 1,8, un poquito menos, pero, como le digo, es que me está sumando usted todo. Esa cifra que usted ha dado no se puede comparar con lo actual.

¿Qué tenemos ahora mismo? Mire, ahora mismo para el actual Plan de vivienda, para Arrus tenemos nueve millones, nueve millones para el 2019-2020-2021.

Es cierto, que en el plan anterior había doce millones inicialmente, sabe de esos doce millones, ¿cuánto se ha ejecutado? 7,7. Es decir, de 7,7 a doce, hay una parte importante que no se ha podido destinar a Arrus. Porque Alcañiz lo hizo muy bien, pero otros no también y porque es una gestión complicadísima. Por lo tanto, lo que queremos es hacer las cosas bien.

Cuando sacamos subvenciones, porque hay que sacarlas a final del ejercicio, como podemos, en inquilinos, en rehabilitación, en Fondo de Cohesión nos critican. Cuando somos prudentes, sabiendo la experiencia que se sacan los Arrus con tiempo, para que se hagan las cosas bien, o perderemos dinero, nos critican también, es una cuestión complicadísima.

Pero fíjese, como le decía al principio, el problema es que ustedes les gusta mucho lo de decir usted, usted, y usted tienen los Arrus y nosotros no somos así, queremos hacer concurrencia competitiva.

Por lo tanto, en el Plan de vivienda que aprobamos, el aragonés que aprobamos el martes, ya se prevé que habrá en el primer trimestre de 2019, si somos capaces de hacer toda la tramitación, una vez que tenemos el plan, convocatoria abierta en concurrencia para que todos los ayuntamientos y no solo los de más de ocho mil habitantes, por cierto, puedan concurrir en igualdad de oportunidades.

Uno de los criterios objetivos, como ha establecido el Plan de vivienda, que no sé si le ha dado tiempo a estudiarlo, es la lucha contra la despoblación, precisamente.

Por lo tanto, como le digo, lo que haremos será hacer una concurrencia competitiva convocada en el primer trimestre del año que viene con criterios objetivos, que todos los ayuntamientos de Aragón y no solo los de siempre, los de más de ocho mil, los quince, que en su momento se decidieron, puedan concurrir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no se preocupe que no se perderá ni un solo euro. Esa es nuestra intención. Terminó ya, señor presidente. Sabe que las actuaciones se pueden ejecutar en un plazo de cinco años desde que se firman los acuerdos bilaterales. Por lo tanto, vamos bien de tiempo y termino con otro dato.

Sabe, señora Zapater, cuánto se tardó en el convenio de 2005-2009, el primero que había Arrus de este tipo. ¿Sabe cuánto se tardó en empezar a iniciar las actuaciones de los Arrus? Tres años, tres años porque es complicadísimo, vamos a ganar muchísimo en tiempo y, sobre todo, lo vamos a hacer mejor.

Los ayuntamientos tendrán tiempo de programar, de comunicar, de difundir y el objetivo es, no solo llegar a todos los ayuntamientos, que todos puedan pedir, sino además ser mucho más eficientes y eficaces con los recursos públicos.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Treinta y tres. Relativa a la opinión que le merece la paralización del proyecto de ley de renta social básica, formulada a la consejera de Ciudadanía, por la señora Marín del Grupo Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merece la paralización del proyecto de ley de renta social básica en las Cortes de Aragón?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Marín, como puede imaginar, teniendo en cuenta la voluntad clara de este Gobierno por esta ley, me produce en este momento que no esté aprobada disgusto y amargura.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica, diputada.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues la voluntad, señorías, es una palabra que queda vacía de contenido expresándola usted. Decía hace apenas una semana, “que la renta social básica es la espina que le queda en la gestión de los Servicios Sociales y que diez mil quinientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personas se habrían beneficiado de dicha ley, frente a las siete mil que reciben el ingreso aragonés de inserción”.

Mire, señoría, cuando alguien tiene una espina se la quita, o por lo menos se la intenta quitar y si con el primer instrumento que utiliza no lo consigue, pues prueba a hacer lo mismo con otro, pero no se lamenta, actúa.

Lamentarse es de perdedores, de quienes tiran la toalla sin buscar soluciones. Y eso es lo que han hecho ustedes y eso lo que ha hecho usted a lo largo de la presente legislatura respecto a este tema, lamentarse sin actuar.

Porque, señorías, señoría, en el momento en que Podemos abandona la ponencia de la ley de renta social básica con todo el derecho del mundo, solo faltaría, ustedes tiran la toalla, se cierran en banda, abandonan el proyecto, no miran más allá, simple y llanamente se desentienden de esa emergencia social, que antaño tanto les preocupaba.

Y en vez de actuar con responsabilidad, e intentar dialogar, pactar, llegar a acuerdos con otros grupos parlamentarios. Se cierran a lo que ustedes llaman izquierda, anteponiendo su ideología sobre las necesidades de la sociedad, anteponiendo sus principios, a su responsabilidad y después se lamenta.

Pues mire, señoría, no lo haga, es su responsabilidad, su fracaso, su ideología puesta al servicio de usted misma, en vez de al servicio de la sociedad aragonesa.

Nunca ha intentado hablar con otros grupos parlamentarios sobre esta ley, tal vez si lo hubiera hecho, no se estaría lamentando, tal vez el diálogo, el ceder por ambas partes, el trabajar por la sociedad, hubiera dado sus frutos. El trabajar por su ideología, en vez de por la sociedad, jamás conducirá a nada.

Y concluyo ya, porque se me acaba el tiempo. Si es verdad, si es cierto que tres mil quinientos aragoneses hoy, están sin atender por su sectarismo, por no saber dejar de lado su ideología para atender su responsabilidad. Señoría, lamento decirle, que dudo que usted pueda descansar tranquila. Su proyecto ha fracasado y con él, han arrastrado ustedes a tres mil quinientos Aragonés.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Le aseguro, señora Broto, que su sectarismo, que su ideología no vale tanto.

Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, cuando habla usted de voluntad, cuando habla usted de trabajo, sabe perfectamente que el Gobierno ha cumplido, ha cumplido con un compromiso electoral y con un compromiso con la ciudadanía.

Porque hemos presentado una ley de renta social básica, que suponía dar respuesta a la emergencia de la población y, por lo tanto, después de una ley que hemos pactado con las entidades, que ha pedido una red tan importante, como la Red de Inclusión.

Sí, que lamento que hay partidos en este en este Parlamento, que no hayan tenido la responsabilidad, o hayan tenido la irresponsabilidad y la falta de compromiso de no aprobarla.

Aunque también le digo, hasta el último Pleno espero, a que esto pueda ser una realidad. No me doy por vencida, porque pienso que esta ley, es una ley necesaria para los aragoneses, para dar respuesta a las necesidades de las familias, que su crisis y su política dejaron en esta comunidad autónoma.

Pero me dice usted, que los mire, que pacte con ustedes, pero, ¿qué puedo pactar con ustedes hablando de emergencia? ¿Qué puedo pactar con un grupo político, que tardaba ocho meses en pagar el Ingreso Aragonés de Inserción? ¿Qué puedo pactar con un grupo político que en su día trajo aquí al Parlamento una ley para endurecer los requisitos para cobrar ese ingreso?

Señora Marín, es que esa es la realidad. Es que nosotros, el ingreso aragonés lo pagamos en tiempo y forma y lo hemos convertido en un derecho subjetivo, un derecho que con su ley pensaban, además, usted sabe que estaba en el proyecto, que no tuviera los menores tanto que hablan ustedes, tanto que hablan ustedes de los jóvenes y de los planes en relación con ellos.

Señora Marín, lamento que no se haya aprobado, pero sí que le digo, que, con ustedes, desde luego, lo que ocurrió con las personas más vulnerables, es que tuvieron una situación de dificultad extrema.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Treinta y cuatro. Mismas interlocutoras, relativa al programa de envejecimiento activo. Señora Marín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues mire, señoría, lo mismo que nosotros podemos pactar con quienes previamente han pactado con ETA y con quienes previamente han pactado con quienes quieren romper España.

¿Qué valoración hace como consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales de la implementación del Programa de envejecimiento activo, puesto en marcha en nuestra comunidad autónoma?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Silencio, que habrá respuesta. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: La valoración que hago es muy positiva. Me parece que es un programa que, de acuerdo con lo que plantea la Organización Mundial de la Salud, significa que el envejecimiento activo mejore las oportunidades de bienestar físico y mental durante toda la vida, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y retrasar la situación de dependencia.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente. Mire, señoría, este programa lleva el sello socialista y lo lleva por dos motivos fundamentales, en primer lugar, por los satisfechos que se encuentran ustedes del mismo y, en segundo lugar, por el fracaso que el mismo supone.

Y me voy a explicar. Mire, nosotros estamos de acuerdo con el Programa de envejecimiento activo, desde luego que sí, pero no con la gestión que ustedes han hecho de él. De doscientos sesenta y un municipios que hay en nuestra comunidad autónoma, de menos de dos mil habitantes. Solo ochenta y cinco lo han solicitado, un 12,4%, ¿por qué, señora Broto?

Sacan la convocatoria en agosto, estamos hablando de este año, del año 2018. Dan cuatro meses para ejecutar las cantidades del año 2018, pero, sin embargo, dan doce meses, obviamente, para ejecutar las cantidades del año 2019. Y fíjese, nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encontramos que, en muchas ocasiones, hay más dinero para los cuatro meses del 2018, que para los doce meses del 2019.

No voy a nombrar los pueblos, no voy a citar pueblo, el nombre del pueblo, pero sí que le puedo poner algún ejemplo. Hay pueblos en que para el año 2017, 2018, cuatro meses, hay cuatro mil euros, mientras que para los doce del 2019 hay dos mil seiscientos.

Ochocientos sesenta y cuatro, frente a doscientos veintinueve, o cuatro mil ochocientos frente a dos mil dieciséis. En otros casos las cantidades son muy semejantes. Pero el plazo de ejecución, obviamente, no lo es.

Nos encontramos con pueblos de menos de cien habitantes, con más de cuatro mil quinientos euros para cuatro meses, suponiendo que es mucho suponer que haya ochenta personas mayores para poder acceder a este programa y tiro por alto, cuanto menos resulta desproporcionado. Y, luego nos encontramos con municipios de mil trescientos habitantes con apenas mil euros.

Y usted me dirá, que son los proyectos que los pueblos han presentado, pero yo le voy a contestar, que es su responsabilidad gestionar el dinero, que el dinero es de todos, no lo vaya usted a olvidar.

Mire, señoría, una alcaldesa hablando conmigo sobre este tema, me dijo una frase un poco dura, pero significativa y es, “vamos a matar a los abuelos a masajes”.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Ustedes, señoría, están desperdiciando el dinero. Ustedes no han sabido gestionar correctamente ese dinero y repartirlo correctamente entre todos los pueblos de nuestras comunidades autónomas.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, diputada.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Ustedes tenían que gastarse el dinero, aunque fuera de forma incongruente. Otra vez más el sello socialista. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica, consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, le digo de verdad, me avergüenzo de algunos comentarios. ¿Cómo puede decir eso de las personas mayores?

Bueno, comenzaré diciéndole que la valoración que se hace de este proyecto es de ocho puntos sobre diez. También recordarle, quizás a ustedes no les guste mucho este proyecto. Por eso, en 2015 redujeron en un 38,4% el presupuesto, que pasó de cuatrocientos noventa y dos mil euros, a trescientos cinco a mil.

Cuando comenzamos la legislatura no se había contratado el programa y por eso tuvimos que ponerlo en marcha al año siguiente. Quizás, tenga que ver un poco con esto, que a ustedes no les guste y nosotros tuvimos que iniciar un nuevo contrato.

Un proyecto que, desde luego, es muy positivo, con actividades físicas cognitivas y de nuevas tecnologías. Yo, señora Marín, le aseguro que creo en el bienestar de las personas mayores.

Usted estoy convencida que también y cuando hablamos del proyecto y de la estrategia para personas mayores, la situación de la actividad física y el envejecimiento activo es fundamental y además es algo que también combaten la soledad. Pero además de eso, yo creo que usted y yo, también confiamos en la autonomía municipal.

Y los ayuntamientos, pues se han presentado, han planteado diferentes proyectos, todos, el mismo respeto tengo por las personas que viven en Zaragoza, que de esas localidades que tiene, como usted decía, menos de cien habitantes, muchas y con personas y a las que tenemos que ayudar.

¿No estamos hablando tantas veces de despoblación? Y, por lo tanto, me parece un programa muy positivo. Ochenta y cinco ayuntamientos son los que se han presentado, los que han querido presentarse, han planteado unas actividades de un tipo, o de otras, asesoradas por los centros de Servicios Sociales.

Y, desde luego, señora Marín, me avergüenza que usted se ría de este programa tan importante para las personas mayores de esta comunidad.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Mismas interlocutoras. Treinta y cinco. Relativa a las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia en pisos de menores tutelado por el IAS. Diputada Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le diría, señoría, que no me he reído, pero, bueno, eso resulta obvio. ¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia, generados por un piso de menores tutelado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Y le pregunto, señora Broto, ¿ha puesto en marcha? Han pasado, ¿qué han hecho ya? Porque espero que haya hecho usted algo ya. Gracias presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Marín, lo que hemos hecho en este caso ha sido hablar, por una parte, con la comunidad de vecinos y por otra parte con la entidad que gestiona el centro, para tratar de superar esas dificultades y esos inconvenientes que puede haber entre la convivencia de unos y otros.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente. Pues mire, señoría, eso no es lo que dicen los vecinos, ni lo que dijeron ustedes en prensa hace apenas un mes.

Alá es el más grande, infieles y aquí debajo pone, “pagar la coca”. Supongo que no se refiere a la Coca-Cola. Y Servicios Sociales, sigue diciendo, “sostiene que la convivencia es excelente”. Y a continuación dice: “los menores atendidos no tienen ninguna conducta conflictiva.”

Eso lo dijeron ustedes, eso lo dijeron ustedes y los vecinos dicen, “peleas continuas tanto dentro del edificio, como en la calle, tiran barras de hierro desde los balcones, los vecinos han denunciado peleas ante la Policía Nacional con cuchillos, hay insultos y amenazas, hay invasión de la propiedad privada, realizan actos de exhibicionismo”. Incluso una mujer mayor, tanto que le preocupan los mayores, ha solicitado y tiene protección policial para poder salir a la calle. Señora consejera, a pasear a su perro, para poder salir a la calle.

Y la Policía Nacional acompaña a esta señora porque tiene miedo. Sí, señora Broto, sí. Y a usted le parece, señorías, que la convivencia es excelente, ¿eso es para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted una convivencia excelente? ¿De verdad le parece que la convivencia es excelente? Pues a los vecinos de este inmueble no, y le he dado datos de un inmueble.

Pero sabe usted, igual que sé yo, que no es el único caso y que estos graves problemas se están dando en muchas de las viviendas tuteladas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, donde residen los MENAS.

Mire, señora Broto, hay un problema que afecta de forma grave, muy grave a la convivencia en nuestra sociedad y ustedes no están haciendo nada para resolverlo, porque hablar con los vecinos no es la solución. Está usted ignorando.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Y termino, presidente. Conscientemente un problema que existe, diciendo que no existe, e ignorar un problema es una forma de acrecentarlo. Espero de verdad que algún día no tengamos que lamentar una desgracia mayor y espero de verdad, señora consejera, de corazón, que esa desgracia no tenga que pesar sobre su conciencia.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica, consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, desde luego no va a contar conmigo, no va a contar conmigo ni en este tema, ni en ninguno, trabajando y haciendo comentarios que lleven a la crispación.

Le puedo explicar y lo que no se puede hacer, señora Marín, es, sin conocer, sin haber leído la denuncia, a base de comentarios que a usted le llegan, hacer los comentarios que está haciendo.

¿Qué hemos hecho? ¿Qué hemos hecho? Para empezar, le diré que este es un centro de menores, de menores protegidos, gestionado por la entidad, por antisocial en una vivienda puesta a disposición de la Fundación Federico Fernán, entidades, entidades en las que confío y estoy segura que usted confía plenamente en la gestión de este tema y de cualquier otro. Con una gran calidad y unos grandes profesionales.

Cosas que se dice, que tiene una sobre ocupación, no, señora Marín, se cumple absolutamente con el contrato, seis menores, en algunos momentos, en algunos momentos puntualmente puede haber algún menor más, que así lo plantea también el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contrato, dos educadores, dos educadores. Tenemos una denuncia que, lógicamente, nosotros estamos estudiando y nuestros servicios jurídicos estamos estudiando.

¿Qué hemos hecho? Conocer lo que nos dice, lo que nos dice, lógicamente, los vecinos, la Asociación de Vecinos y conocer también lo que nos dice la entidad y qué está ocurriendo.

También me parece, señora Marín, que tenemos que tener en cuenta, que tenemos que proteger a esos menores y a la vez tenemos que lograr que en esa comunidad estén todos, pues bien, que estén en una situación de normalidad.

Y, por lo tanto, lo que me parece importante es, escuchar a los dos partes para buscar la solución más adecuada y también le digo, la propia entidad hizo una denuncia por esa pintada a la que usted hace referencia, que no estaba en el piso de menores, sino en la escalera de los vecinos y que, por lo tanto, fue denunciada. En ese equilibrio trataremos de trabajar continuamente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Silencio, por favor, señorías, bajen el tono del rumor.

Treinta y seis. Relativo a la reforma de las instalaciones de hostelería del IES Miralbueno, para la consejera de Educación. En este caso la diputada Gaspar de Ciudadanos.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene intención su departamento de llevar a cabo las reformas necesarias de manera urgente, en la Escuela de Hostelería del Instituto Miralbueno?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señora Gaspar, este departamento se ha caracterizado por intervenir en aquellas situaciones de urgencia y de emergencia en muchos aspectos, porque llevaban años acumulando retrasos y deficiencias, especialmente también en la Escuela de Hostelería de Miralbueno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero lo que realmente necesita la ciudad de Zaragoza es una escuela de hostelería propia, digna, precisamente que prestigie esos estudios y que siga nutriendo a la hostelería aragonesa de los buenos profesionales, que ya la Escuela de Miralbueno, tiene por su prestigio y por su trayectoria.

Por lo tanto, además de actuar en las cuestiones urgentes, debemos de acometer un proyecto y es lo que estamos haciendo, para tener una buena Escuela de Hostelería propia en Zaragoza.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, estoy convencida que hoy, tanto los alumnos, como el equipo docente de la Escuela de Miralbueno con su noticia, estarán encantados. Pero mientras conseguimos lanzar adelante ese proyecto con la Escuela de Miralbueno nueva, la Escuela de Hostelería nueva, perdón, hay que invertir y hay que acometer las necesidades que en estos momentos tienen la escuela.

Estamos hablando de goteras, estamos hablando de frío, estamos hablando de falta de espacio, estamos hablando de instalaciones obsoletas. Mire, en abril de 2017, la presencia de ratas obligó a cerrar los dos restaurantes del Instituto Miralbueno, se hizo el trabajo desratización y, además, se acometieron y he de reconocérselo, inversiones en las cocinas del centro.

Pero es que ahora, en abril de 2018, las goteras también obligaron a cerrar las cocinas en el Instituto Miralbueno y en los presupuestos del año 2018, en base a varias enmiendas de diferentes grupos parlamentarios, se habilitó una partida de cien mil euros, que, gracias a modificaciones presupuestarias, desapareció y que es verdad que han aparecido 3.317,18 euros en una partida anterior que habría del año 2007.

Pero que, en estos momentos, bueno, en estos momentos no, a octubre, a 31 de octubre del 2018, la inversión era cero. Y lo que le he dicho al principio, es necesario acometer por lo menos las reformas que den salida a las necesidades urgentes que tienen, a las goteras, al frío, a la falta de espacios, a las instalaciones obsoletas.

Y como usted ha reconocido, la Escuela de Miralbueno aun y todo con las necesidades de espacio y con las deficiencias que en estos momentos tienen sus instalaciones, siguen teniendo y siguen formando a los mejores profesionales de Aragón en Hostelería.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y prueba de ello es que en el pasado mes de febrero un alumno de Miralbueno, quedó campeón de un Concurso Nacional de Coctelería. Por lo tanto, mientras se construye ese nuevo Centro de Hostelería en Zaragoza, hay que acometer también las obras que son necesarias en, por lo menos para que los alumnos reciban la formación y el profesorado de esa formación en condiciones de calidad.

Y los pocos minutos que quedan, ya que es mi última intervención, hoy aquí en el Pleno, desear Feliz Navidad a todos los diputados, a todos los trabajadores de la casa y decirle a la señora Herrero, que es una pena que no continúe con nosotros y que es un placer escucharla en esta tribuna, porque es una de las mejores oradoras que hay en estos momentos en esta Cámara.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, yo creo que estamos de acuerdo. Le he dicho que hay que intervenir en aquellas situaciones de urgencia, hay que intervenir con los procedimientos necesarios. Hemos, tuvimos que licitar el proyecto, por eso esa enmienda de cien mil euros es lo que no hemos podido utilizar, porque no se ha podido ejecutar, se ejecutará en este próximo curso.

Las cuestiones más urgentes del actual Instituto de Miralbueno para poder desarrollar con normalidad las clases, pero lo ambicioso es acometer ese proyecto. Ese proyecto único de una Escuela de Hostelería de prestigio en la ciudad de Zaragoza.

Y eso es lo que también vamos a hacer. Ya vamos a licitar un proyecto nuevo de escuela de hostelería. Y aquí hay dos partes, dignificar, prestigiar esa labor encomiable y absolutamente reconocida por todos que ha desarrollado sus cincuenta años, fíjense.

Leía en las noticias que, por primera vez en cincuenta años, la Comunidad Educativa de Miralbueno se manifestaba, cincuenta años, cincuenta años de un excelente servicio que ha dotado a los mejores profesionales, no solo a Zaragoza, Aragón y fuera de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, insisto, tenemos que abordar ya de una manera decidida ese proyecto único de Escuela de Hostelería para la ciudad de Zaragoza, como lo hicimos en Teruel y como se ha hecho en Huesca, también con una intervención de casi un millón de euros.

Y luego tenemos que dotar del Instituto de Miralbuena de una singularidad precisamente especial y lo comentábamos usted y yo verbalmente y lo puedo anticipar. Vamos a ofrecer que para el próximo curso el Instituto de Miralbuena pueda ser un Bachibac. Es decir, pueda tener un bachillerato en francés, que realmente permita cuando acaben sus estudios tener simultáneamente el título en español y en francés.

Insisto, coincidimos y aprovecho también para felicitar en esta última intervención, las Navidades, las fiestas a todos ustedes y esperar que el próximo año, bueno, pues lo afrontemos con calma, con tranquilidad, en un año duro y clave, seguramente para el futuro de Aragón.

Felices fiestas. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias consejera.

Treinta y siete. Para el consejero de Presidencia, relativa a los informes solicitados para autorizar al Ayuntamiento de Zaragoza la concertación de tres operaciones de crédito en agosto 2018. Diputado Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillén, se lo digo, además, sin ninguna acritud, solo busco un sí, o un no. Si usted quiere decirme más cosas, dígame lo que quiera, faltaría más, pero no busco nada más.

Este diputado le solicitó hace tres meses el expediente completo que autorizaba el Ayuntamiento de Zaragoza a concertar tres operaciones con distintas entidades. Cierto es que le ha costado dos meses, pero aquí está ya el expediente.

Señor Guillén. ¿Existen en ese expediente informes emitidos por la Intervención General del Estado y por el Comité Técnico de Cuentas Nacionales sobre el tratamiento que en la contabilidad financiera deben de tener el contrato de asociación público privada del Ayuntamiento de Zaragoza, con los tranvías de Zaragoza?

Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, no, a fecha de emisión del informe preceptivo, que justifica la autorización del préstamo al Ayuntamiento de Zaragoza y de la firma de la autorización, no disponíamos de informe alguno de las características que usted comenta.

En todo caso, como en la literalidad de su pregunta, apela al artículo 53, del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y a la disposición adicional trigésimo primera. Le rogaría que me explicara qué es lo que dice esa disposición adicional, porque seguramente mi respuesta será mucho más eficaz.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Señoría, no sé si lo he entendido bien. Me está diciendo que no está en el expediente, o me está diciendo que llegó después, no lo he entendido bien. Porque en función de lo que me esté diciendo, o no han remitido este grupo parlamentario el informe, lo cual sería de una gravedad enorme, o no está en el expediente.

En cualquier caso, yo iba a actuar como si usted me hubiera dicho que no está en el expediente, porque entiendo que a un consejero de Presidencia no se le hubiera ocurrido, no mandar el informe a este diputado. Por lo tanto, actuaré así.

Señoría, el problema es como usted sabe, el nivel de endeudamiento que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, como todo el mundo sabe, por encima del ciento diez por ciento de capital vivo de los ingresos corrientes, liquidados, o devengados, no se puede concertar nuevas operaciones de crédito. Bien, señor Guillén, la discusión está en el tratamiento de los doscientos veinte millones del tranvía.

Por eso, señoría, el informe emitido el 7 de agosto por su técnico, por la jefe de sección de Régimen Local decía lo siguiente, “no obstante, correspondiendo a la Intervención General del Estado, la interpretación y aplicación de las normas de la contabilidad pública y de la contabilidad nacional, se ha elevado consulta”, dice la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

técnico, “a las mismas, así como al Comité Técnico Nacionales, para que manifiesten lo que tengan que decir”.

Yo no he recibido ese informe y, por lo tanto, no lo tengo. Lo que sí que es cierto es que después de este informe de esa técnica, usted cuarenta y ocho horas después autorizó la concesión de ese crédito.

Bien, yo quiero suponer que no estaban los informes en el expediente, o nunca llegaron, o si sí llegaron, no se le hicieron demasiado caso, o simplemente tampoco sabemos lo que pone.

Nosotros lo que hemos hecho es, simplemente por el reglamento de la Cámara, elevar la petición al órgano emisor. No digo que sea bien, que esté mal el informe, no tenemos ni idea.

Lo que hemos pedido es por el artículo 51, al grupo parlamentario, a través de mi portavoz, elevar la consulta y pedir a ese órgano emisor, simplemente. Vamos a esperar a ver lo que dice ese informe, o a que nos diga ese órgano emisor que nunca hizo el informe.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Y yo lamento que tenga, sea usted un poco teniente, porque y así me obliga a repetirle lo que le he contestado. No, a fecha de emisión del informe preceptivo, que justifica la autorización del préstamo al Ayuntamiento de Zaragoza y de la firma de la autorización, no disponíamos de informe alguno de las características que usted comenta. Segunda vez que se lo digo, señoría.

En cualquier caso, en cualquier caso, usted sabe perfectamente que el artículo 114 del Estatuto de Autonomía, o por ese artículo, le corresponde a la comunidad autónoma la tutela financiera respecto de las entidades locales de su territorio.

Es, pues, una responsabilidad y competencia del Gobierno de Aragón y la hemos ejercido con absoluto respeto a las leyes. ¿Cuál es el criterio del Ministerio de Hacienda? O, ¿cuál era el criterio en ese momento? Era claro, el cómputo de la deuda del tranvía afectos de régimen de autorización era evidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, había que computar la deuda, pero fíjese bien lo que le voy a decir, ni el email primero que nosotros remitimos para que nos dijeran algo desde la subdirección general, ni el escrito de contestación.

Fíjese lo que le digo, el escrito de contestación, que posteriormente después haber firmado la autorización nos remitieron, contenían una argumentación que defendiera jurídicamente, que defendiera jurídicamente el criterio que tenía la subdirección general, frente al criterio que mantenía la Dirección General de Administración Local.

¿Por qué? Pues, porque lo único que hacía referencia era, a que tanto el Banco de España en sus publicaciones trimestrales de deuda por el protocolo de déficit excesivo, como la guía de remisión de la información trimestral sobre el presupuesto 2018, incluyen como deuda el Ayuntamiento de Zaragoza, ese contrato, al que usted aludía, para concluir diciendo que estos contratos suponen mayor deuda y, por lo tanto, mayor riesgo.

Pero a eso habría que añadir la imposibilidad de determinar la cuantía por la que debía imputarse la deuda, que a día de hoy sigue sin estar claro, habiéndose barajado cifras muy dispares. Pero, señoría, esto no le sorprenda. Las discrepancias entre el Gobierno de Aragón y el ministerio son habituales.

Fíjese si son habituales, que para dar un préstamo al Ayuntamiento de Teruel se lo habrá comentado su alcaldesa, según el Ministerio de Hacienda, al Ayuntamiento de Teruel, por haber incumplido el Plan económico financiero al que estaba sujeto, no se le debería de haber dado el crédito. Sin embargo, según nuestra percepción, había que dárselo y así lo hicimos, se lo dimos.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Mismos interlocutores y asuntos. Diputado Lafuente Belmonte.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Señoría, yo creo que es muy grave lo que me ha dicho, usted me ha dicho que están los informes, que llegaron después de la firma de cuarenta y ocho horas después.

Yo entiendo que usted me está diciendo que llegaron los informes y que, a fecha de la firma de la orden, no llegaron. Usted verá, yo no los tengo, usted verá. Nosotros lo hemos pedido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Seguimos con este tema, señoría, porque realmente me ha preocupado, me ha preocupado. Mire, ayer el correo electrónico que usted dice, en la cual su jefa, la jefa de sección, por cierto, no es mi alcaldesa, es la alcaldesa de los turolenses, entre cuales le incluyo, no es mi alcaldesa.

Mire, igual que es mi presidente, el señor Lambán y no solo es el del Partido Socialista, a ver si hablamos bien. Mire, señoría, la jefa de sección de Régimen Jurídico Local, el 19 de julio le dice expresamente al Ministerio de Hacienda, que le remita, “adjunto remito, solicitud del Gobierno de Aragón, al objeto de que se pronuncie sobre el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Zaragoza”.

Lo que contesta el Ministerio de Hacienda es que, no hay, el cómputo no tiene efectos, pero evidentemente sí, en cuanto al volumen total de la deuda para calcular el importe de endeudamiento en los ejercicios sucesivos. Evidentemente, se trata de mayor deuda y, por tanto, de mayor riesgo, hasta tanto permanezca dicha clasificación.

En el expediente, señoría, no consta ningún otro informe de la Intervención, ninguno, por escrito, simplemente consta este email. De nuevo le vuelvo a preguntar, ¿existe un informe posterior de la Intervención, sí, o no?

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

Sigue estando teniente, el señor diputado. ¿Qué quiere que le diga? Se lo vuelvo a repetir por tercera vez, no existe dicho expediente tramitado por la Dirección General de Administración Local, informes emitidos por la Intervención General del Estado, ni por el Comité Técnico de Cuentas Nacionales, sobre el tratamiento que en contabilidad financiera debe tener el contrato de asociación público privada, del Ayuntamiento de Zaragoza y de la SEM.

Es decir, los tranvías de Zaragoza. No existe ningún informe. Pero le voy a decir algo y aunque existiera, que no existe, porque lo único que existe es la contestación a un email que se le envió, que la tengo aquí, la tiene en el expediente. No existe ningún informe.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, aunque existiera, ese informe no es vinculante para el Gobierno de Aragón para dar una autorización. Claro, si usted no sabe que la Ley Reguladora de las Haciendas Locales no tiene más que diecisiete disposiciones adicionales.

Y usted apela a la disposición adicional trigésimo primera, cómo va a ver si son vinculantes o no los informes, los escritos, o los emails, que pueda o no pueda mandar el Ministerio de Hacienda, cómo, cómo lo va a saber. Prepárese usted mejor las preguntas. Mire, no existe informe, existe un email, un email a una pregunta que le hicimos nosotros.

Pero, aunque existiera informe, igual que nos ha pasado con el Ayuntamiento de Teruel, en contra de la opinión del Ministerio de Hacienda, está legitimado, porque tenemos la tutela financiera en función del artículo 14, el Gobierno de Aragón, para autorizar, o no, esos préstamos.

Y el Gobierno de Aragón con el informe de la directora general de los Servicios Jurídicos, aceptó, aprobó y dio la autorización.

Porque entendemos que, de acuerdo con el Plan económico financiero que presentó el Ayuntamiento de Zaragoza, estaba dentro de los límites de deuda, que marca, que marca la disposición final trigésimo primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, del año 2012 y el artículo 53 del texto, refundido de las Haciendas Locales, señoría, eso es lo que le puedo decir.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Justado al tiempo, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señor Guillén.

Yo no le presupongo a usted lo torpe, o lo extremadamente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Quedaba tiempo? No quedaba tiempo. Sí.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: No le presupongo a usted lo torpe y lo extremadamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Se había marcado mal, diputada.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: O lo extremadamente listo que sea usted. Algunos estamos hasta las mismísimas narices, que determinadas señorías de esa bancada del Gobierno, presupongan las actitudes mentales de estos diputados. Hasta aquí, Señoría.

Yo no le he dicho, que ese informe sea vinculante, yo no lo he dicho, señor Guillén, usted se defiende de algo que yo no le he acusado y así nos va. Lo que dice su informe técnico, señoría, que no lo ha dicho, es, en una parte dice.

Mire, “en consecuencia”, me escucha, ¿verdad, señor Guillén? “Quedaría condicionada la autorización de las tres operaciones de crédito, a la imputación de la deuda derivada del contrato”.

Señoría, yo no presupongo, ni digo que sea vinculante, pero usted, después de una autorización condicionada de su técnico, firmó cuarenta y ocho horas después una orden, que no le digo que lo hiciera mal. Yo estoy diciendo lo que hizo, lo relato.

Le he dicho al principio, que no quería tener ningún rifirrafe con usted. Pero hasta en esto es imposible, buscaba la asepsia, señoría. Usted me ha dicho que no existe. Le vuelvo a decir que lo hemos pedido al Comité Nacional para que nos diga que no existe y luego...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Acabo, señor presidente. Sí que es cierto una cosa. Me ha preocupado todo lo que ha dicho de principio a fin. Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Treinta y nueve. Relativa a la figura del coordinador de parentalidad para el consejero de Presidencia, por la diputada doña María Herrero Herrero del Grupo Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, ¿cuáles son las decisiones tomadas y previstas por parte del Gobierno de Aragón para impulsar e implantar la figura del coordinador de parentalidad en Aragón?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Don Vicente Guillén, consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora, señora presidenta.

Si mi contestación tuviese que ser la que le hace el Grupo Popular, pues habríamos terminado ya la pregunta, pero evidentemente va a ser otra.

Mire, lo que hemos hecho es, es un proyecto piloto para implementar la figura del coordinador de parentalidad, un proyecto piloto para implementar la figura del coordinador de parentalidad, que yo le explicaré en la segunda parte de mi intervención y, además una adjudicación a la Fundación ADCARA sobre actuaciones de mediación en materia de ejecución de familia durante el año 2019. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Bueno, pues ya me alegro de que hayan hecho, hecho algo, pero indudablemente, primera noticia que tenemos a este respecto y yo no sé hasta qué punto me gustaría que nos diese más, más detalles de exactamente en qué consiste ese proyecto piloto, porque un proyecto piloto, pues puede ser algo importante o puede ser algo simplemente anecdótico.

Aquí se aprobó, yo quiero poner en evidencia, indudablemente, porque en el año 2017, en diciembre, hubo una proposición no de ley que presentó el Partido Popular y que nosotros apoyamos, ustedes no. No estaban de acuerdo con la figura del coordinador de parentalidad.

En muchos casos, yo creo yo creo que, en debates, en intervenciones que han mezclado el tema de la coordinación de parentalidad con el tema de custodia compartida, cosa que no tiene nada que ver. El coordinador de parentalidad tiene que actuar tanto en casos de régimen de custodia compartida como individual, dependerá de la situación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Después ha habido una ponencia de seguimiento de Derecho foral en la que han venido diferentes expertos y nos han estado contando desde diferentes puntos de vista, sobre la práctica, también desde un punto de vista científico, desde un punto de vista académico, las diferentes iniciativas en otras comunidades autónomas que ya están funcionando de la coordinación de parentalidad.

Hubo un congreso sobre la figura del coordinador de parentalidad y ahí estuvimos un miembro de cada grupo político y entonces sí, ahí, bueno, pues hubo buenas palabras por parte de todos, ¿verdad? Es más fácil cuando estás en un foro en el que están los afectados.

Pues bueno, pues es difícil decir que no estás de acuerdo, pero después hubo una iniciativa en la que los discursos volvieron a ser bastante contrarios, aunque esta vez se aprobó aquella parte, era también reconozco una iniciativa del Grupo Popular y se aprobó que se estudiase la implantación de esta figura.

A nosotros nos parece que es importante, fundamental, sobre todo en los casos de alta conflictividad, aunque también creemos que hay que explorar esa figura, que a lo mejor no tiene que ser exactamente la misma o llamarse de la misma manera. Para todo el proceso previo de la ruptura, para hacer las cosas bien y no llegar a ese nivel de conflictividad.

Entonces a mí me gustaría saber qué piensa el Gobierno en este sentido, qué esfuerzos va a dedicar, qué dinero va a dedicar y cuáles son sus compromisos, porque, indudablemente antes de que acabe la legislatura, yo creo que este es un proyecto que debería de estar ya rodando, puesto en marcha, porque estamos de acuerdo todos en avanzar en la implantación de esta figura.

Y, como digo, me gustaría saber también su opinión sobre en qué casos exactamente va a trabajar esta figura, si solamente en los casos de alta conflictividad o también se va a anticipar la presencia de estas personas que yo creo que ayudarían a muchos niños y a muchas personas, a muchas familias a vivir un poco mejor. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Señora Herrero, como parece que es la última oportunidad que tenemos de debatir juntos, le agradezco sobremanera el comportamiento y la actitud, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comportamiento y la actitud que ha mantenido en esta, en esta Cámara, que me ha (...) también con este consejero. Creo que el Parlamento es algo vivo y así lo hemos entendido tanto usted como yo y le deseo lo mejor a partir de ahora.

Y respecto a la pregunta que usted me, que usted me hace. Mire, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, El Ministerio de Justicia junto con el Consejo General del Poder Judicial han iniciado el desarrollo de un proyecto piloto para implantar esa figura de coordinador de parentalidad.

El Ministerio de Justicia ha querido contar tanto con la Fiscalía general como con las comunidades autónomas y con aquellas instituciones públicas cuya prioridad sea proteger, como usted decía, el interés superior del menor, a desarrollarse en un ambiente familiar de sosiego y de responsabilidad que el ministerio desea que ayude al niño a lograr un adecuado desarrollo de su propia personalidad.

El Gobierno de Aragón participa en esa experiencia piloto y al efecto ha adjudicado, como ya le he dicho, a la Fundación ADCARA las actuaciones de mediación en materia de ejecución de familia durante el año 2019 que tengan por objeto la coordinación de parentalidad.

El proyecto piloto pretende partir de unos criterios comunes que estén adaptados a la idiosincrasia de los servicios de cada comunidad autónoma o institución pública participante, para obtener posteriormente unas conclusiones que sean válidas para todos, tomando conciencia de la importancia de una intervención judicial adecuada en los procesos de familia, cuyas decisiones no olvidemos, tienen un fin esencial y prioritario, que es proteger el interés superior de los niños y de las niñas menores de edad.

Conoce usted que hay un millón de personas al año que acuden a los juzgados por conflictos familiares de ruptura y un elevado porcentaje de casos. Existen niños cuyo interés tenemos que proteger, ya que los instrumentos internacionales y la ley nacional nos lo exigen en mayor medida por ser un poder público.

Así que para el Gobierno la coordinación de parentalidad o intervención parental a efectos de este proyecto piloto debe ser entendida como un proceso alternativo de resolución de disputas y ha de girar respecto de varios principios básicos que vertebrarán este proyecto.

Y que, como usted comprende perfectamente, el formato de la iniciativa no me permite extenderme sobre los mismos, pero tenga la conciencia de que para este Gobierno esa figura es vital y va a ser muy importante. Muchas gracias.

Sesión plenaria
20 y 21/12/2018 (viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Deseando que tengan días pacíficos y venturosos. Agotado el orden del día de la última sesión plenaria del año, se levanta la sesión.